



**TEM OAYA**



**SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2022 - 2024**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**TEMOAYA**

**2022-2024**

**ESTADO DE MÉXICO**







LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 – 2024

***SIGAMOS TRANSFORMANDO TEMOAYA***



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 -2024**

Primera Edición 2022

Con número de Folio: **REPP-SPM-PDM2022-2024/087-023-2022**

Del Registro Estatal de Planes y Programas del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado de México.

Impreso en México. Queda prohibida la reproducción total o parcial

Ayuntamiento de Temoaya, México.  
Calle Portal Ayuntamiento # 103, Colonia Centro.  
Temoaya, Estado de México

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.  
Marzo de 2022.  
[temoaya.gob.mx](http://temoaya.gob.mx)



**CABILDO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2022 - 2024**

**LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA PÉREZ      SÍNDICO MUNICIPAL**

**MARISOL SANTOS DÍAZ      PRIMERA REGIDORA**

**CÉSAR ALCÁNTARA TORIBIO      SEGUNDO REGIDOR**

**SONIA HUMBERTA PEDRAZA LEÓN      TERCERA REGIDORA**

**ALEJO GARCÍA ROSALES      CUARTO REGIDOR**

**LIC. RAFAEL DÍAZ FLORES      QUINTO REGIDOR**

**VICENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ      SEXTO REGIDOR**

**LIC. VIRGILIO AGUILAR GARCÍA      SÉPTIMO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ      SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ROCÍO SILVERIO ROMERO      REPRESENTANTE ÍNDIGENA ANTE  
EL AYUNTAMIENTO**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2022- 2024  
CONTENIDO**

<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....	<b>9</b>
<b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b> .....	<b>12</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>25</b>
<b>IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	<b>31</b>
<b>IV.II VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y PLAN DE DESARROLLO ESTATAL</b> .....	<b>37</b>
<b>V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>45</b>
<b>VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> .....	<b>56</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>56</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 1: SOCIAL</b> .....	<b>89</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, PILAR 1: SOCIAL</b> .....	<b>91</b>
<b>PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO</b> .....	<b>93</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 1: SOCIAL</b> .....	<b>100</b>
<b>VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> .....	<b>106</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>107</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 2: DESARROLLO ECONOMICO</b> .....	<b>131</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 2</b> .....	<b>132</b>
<b>PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO</b> .....	<b>135</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 2 DESARROLLO ECONOMICO</b> .....	<b>137</b>
<b>VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>142</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>142</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>168</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>170</b>
<b>PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DEL PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>173</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	<b>175</b>
<b>IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b> .....	<b>181</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>181</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4. SEGURIDAD</b> .....	<b>185</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 4. SEGURIDAD</b> .....	<b>186</b>
<b>PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO</b> .....	<b>188</b>
<b>X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>194</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>194</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>196</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>197</b>
<b>PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO</b> .....	<b>198</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>199</b>
<b>XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b> .....	<b>203</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO</b> .....	<b>203</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b> .....	<b>232</b>



<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....</b>	<b>234</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE... ..</b>	<b>238</b>
<b>XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>251</b>
<b>DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....</b>	<b>251</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .</b>	<b>257</b>
<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno .....</b>	<b>257</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>258</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>262</b>



# **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Temoaya, Estado de México, es resultado de un esfuerzo plural e incluyente de la diversidad multicultural que existe en nuestro municipio, este documento es el eje rector de la Administración Municipal elaborado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vigente, el Plan de Desarrollo Municipal del Estado de México 2017-2023 en concordancia con el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 así como a las tres metas globales: Terminar con la Pobreza Extrema, Luchar contra la desigualdad y la injusticia y Reparar el Cambio Climático.

Seguir Transformando Temoaya a través de la participación permanente, es una tarea que la Administración actual tiene presente, por ello el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es el resultado del registro de las demandas ciudadanas captadas durante la campaña electoral además de los distintos mecanismos de consulta que se implementarán para la integración de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Temoaya se ha convertido en un referente por el buen manejo de las finanzas públicas que se ha reflejado en el segundo lugar del reconocimiento al Esfuerzo Hacendario “José María Morelos y Pavón” además de menciones especiales en la categoría Fortalecimiento al Marco Jurídico Hacendario y la Mención Regional por Esfuerzo Sostenido Región Toluca Centro por la Mayor Recaudación, buscaremos en el presente trienio seguir mejorando nuestra participación, ampliar la recaudación y mantener en niveles razonables el gasto corriente, de manera tal que se sigan financiando sanamente los servicios públicos básicos que presta el municipio.

El Plan, agrupa las políticas y programas en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales para el fortalecimiento institucional, el mayor desafío se inscribe en el desarrollo urbano ordenado, el mantenimiento de la infraestructura urbana actual y el fortalecimiento al Turismo municipal

Con el documento en cuestión se implementarán programas de nueva creación en materia económica, desarrollo humano, educación, deporte, turismo, movilidad, medio ambiente, equidad de género, combate a la pobreza, desarrollo de las comunidades, integración de grupos vulnerables para no dejar a nadie atrás.



Para dar cumplimiento a los resultados durante la administración debemos tener presente la evaluación constante, lo que ofrece un carácter flexible al esfuerzo de planeación, programación y evaluación previsto en la Ley de Planeación y su reglamento, por lo que se podrán reconducir y agregar las estrategias necesarias, así como las modificaciones que se consideren convenientes en el marco de los propósitos del desarrollo que nos hemos propuesto.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 tiene carácter obligatorio, su vigencia abarca el periodo de gobierno referido, y se publica en la Gaceta de Gobierno Municipal, con la finalidad de difundir a la población las políticas de gobierno y de las tareas específicas que serán ejecutadas por las dependencias, organismos y entidades públicas municipales para contribuir al cumplimiento de objetivos, programas y metas establecidas.

**LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ**  
Presidenta Municipal Constitucional 2022 - 2024  
**“Sigamos Transformando Temoaya”**



## **II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Hoy damos continuidad a un gobierno de puertas abiertas, donde atender a la ciudadanía es nuestra prioridad; gracias a la confianza de los temoayenses seguiremos trabajando para crear un Temoaya de Progreso, de Oportunidades, donde vemos en nuestros niños el futuro de nuestro municipio, por ellos y para ellos haremos de Temoaya un mejor lugar para vivir.

Gracias a la confianza seguiremos transformando, sentando las bases de nuestro actuar en este documento, el cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades con mayor demanda en la población, mediante proyectos aceleradores de desarrollo, objetivos, estrategias y líneas de acción que garantizaran una mejora en el municipio con una visión sostenible para generaciones futuras.

Es un orgullo ser parte de la cuarta transformación, donde nuestros principios son no robar, no mentir y no traicionar; haciendo una política diferente, en la que nos interesa y ocupa el sentir de nuestra gente para quienes trabajamos con responsabilidad los 365 días del año.

El reto para esta administración es grande, pero daremos continuidad a las grandes acciones emprendidas formando alianzas con los diferentes sectores como el público, privado, social y organizaciones de la sociedad; es momento de unir esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Pondremos en marcha programas y proyectos en materia de educación, grupos vulnerables, nutrición, turismo, medio ambiente, seguridad e igualdad de género, todos dirigidos a un fin de progreso y desarrollo sostenible, atendiendo a los objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030.

Nos unimos al desarrollo que se busca desde el nivel federal y estatal, para que en conjunto los tres órdenes de gobierno sigamos los mismos objetivos contribuyendo en lo mayor posible desde la célula municipal.

Ser un gobierno transparente con finanzas sanas es otro de nuestros objetivos, aumentando la recaudación propia que permita ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Serán pilares de nuestro actuar la justicia y el estado de derecho, el bienestar de los temoayenses, y la promoción del desarrollo económico incluyente. A su vez los cimientos de nuestro gobierno estarán basados en la igualdad, el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, y la implementación de un modelo de desarrollo territorial sustentable y resiliente.



Recorrer las calles de las comunidades del municipio en el periodo de campaña electoral, me permitio conocer las necesidades más demandadas que se ven reflejadas en los 47 compromisos de camapaña siguientes:

### Compromisos de Gobierno Municipal 2022-2024





# TEMOAYA PRODUCTIVO



¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA PROMOVIENDO EL DEPORTE

Detección del Talento Deportivo.

Programa de Becas para el talento deportivo.

Promoción de la cultura física y deportiva.

Implementar la Ruta Segura para ciclistas.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA PROMOVIENDO LA CULTURA Y EDUCACIÓN



Continuar la preservación de la lengua Otomí.



Programa de Becas para estudiantes de excelencia de nivel básico y vulnerables.



Preservación de nuestras costumbres y tradiciones



Fortalecer e incrementar las Casas de Cultura.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA IMPULSANDO EL TURISMO



Continuar  
la gestión  
para ser  
de  
Temoaya,  
pueblo con  
encanto.



Creación del  
Mercado  
Artesanal y  
cooperativas  
artesanales.



Promoción de  
nuestra gastronomía  
Otomí.



Implementar el  
espectáculo nocturno  
multimedia de  
iluminación en el  
Centro Ceremonial  
Otomí.



Reordenamiento de  
la movilidad y el  
comercio.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA SEGURO



Continuar con la estrategia de seguridad pública.



Sistema de Justicia Cívica para una mejor convivencia.



Gestión para la instalación de la Guardia Nacional.



Gestión para la creación de un Centro de Rehabilitación de adicciones.



Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia.



# TEMOAYA CON SALUD



Becas de Orfandad por motivo de COVID-19.



Convenios con instituciones privadas de salud para apoyarte.



Programas de nutrición.



Programa de esterilización para perros y gatos.



Programa apoyo psicológico.



Ampliación del servicio de salud básico.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA RESPONSABLE, CAPAZ Y TRANSPARENTE



Continuar con el posicionamiento del municipio a nivel estatal, nacional e internacional.



Gobierno Transparente en sus finanzas y rendición de cuentas.



Gobierno de puertas abiertas para la ciudadanía.  
Servicio y atención de calidad humana.



¡Sigamos Transformando Temoaya!





# TEMOAYA CON DESARROLLO ECONOMICO



"Hermano Temoayense"  
Apoyo y atención al comerciante que sale del municipio.



Capacitación en línea para tu negocio "Siembra tu futuro Temoayense"



Programa de emprendedores "Mi pequeña empresa"



Programa de cero costos en tramites para iniciar un negocio.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA CON IGUALDAD E INCLUSIÓN



Continuar el Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia.



Apoyo Psicológico a mujeres.



"Programa para mujeres en Vulnerabilidad"  
Mujeres viudas y con discapacidad.



¡Sigamos Transformando Temoaya!



# TEMOAYA CON DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE

The infographic consists of four colored boxes arranged in a 2x2 grid, each with a specific icon and text. The top-left box is yellow and features a road intersection icon with trees and buildings. The top-right box is red and features a heart icon. The bottom-left box is light blue and features a water drop and a hand icon. The bottom-right box is light purple and features a Wi-Fi signal icon. The entire graphic is decorated with various colorful elements like stars, clouds, and a house icon at the bottom left.

Continuar mejorando la infraestructura del municipio.

Gestión para la donación de los terrenos de Rancho Cordero.

Acercamiento con los comités de agua para atender las problemáticas

Implementar programa de acceso a Internet en espacios públicos.

¡Sigamos Transformando Temoaya!



### **III. MARCO NORMATIVO**



### III. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024 de Temoaya, considera la base normativa de orden federal, estatal y municipal mencionada a continuación:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Art. 25** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
- Art. 26** Se fijan las bases del sistema nacional de planeación demográfica, garantizando que esta imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- Art. 115** En los incisos a y c de la fracción V de dicho artículo se establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

25

FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.

#### Ley de Planeación

- Art. 34 Fracc. II** Se establece que se podrán establecer convenios para la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

- Art. 139** I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.
- II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Municipios de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje,
- IV. Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios.
- V. Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio.
- VI. Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.
- VII. Suscribir convenios, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.
- VIII. Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

26

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

- Art. 112** Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Municipio de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- Art. 113** Cada municipio será gobernado por un Municipio con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.
- Art. 116** Los Municipios serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias, la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales. Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.
- Art. 122** Los Municipios de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.
- Art. 123** Los Municipios, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, y funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.



**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

- Art. 19** Compete a los Municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
  - II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.
  - III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.
  - IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal
  - V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal
  - VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.
  - VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.
  - VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.
  - IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.
  - X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.
  - XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.



### Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

**Art. 22** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Municipios, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

El Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.

La Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.

28

### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

**Art. 18  
Frac. I** Los Municipios deben elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría.

**Art. 21** Establece que los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios

**Art.50** En este artículo se indica que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Art 51** El Plan debe contener la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal; Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; Prioridades generales del plan; Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan

FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



Ley Orgánica Municipal del Estado De México

- Art. 114** Cada Municipio elaborará su plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa
- Art. 115** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Municipios, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
- Art.116** El plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
- Art 117** El plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes:
- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
  - II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
  - III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
  - IV. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
  - V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
- Art. 118** El plan de desarrollo municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
- Art. 119** El plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal
- Art.120** En la elaboración de su plan de desarrollo municipal, los Municipios proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
- Art.121** Los Municipios publicarán su plan de desarrollo municipal a través de la gaceta municipal y de los estrados de los Municipios durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
- Art.122** El plan de desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.
- Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



## **IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**



#### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que se debe considerar las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, para el gobierno municipal más que una obligación este foro fue la oportunidad para conocer el sentir y necesidades de nuestro habitantes.

El Foro de Consulta Ciudadana se realizó el 11 de febrero de 2022 en la plaza cívica “Miguel Hidalgo”, de la Cabecera Municipal, el cual se difundió previamente mediante la convocatoria abierta aprobada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Considerando la pluralidad se contó con la participación de grupos sociales, organizaciones sociales, representantes del sector privado, público en general, así como el cabildo, funcionarios públicos municipales y autoridades auxiliares.

El foro se desarrolló a través de las 7 mesas temáticas siguientes:



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.



FUENTE: Municipio de Temoaya 2022, elaboración propia.

En las mesas se expresaron las necesidades de la población, las cuales estaban atendidas por especialistas en el tema y retroalimentaban las demandas de la ciudadanía; quienes mediante encuestas plasmaban su sentir. En total se contabilizaron 588 encuestas, de las cuales 82 fueron preguntas específicas y 7 cuestionamientos abiertos.

De los resultados obtenidos en la **Mesa Temática 1 Desarrollo Social** que considera temas de programas sociales, educación, cultura y deporte salud entre otros; 63% de los encuestados menciona que su ingreso les permite adquirir los productos de la canasta básica, el 61% manifestó una mejora en la infraestructura educativa, 53% cuenta con espacios deportivos y recreativos, el 67% ha sido orientado en temas de salud como el COVID-19. Dentro de los programas sociales solo el 35% tiene acceso a ellos y el 39% de los beneficiados considera que les llega en tiempo y forma; y solo el 43% habla la lengua otomí y 4% presenta una discapacidad.



En la **Mesa Temática 2 Desarrollo Económico** que abarca temas de empleo, comercio, turismo, así como fomento artesanal, agrícola; panteones, parques y jardines, teniendo como resultado que el 59% tiene un empleo remunerado, el 24% realiza una artesanía, el 88% considera al municipio como un lugar turístico, el 48% ha realizado actividades de siembra y cría de animales sin embargo el 7% ha recibido algún apoyo en este rubro.

Respecto a la **Mesa Temática 3 Medio Ambiente** que incluye temas de obras públicas, catastro, servicios públicos (agua potable, alumbrado público y recolección de desechos), medio ambiente y protección civil, el 80% de los encuestados cuentan con el servicio de alumbrado público, el 67% ha sido beneficiado con obra pública, desafortunadamente en temas de recaudación solo el 55% paga predial y 56% no conoce los números de emergencia de protección civil.

Los resultados obtenidos en la **Mesa Temática 4 Seguridad Pública** que contiene temas del mismo, así como prevención del delito y derechos humanos, menciona que el 43% ha sido víctima de la delincuencia, el 63% beneficia con recorridos de patrullas en sus comunidades, más de la mitad de los encuestados conoce de la célula de búsqueda de personas desaparecidas y del refugio temporal para víctimas de violencia, 57% conoce la existencia de la defensoría de derechos humanos sin embargo solo el 30% conoce su ubicación o teléfonos.

34

Para la **Mesa Temática 5 Igualdad de Género** que abarca temas de equidad, violencia y género el 82% no ha sufrido de violencia, el 66% sabe a dónde dirigirse en caso de sufrirla, 74% conoce de la existencia de la policía de género y el 51% aún conserva una ideología en la que la mujer solo debe estar en casa y educar a los hijos mientras el padre sale a trabajar.

Dentro de **Mesa Temática 6 Buen gobierno** del total de los encuestados el 41% menciona que ha sido favorecido en alguna solicitud realizada, el 76% ha recibido un buen por parte de los servidores públicos del ayuntamiento, el 56% desconoce de la información pública del portal de transparencia y solo el 25% sabe de las audiencias públicas que realiza el ejecutivo municipal.

Finalmente en la **Mesa Temática 7 Tecnología** donde se consideraron temas de servicios y trámites en líneas se obtuvo que al 87% le gustaría que los servicios se pagaran en línea, el 90% cuenta con internet en su domicilio y el 57% ha visitado las redes sociales del ayuntamiento.



Las necesidades antes descritas se consideraron y bajo previo análisis de demanda se incorporaron al Plan de Desarrollo Municipal reflejándose en objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos aceleradores y/o acciones relevantes.



Ser un gobierno de puertas abiertas será característico de esta administración, por ello como mecanismo permanente de participación se brindará continuamente audiencia ciudadana realizada en primera instancia por el ejecutivo municipal, seguido del cabildo; el estar en contacto continuo con la ciudadanía además de escuchar sus necesidades permite conocer el resultado e impacto de lo realizado. El acercamiento con las autoridades auxiliares también permitirá conocer de primera fuente las necesidades primordiales de cada comunidad a fin de dar atención.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temoaya (COPLADEMUN) será otro mecanismo formal que promueva la participación de los ciudadanos de los diferentes sectores (público, privado, social, de las organizaciones sociales).



La oficialía de partes será otro mecanismo permanente de participación, el cual estará en función todos los días hábiles de 09:00 a 18:00 horas, en este espacio ubicado en la entrada del Ayuntamiento la ciudadanía en general podrá acudir y entregar mediante escrito cualquier petición hacia la presidenta o a alguna área administrativa de gobierno municipal.

Todos los mecanismos antes mencionados nos permitirán ese acercamiento hacia la ciudadanía, considerándolos y atendidos en la medida de lo posible para crear un mejor municipio de puertas abiertas.



## **IV.II VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y PLAN DE DESARROLLO ESTATAL**

El trabajo gubernamental es un trabajo conjunto en el que municipio, estado y país deben tener un mismo enfoque para dar atención a las necesidades de mayor demanda garantizando una mejor calidad de vida en la población.

La alineación de los planes de Desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal, permite focalizar esfuerzos, alinear propuestas y coordinar acciones, a fin de lograr un mayor impacto positivo en la vida de los ciudadanos; al alinear el Plan de Desarrollo Municipal permite acceder a apoyos y recursos bajo la misma línea de demanda.

<b>TEMA</b>	<b>TEMA DEL PDN</b>	<b>OBJETIVO DEL PDE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>
<b>PILAR 1: SOCIAL</b>				
<b>Población y su sociedad sociodemográfica</b>	II. Política social	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1 Identificar las características sociales y económicas de la población	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
<b>Alimentación y nutrición para las familias</b>	II. Política social	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.2 Mejorar el acceso alimentario principalmente de la población infantil	02060501 Alimentación y nutrición familiar
<b>Salud y bienestar Incluyente</b>	II. Política social	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.3 Contribuir al mejoramiento del servicio de salud en el municipio	02030101 Prevención médica para la comunidad
<b>Educación incluyente y de calidad</b>	II. Política social	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.4 Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes	02050101 Educación básica
<b>Vivienda digna</b>	II. Política social	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.5 Colaborar al mejoramiento de la vivienda digna	02020501 Vivienda



Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	II. Política social	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.6 Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas evitando su vulnerabilidad	02060803 Apoyo a los adultos mayores  02060806 Oportunidades para los jóvenes  02060701 Pueblos indígenas
Cultura física, deporte y recreación	III. Economía	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.7 Contribuir a una vida saludable mediante el fomento y práctica deportiva	02040101 Cultura física y deporte
<b>PILAR 2: ECONÓMICO</b>				
Desarrollo Económico	III. Economía	2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1 Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento	03010201 Empleo  03020102 Fomento a productores rurales  03070101 Fomento turístico  03090301 Promoción artesanal
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	III. Economía	2.5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	2.2 Promover servicios públicos de calidad para la población, mediante la modernización, ampliación y mantenimiento a la infraestructura pública.	02020601 Modernización de los servicios comunales
Innovación, Investigación y desarrollo	III. Economía	2.4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	2.3 Promover el desarrollo de proyectos innovadores	03040201 Modernización industrial



<b>PILAR 3: TERRITORIAL</b>				
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	II. Política social	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.1 Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	01030301 Conservación del patrimonio público  02040201 Cultura y arte  02020101 Desarrollo urbano  03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 01030801 Política territorial
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	III. Economía	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	3.2 Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	02020401  Alumbrado público  03030501  Electrificación
<b>Acción por el clima</b>	II. Política social	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.3 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y reducir sus efectos.	02010101  Gestión integral de residuos sólidos
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>	II. Política social	3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.4 Impulsar actividades que contribuyan en la preservación de los ecosistemas terrestres del municipio	02010401  Protección al ambiente  03020201  Desarrollo Forestal
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	II. Política social	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.5 Mejorar los servicios en materia de agua, su manejo eficiente y el	02010301  Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado



			saneamiento	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Riesgo y Protección Civil</b>	II. Política social	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.6 Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres.	01070201 Protección civil
<b>PILAR 4: SEGURIDAD</b>				
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	I. Política y gobierno	4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	4.1 Generar acciones específicas que reduzcan la inseguridad	01070101 Seguridad Pública  01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
<b>Derechos humanos</b>	I. Política y gobierno	4.9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.	4.2 Impulsar la protección de los derechos humanos	01020401 Derechos humanos
<b>Mediación y conciliación</b>	I. Política y gobierno	4.10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades	4.3 Fortalecer y mejorar los procedimientos jurídicos en beneficio de la sociedad	01030903 Mediación y conciliación municipal  01080101



		afectadas por la violencia.		Protección jurídica de las personas y sus bienes
<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>				
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	I. Política y gobierno	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas	5.1 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos sociales	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
			5.2 Incrementar el empoderamiento de las mujeres a fin de que tengan un ingreso económico	
<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>				
Estructura del gobierno municipal	I. Política y Gobierno	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	6.1 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	01030902 Reglamentación municipal
Transparencia y rendición de cuentas	I. Política y Gobierno	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	6.2 Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	I. Política y Gobierno	5.6 Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	6.3 Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	I. Política y Gobierno	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que	6.4 Mejorar los mecanismos de dialogo entre la ciudadanía y	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo



		rindan cuentas.	gobierno	
Finanzas públicas sanas	I. Política y Gobierno	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	6.5 Establecer una política tributaria eficiente y transparente a través de sistemas eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos  01080102 Modernización del catastro mexiquense  04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores  04020101 Transferencias
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	I. Política y Gobierno	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	6.6 Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública municipal.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Eficiencia y eficacia en el sector público	I. Política y Gobierno	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	6.7 Implementar mecanismos de administración del personal	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo  01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



<b>Coordinación Institucional</b>	I. Política y Gobierno	5.7. Mantener la governabilidad y la paz social.	6.8 Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno.	01030101  Conducción de las políticas generales de gobierno
<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUENO GOBIERNO</b>				
<b>Alianzas para el desarrollo</b>	I. Política y Gobierno	5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	7.1 Unir alianzas con los diferentes organizaciones públicas, privadas y sociales	02040401  Nuevas organizaciones de la sociedad
<b>Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones</b>	I. Política y Gobierno	5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	7.2 Mejorar las tecnologías de información para eficientar el servicio a la ciudadanía	01080501  Gobierno electrónico



## **V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**



## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Temoaya pertenece a la Región VI Ixtlahuaca que comprende los municipios de: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Otzolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

Temoaya es una palabra que emana del náhuatl Temoayan que se compone de los vocablos Temoa, derivado del verbo “Temo” cuyo significado es bajar o descender, y de “yan” que corresponde al efecto de la acción; por lo tanto, Temoaya significa lugar donde se desciende o cuesta abajo.

El jeroglífico del municipio está representado, a partir de conjuntar el ideograma de “Tepetl”, que significa lugar, sitio o cerro; con el de “Otlí”, que simboliza camino, es decir, donde las huellas del caminante se hallan descendiendo para indicar que se trata de un lugar de bajada.



45

Temoaya tiene las siguientes coordenadas coordenadas: latitud mínima es de 19°23'55.06" y máxima de 19°34'56.58"; con una longitud mínima de 99°43'52.64" y máxima de 99°29'21.36"; altitud de 2 675 metros sobre el nivel medio del mar; comprende una superficie de 199.63 kilómetros cuadrados y sus colindancias son: al Norte con los municipios de Jiquipilco y Nicolás Romero; al Sur con Toluca y Otzolotepec; al Este con Isidro Fabela y Otzolotepec y al Oeste con Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez; sobre la cual el Ayuntamiento tiene y ejerce las facultades jurisdiccionales que conforme a derecho le corresponden.





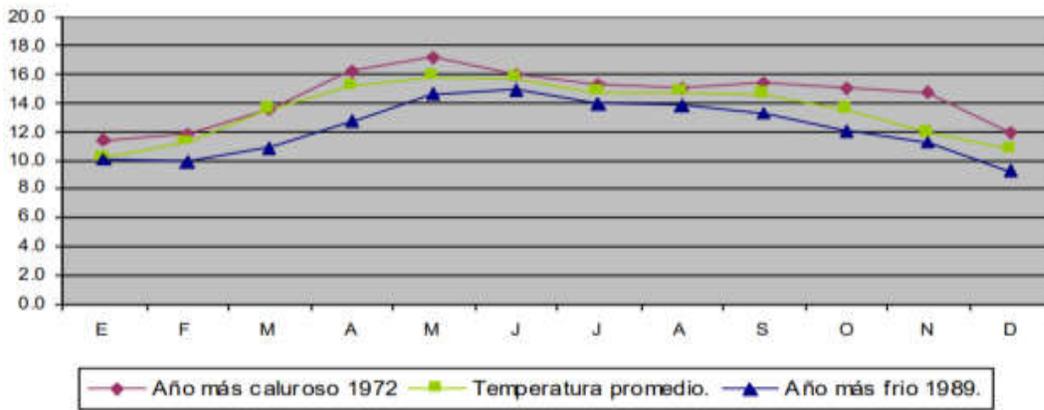
El municipio se integra por 64 delegaciones:

No.	DELEGACIÓN	No.	DELEGACIÓN
1.	Cabecera Municipal y Rancho Cordero.	33.	Ranchería de Lomas, El
2.	Enthavi Centro.	34.	Campamento Km. 62 y Rancho
3.	Enthavi 1ª Sección.	35.	Endecuay.
4.	Enthavi 2ª Sección.	36.	San José Las Lomas.
5.	Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua).	37.	San José Comalco.
6.	Jiquipilco el Viejo Centro.	38.	Cerrito del Panal y Vista Hermosa.
7.	Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	39.	Colonia Centro Ceremonial Otomí
8.	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.	40.	Colonia Adolfo López Mateos.
9.	Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca).	41.	Colonia Morelos.
10.	La Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª Sección.	42.	Colonia Emiliano Zapata.
11.	La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.	43.	Ejido de Allende.
12.	Campamento Km. 48.	44.	Ejido de Dolores.
13.	San Lorenzo Oyamel 1ª Sección.	45.	Ejido de Loma de San Nicolás.
14.	San Lorenzo Oyamel 2ª Sección.	46.	Ejido de Mimbres.
15.	San Lorenzo Oyamel 3ª Sección.	47.	Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda de mismo nombre y Rinconada del Valle.
16.	San Pedro Abajo 1ª Sección.	48.	Ejido de San José Buenavista el Chico.
17.	San Pedro Abajo 2ª Sección.	49.	Ejido de San José Pathé.
18.	San Pedro Arriba 1ª Sección.	50.	Ejido de San Mateo Alcalá.
19.	San Pedro Arriba 2ª Sección.	51.	Ejido de Taborda y el Rancho Maruca del Río.
20.	San Pedro Arriba 3ª Sección.	52.	Barrio de Calle Real.
21.	San Pedro Arriba 4ª Sección.	53.	Barrio de La Cañada.
22.	San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya).	54.	Barrio de Loma Alta.
23.	San Pedro Arriba 6ª Sección.	55.	Barrio de Laurel 1ª Sección
24.	San Diego Alcalá 1ª Sección.	56.	Barrio de Laurel 2ª Sección.
25.	San Diego Alcalá 2ª Sección Centro.	57.	Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.
26.	San Diego Alcalá 3ª Sección.	58.	Barrio de Molino Arriba.
27.	San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.	59.	Barrio de Pothé.
28.	San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García.	60.	Barrio de Solalpan 1ª Sección.
29.	Ranchería de Trojes.	61.	Barrio de Solalpan 2ª Sección.
30.	San Antonio del Puente.	62.	Barrio de Tlaltenanguito.
31.	Llano de la "Y".	63.	Barrio de Tlaltenango Abajo.
32.	Loma del Progreso.	64.	Barrio de Tlaltenango Arriba.
			Barrio de Zanja Vieja.
			Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

En el Municipio de Temoaya predomina el clima Templado subhúmedo C (w) (de acuerdo a la clasificación de Köppen modificado por Enriqueta García), cuenta con una temperatura promedio anual de 13.4° C. y la máxima extrema de 17.5° C. en el verano y una mínima extrema de 8.5° C. durante el invierno; con lluvias en verano, de mayor humedad (73.13%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (26.87%).



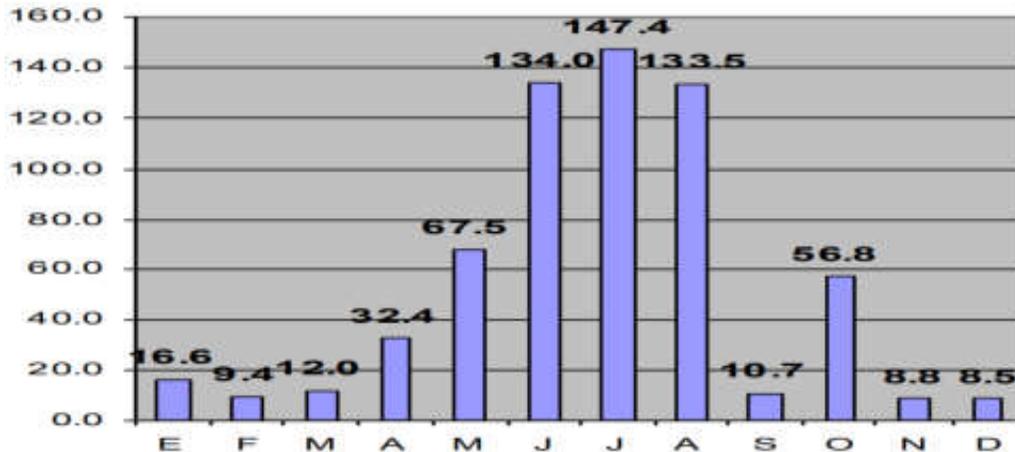
Gráfica 01. Oscilación de la temperatura durante el período 1950-1995



Fuente: INEGI, Anuario estadístico del Estado de México, 1997.

La precipitación pluvial total es de 899.2 mm. y con una lluvia máxima de 24 hrs. que oscila entre los 58.7 mm. Los meses en que se presentan éstas características son julio y agosto.

Gráfica 02 Precipitación promedio mensual.



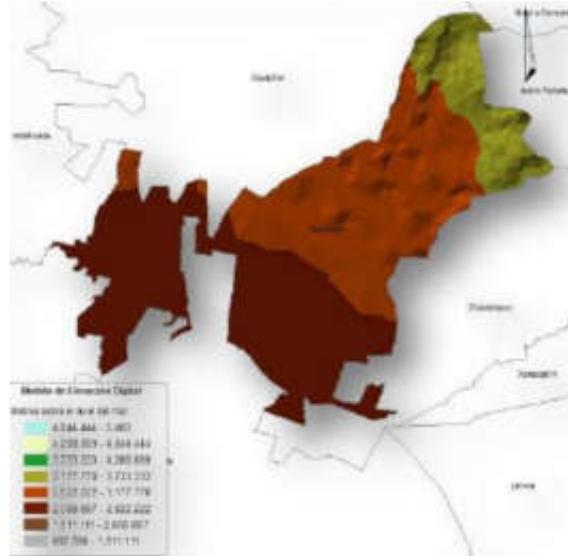
Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, 1997.

El Municipio de Temoaya se encuentra localizado dentro del Valle de Toluca por la parte sur y dentro del sistema montañoso de la Sierra Monte Alto-Las Cruces-Zempoala por la parte norte. El municipio presenta diferentes elevaciones como el anterior sistema cuyo uso predominante es el forestal, también cuenta con planicies que están dedicadas especialmente al cultivo y al pastizal inducido. Otra característica importante dentro de este sistema orográfico, es que se encuentra una porción de áreas erosionadas o en proceso de erosionarse hacia el norte de la cabecera municipal debido a las condiciones hidrometeorológicas.



Las formas de relieve en el municipio de Temoaya son de dos tipos, la primera pertenece al Valle de Toluca y se encuentra en la parte sur del municipio, y se caracteriza principalmente por mostrar formas planas en su mayoría, mientras que la segunda es la que pertenece a la Sierra del Monte Alto-Las Cruces-Zempoala y se ubica por la parte norte del propio municipio, esta se caracteriza por tener formas de relieve irregulares. La porción donde se sitúa la cabecera municipal es el parteaguas de estos dos tipos de geomorfología. Las formas de relieve se observan en el siguiente mapa municipal.

**Mapa 01. Relieve de Temoaya, Estado de México**



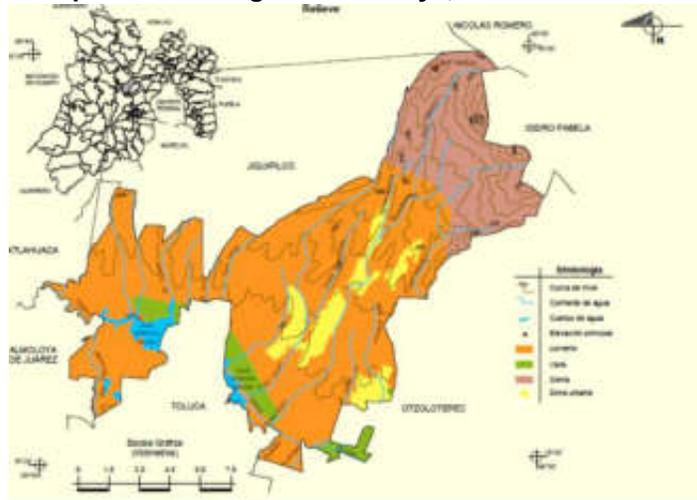
Fuente: Diagnóstico Municipal, COESPO (2010)

Entre las principales elevaciones en el municipio se encuentran El Cerro Gordo, Río Frío, Los Lobos, Negro, Xitoxi, Nepeni, Las Palomas, Catedral, Las Tablas, Cañada Honda y Las Navajas. Debido a las características que presenta el relieve, en la parte sur del municipio se encuentran las zonas con mayor potencial para el desarrollo urbano a diferencia de la zona norte en donde el sistema orográfico es muy accidentado y se podría restringir para el crecimiento urbano.

La altura sobre el nivel del mar del municipio se encuentra en su nivel bajo a 2,570 msnm; mientras que en las partes altas el nivel llega hasta los 3,720 msnm, condiciones que limitan el desarrollo urbano. Estas elevaciones se manifiestan a partir de la cabecera municipal hacia el norte del municipio. En la tabla siguiente se puede apreciar que no todas las pendientes del terreno son aptas para determinados usos de suelo, de hecho solo el rango de pendiente de 0 a 2% grados de pendiente son las que no ofrecen ningún tipo de restricción para cualquier tipo de uso que se le dé al Suelo.

El municipio forma parte de la Región Hidrológica RH 12 Lerma-Chapala-Santiago que cubre la parte centro oeste y a su vez conforma la cuenca Lerma-Toluca (12 A) y abarca una superficie de 5,548.5 km<sup>2</sup>. La hidrología dentro del municipio son ríos, arroyos, bordos y manantiales así como la presa José Antonio Alzate que es la de mayor importancia a nivel regional; además, existen diferentes pozos localizados en la parte sur del municipio.

**Mapa 02. Hidrología de Temoaya, Estado de México**



Fuente: INEGI (2012)

**TABLA 01. Hidrología Municipal.**

Elemento	Descripción
Los manantiales	Se encuentran en la parte norte del municipio y entre ellos destacan el Capulín, Caballero, Santiago, Tres Ojuelos, Agua Blanca y La Pila; cabe resaltar que a partir de éstos nacen los ríos como el Miranda, Caballero, Agua Blanca y Temoaya. Entre otros de los ríos que sobresalen se encuentran el Nepeni, Los Quemados, Agua Apestosa, Joya de San Juan, Tres Ojuelos, El Rincón, Barranca Honda, San Lucas, Nopales, El Temporal, La Visita, Cuxtó, Cordero, Las Pilas, El Gallo, Naguadi, Llanito y La Loma.
Los bordos	Son utilizados para el riego entre los que se encuentran Las Cuatas, Maruca, Los Arbolitos, San Agustín, Portezuelo, San Juan, La Huerta, Santa Juana, La Cruz, Las Presitas, El Huerto, San Antonio y Presa Vieja.
Río Lerma	Atraviesa de este a oeste en la parte sur y en los límites del municipio alimentando a la presa José Antonio Alzate con capacidad de almacenamiento de alrededor de 32 millones de metros cúbicos que por sus condiciones físico-químicas, no es aprovechada para uso alguno.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2015.



La calidad del agua que se obtiene a través de pozos y manantiales es buena, ya que se extrae del subsuelo y en algunos casos emana hacia la superficie, su utilización es doméstica mientras que la extraída del sistema Lerma; además de uso habitacional, también se utiliza para el riego. La disponibilidad de agua varía de acuerdo a la zona que se trate.

Temoaya, así como el Estado de México en general, se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje neovolcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser 1969, Venegas 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

La génesis de este municipio no es la excepción, sus edades van desde el terciario al cuaternario; las rocas que predominan en este municipio son las rocas piro-clásticas a las cuales geológicamente se les clasifica como Tobas (T), en ellas se sitúan gran número de comunidades; otro gran afloramiento de rocas son las Andesitas (A), una de las características más significativa de este tipo de rocas, además de su dureza, es su coloración grisácea; éstas rocas abundan en el norte del municipio. En este tipo de rocas es donde se presenta un mayor número de fracturas, las cuales manifiestan una orientación al noroeste.

Dentro de los límites de este municipio no se presentan fallas de gran envergadura, pero esto no significa que no esté afectado por este tipo de accidentes geológicos; prueba de ello son las fallas de tipo normal que existen en el municipio de Temoaya las cuales presenta una extensión de 10 km. la mayor y de casi 5 km. la menor, ambas con una orientación al noreste, lo que nos advierte que este municipio así como el Estado en general se encuentran en zona de una actividad tectónica.

La cabecera municipal se asienta sobre Areniscas del Terciario (ar-T), esta roca no es de gran compactación, si presenta características favorables para los asentamientos urbanos de dimensiones regulares. El Aluvión (al) no aflora en grandes extensiones dentro de este municipio, su extensión se considera como moderada sin dejar de tomar los pequeños afloramientos de Conglomerados y Brechas Volcánicas (cg).

Los diferentes tipos de suelo que se encuentran en el municipio son el Pélico+Háplico con clase textual fina y fase química ligeramente salada (Vp+Hh/3, ls); este tipo de suelo se encuentra en la parte centro y sur del municipio mientras que por la parte norte se localiza el suelo Eutrigo-Litosol con clase textual media y fase química ligeramente salada (Be+l/2, ls); el Eutrigo-Ocrigo con clase textual



media y fase química ligeramente salada ( $To+Be/2$ , Is) y en pequeñas cantidades también se encuentran el Eutríco-Ocríco con clase textual media y fase química ligeramente salino ( $Be+To/2$ , Is); el Crómico-Ocríco con clase textual media y fase química ligeramente salino ( $Lc+To/2$ , Is); el suelo Húmico-Ocríco con una fase textual media y fase química ligeramente salina ( $Th+To/2$ , Is) y otros de menor proporción localizados al norte del municipio.

El suelo Pélico-Háplico es bueno para el desarrollo urbano y la agricultura, mientras que los demás suelos presentan ciertas restricciones para estos usos. El municipio presenta diferentes tipos de usos del suelo entre los que se encuentran principalmente el uso urbano, mixto o en transición (agrícola-urbano), equipamiento regional, uso agrícola, forestal, pecuario y finalmente cuerpos de agua.

Para el 2006, en el municipio de Temoaya, el uso de suelo más representativo era el agrícola con un porcentaje de 59.16% del total municipal, en segundo lugar, el uso forestal con porcentaje de 17.20%, el uso pecuario representaba el 5.19%, el suelo erosionado alcanzaba un total de 1.87%, el uso urbano representaba el 7.38%, otros usos se concentraban al 3.29% del total y finalmente los cuerpos de agua representaban el 5.46% de total de suelo municipal. Las zonas deshabitadas se encuentran al norte del municipio en lo que es el uso forestal, principalmente. El uso correspondiente al equipamiento se encontraba en una pequeña proporción pues dentro de los usos generales, este concentraba al equipamiento de 128 ha del total municipal, mismo que representaría una mínima porción con respecto al total.

Para 2008, el uso de suelo agrícola, represento el 64.5% del territorio municipal. En menor proporción el uso urbano pues sólo represento el 5.1% a nivel municipal. El forestal represento 13.5%, cabe mencionar que éste ha mostrado un retroceso muy significativo en los últimos 20 años pues, como se observa en la siguiente tabla, en 1988 representaba el 34.3% del uso de suelo total, lo cual equivale a un retroceso de aproximadamente 61% debido al aumento del uso de suelo agrícola y de la tala clandestina.



**Tabla 02. Usos de suelo en Temoaya 1988 – 2008**

Tipo de uso	1988	2008
Superficie (Km2)		
Agrícola	132.991	128.8
Agrícola de riego	-----	55.4
Agrícola de temporada	-----	73.4
Forestal	34.337	13.5
Urbano	10.364	31.2**
Cuerpos de agua	0.77	5.1
Otros usos		3.8
Vegetación secundaria	21.5*	17.2
Pecuario		-----
<b>Total</b>	<b>199.6</b>	<b>199.6</b>

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal 2017.

Para el 2012, el plan de desarrollo municipal maneja los siguientes datos, el 38.37% es utilizado para agricultura de riego, el sector de temporal ocupa un 26.65%, el 17.20% en forestal, el 5.19% es de uso pecuario, el 0.39% de uso urbano y el resto es para otro tipo de usos, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 03. Porcentajes y superficie de usos de suelo**

Tipo de uso	Superficie (km2)	Porcentaje %
Agrícola de riego	73.35	38.37
Agrícola de temporal	50.94	26.65
Forestal	32.88	17.20
Pecuario	9.92	5.19
Urbano	0.75	0.39
Otro tipo de usos	23.32	12.20
<b>Total de superficie municipal</b>	<b>191.16</b>	<b>100</b>

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal 2017.

Se puede ver que la zona urbana no es significativa en términos cuantitativos pero si es necesario contar con todos los servicios públicos para que los temoayenses tengan una mejor calidad de vida. Debido a que tienen una superficie muy grande para la agricultura, es indispensable que se apoye a este sector para tener los recursos necesarios, como la maquinaria, en óptimas condiciones así como contar con lo reciente tecnológicamente en fertilizantes y agroquímicos.

Temoaya se encuentra estructurado regionalmente a través de las carreteras Toluca-Temoaya, Xonacatlán-Ixtlahuaca, Temoaya-Jiquipilco y Temoaya-Villa del Carbón a partir de las cuales se desarrollan los siguientes elementos:

**Zonas Habitacionales:** Se han desarrollado principalmente por la cercanía de los ejes estructurados con orientación al centro del municipio, resaltado la zona norte que es la que ha presentado mayor presión de crecimiento urbano, las zonas habitacionales medias entremezcladas con usos agrícolas. En estas áreas se encuentran zonas habitacionales de baja densidad (en proceso de consolidación).

La zona sur del centro de población por el grado de consolidación de desarrollo urbano que existe en el municipio de Toluca tiende a ser la de mayor presión de ocupación, por lo que es necesario prever su adecuada estructuración y planear de manera ordenada los usos del suelo.



En el municipio se ubican tres conjuntos urbanos: Fraccionamiento Rinconada del Valle, ubicado en la delegación del mismo nombre y fraccionamientos Los Ciruelos y Buenaventura, ubicados en Ranchería de Trojes.

Zonas comerciales y de servicios: En el municipio de Temoaya no se cuenta con grandes zonas concentradoras de actividades comerciales, ya que además de ser incipientes se encuentran de manera dispersa dentro del territorio. Este tipo de zonas se localizan principalmente en la cabecera municipal y centros urbanos de cada localidad.

Corredores urbanos: Se ubican sobre las vialidades principales del municipio y de la cabecera municipal. Estos corredores se entremezclan con viviendas de tipo popular. En el municipio, aún no se han adaptado este tipo de corredores.

Entre otras características faltantes para estos corredores son las vialidades anchas, áreas para estacionamiento, carga y descarga de mercancías.

La agricultura, es la principal fuente de trabajo del municipio, cuya actividad abarca el 66% de la superficie laborable con 13,299 hectáreas, de las cuales 11,700 hectáreas (88.25%) están destinadas al cultivo de maíz. En el resto de la superficie se producen otros cereales, haba, maguey, y algunos frutales.

Referente a los recursos naturales, el Río Lerma limita en el sur del municipio y forma a su paso la presa Alzate, por lo cual debido a los contaminantes del río, la contaminación ha aumentado y lentamente ha destruido la flora y la fauna que se encuentra ahí, siendo un alto riesgo para la salud de las población.

53

Temoaya tiene gran variedad de aspectos en los cuales puede enfocarse, ya que tiene actividad agrícola y comercial que genera agentes contaminantes que afectan en gran medida al medio ambiente; no hay que descartar que con el tiempo podría desarrollarse una zona industrial. El municipio forma parte de un grupo en el cual se encuentra un parque estatal decretado en 1980 llamado "Otomí-Mexica, parque ecológico turístico y recreativo La Bufa" que tiene una superficie de 105,875 hectáreas de lo cual 57.57 pertenecen al Centro Ceremonial Otomí.

En el municipio de acuerdo a datos oficiales del INEGI 2010, se registró una superficie reforestada de 21.98 hectáreas las cuales comprenden 13,150 pinos, 500 de oyamel, 300 de cedro y 8,030 de otras especies.

Es importante que los habitantes cuiden la flora existente porque es un recurso indispensable para el desarrollo de la comunidad, por lo que se crearán programas para su preservación.



En algunas partes del municipio existen yacimientos de arena, grava y tepetate que se utilizan en la industria de la construcción para el levantamiento de edificaciones y revestimiento de caminos.

El área forestal, rica en productos maderables, ha estado sujeta a una explotación clandestina, por lo que resulta necesario racionalizar su uso con el fin de evitar el deterioro ecológico. Existen 1,089.7 hectáreas de cuerpos de agua. Además, se han instalado algunas piscifactorías, en las que además de cultivar la trucha se aprovecha el agua de los manantiales.

La fauna silvestre está desapareciendo debido al deterioro ecológico de la zona montañosa. No obstante, aún pueden encontrarse: cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrí y tórtola. La fauna acuática desapareció del río Lerma hace ya varios años, pero en algunos bordos hay acociles, ajolotes y carpas.

La ganadería, funciona como una actividad complementaria a la agricultura, ocupa una superficie de 1,036.4 hectáreas que corresponde al 5.1% del territorio municipal. Predomina la explotación intensiva (95%), ya que la extensiva es mínima y cada vez tiende a disminuir. La crianza de guajolotes y de borregos criollos por los grupos otomíes es considerable.

El municipio, conserva todavía un nivel artesanal. Existen algunos establecimientos relacionados con la elaboración de productos lácteos, panaderías, paleterías, tortillerías y molinos de nixtamal, escobas, burros de planchar, caballitos y diversos juguetes de madera.

En el ramo textil se da la manufactura de chincuetes, sarapes, fajas, tejidos, ayates, bordados y deshilados, que no representan un ingreso sustancial para la población, pero han coadyuvado al mejoramiento de su nivel de vida. Hay algunas herrerías y carpinterías, y varias empresas relacionadas con la construcción que fabrican bloc y tabicón de cemento.

Temoaya se caracteriza por la elaboración de tapetes de lana estilo persa, anudados a mano con demanda nacional e internacional.



# VI. PILAR 1 SOCIAL



## **VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Satisfacer las necesidades básicas de la población es un quehacer gubernamental, el gobierno municipal dentro de este pilar se enfoca en satisfacer las necesidades de alimentación, salud, educación, cultura y deporte de los grupos con mayor necesidad como niños, jóvenes, adultos mayores, población de bajos recursos, personas indígenas y con discapacidad.

Bajo el esquema de dar cumplimiento a las metas globales de terminar con la pobreza extrema y lucha contra la desigualdad de la Agenda 2030; Temoaya, como municipio responsable, solidario e incluyente, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de todos sus ciudadanos, considerando a todos los grupos de la sociedad mediante políticas de desarrollo social integrales.

### **DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

#### **VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

56

La población es regulada por los procesos demográficos de fertilidad, mortalidad y migración dando paso a la dinámica poblacional; en los últimos años se ha presentado un aumento más rápido en la tasa de crecimiento poblacional.

El municipio de Temoaya cuenta con una población de 105 766 habitantes lo que representa el 0.6% de la población estatal; 51 532 son hombre y 54 234 mujeres, es decir que el 48.7% son hombres y 51.3 son mujeres, así mismo del total de la población temoayense el 92.1% es originario del municipio; según el Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 04. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2020**

Lugar de nacimiento	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	105 766	51 532	54 234
Nacidos en la entidad	97 430	47 632	49 798
Nacidos en otra entidad	8 139	3 811	4 328
En los Estados Unidos de América	49	26	23
En otro país	49	25	24
No especificado	99	38	61

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.



El crecimiento de la población ha sido contante del Censo de Población y Vivienda del año 2010 al año 2020, la población aumento en un 17.5%; para el año 2020, el 39.8% de la población se consideró rural y 7.7% no nativa.

**Tabla 05. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal**

Año	Población Total	Tasa de Crecimiento Intercensal	Población rural	Población no nativa
2000	69 306	0.00	37 221	1375
2010	90 010	2.56	44039	3987
2020	105 766	0.37	42097	8237

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

La población de Temoaya es relativamente joven, distribuida en grupos quinquenales presenta una disminución a mayor edad, por lo que la población adulta es menor; el grupo quincenal con mayor presencia es de 10-14 años con 11 530, seguido del grupo de 5-9 años con 10 649 y en tercer lugar, el quinquenio de 15-19 años con 10 431 por lo que se deben establecer programas que satisfagan las necesidades del sector infantil y juvenil. El municipio cuenta con más mujeres que hombres como lo muestra el índice de masculinidad, que es el indicador de proporcionalidad que mide la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en una región.

57

**Tabla. 06 Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2020**

Grupos quinquenales de edad	2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	105 766	51 532	54 234	95
0 - 4 años	9 983	5 078	4 905	104
5 - 9 años	10 649	5 274	5 375	98
10 - 14 años	11 530	5 847	5 683	103
15 - 19 años	10 431	5 343	5 088	105
20 - 24 años	9 145	4 536	4 609	98
25 - 29 años	8 833	4 143	4 690	88
30 - 34 años	8 172	3 895	4 277	91
35 - 39 años	7 877	3 735	4 142	90
40 - 44 años	6 957	3 328	3 629	92
45 - 49 años	5 956	2 784	3 172	88
50 - 54 años	4 823	2 362	2 461	96
55 - 59 años	3 412	1 618	1 794	90
60 - 64 años	2 735	1 313	1 422	92
65 - 69 años	1 880	907	973	93



70 - 74 años	1 330	597	733	81
75 - 79 años	966	407	559	73
80 - 84 años	566	219	347	63
85 o más	505	139	366	122
No especificado	16	7	9	78

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información de Censo de Población y Vivienda, 2020.

El índice de natalidad es mayor al índice de mortalidad, el promedio de los nacimientos del año 2010 al 2020 es de 2 436, cabe resaltar que existen personas que no registran a sus hijos aun siendo este un derecho; en el año 2020 se incrementaron considerablemente las defunciones según el comportamiento año con año (2010-2020), debido a la pandemia por COVID-19. El promedio de matrimonios del año 2010 al 2020 es de 524, el porcentaje de divorcios no excede más del 16% al año.

**Tabla 07. Principales movimientos registrales 2010-2020**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	2 780	2 440	275	31	564	35
2011	2 649	2 385	296	25	495	38
2012	2 629	2 377	266	25	538	46
2013	2 545	2 333	326	32	515	53
2014	2 434	2 243	286	18	475	63
2015	2 392	2 237	327	22	525	59
2016	2 218	1 198	311	10	503	44
2017	2 411	1 325	340	17	637	70
2018	2 374	1 283	342	16	495	81
2019	2 304	1 198	332	12	635	61
2020	2 068	735	514	14	383	32

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Respecto a la población por localidad, la comunidad con mayor población es San Pedro Arriba con 7 476 habitantes, seguido de San Lorenzo Oyamel con 6 852 y en tercer lugar se ubica Fraccionamiento Rinconada del Valle con 6 764. Cabe resaltar que el municipio de Temoaya está comprendido por 64 delegaciones, sin embargo bajo los criterios territoriales establecidos por el INEGI, se contemplan 80 localidades.



Tabla 08. Población total por localidad según sexo 2020

No.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres
0000	Total del Municipio	105 766	51 532	54 234
0001	Temoaya	3 630	1 665	1 965
0002	Ejido de Allende	1 875	913	962
0003	Calle Real	1 402	682	720
0004	La Cañada	1 552	736	816
0005	Cerrito del Panal	903	437	466
0006	Rancho Cordero	8	*	*
0008	Ejido de Dolores	2 774	1 342	1 432
0010	Enthavi	4 619	2 254	2 365
0011	Jiquipilco el Viejo	3 965	1 919	2 046
0012	Barrio de Laurel 1ra. Sección	517	264	253
0014	Loma Alta	683	327	356
0015	Loma de San Nicolás	809	394	415
0016	La Magdalena Tenexpan	1 381	668	713
0017	Molino Abajo	5 119	2 520	2 599
0019	Colonia Morelos	274	138	136
0020	Pothé	1 908	893	1 015
0021	San Diego Alcalá	3 849	1 877	1 972
0023	San José Buenavista el Grande	2 707	1 324	1 383
0024	San José Comalco	2 378	1 155	1 223
0025	San José las Lomas	1 702	814	888
0026	San José Pathé	1 556	754	802
0027	San Lorenzo Oyamel	6 852	3 392	3 460
0028	San Mateo Alcalá	413	189	224
0029	San Pedro Abajo	5 435	2 597	2 838
0030	San Pedro Arriba	7 476	3 724	3 752
0032	Ejido de Taborda	3 321	1 653	1 668
0034	Tlaltenango Arriba	993	471	522
0035	Tlaltenanguito	1 126	570	556
0036	Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	498	236	262
0037	Zanja Vieja	632	304	328
0039	Ranchería las Lomas	1 053	509	544
0040	Llano de la Y	2 765	1 343	1 422
0041	Ejido de Mimbres	777	363	414
0044	San Antonio del Puente	1 001	468	533
0045	San Lucas	266	135	131
0046	Colonia Adolfo López Mateos	315	158	157
0047	Campamento Kilómetro 48	334	166	168



<b>0048</b>	Colonia Centro Ceremonial Otomí	559	271	288
<b>0049</b>	San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	909	444	465
<b>0050</b>	Loma de Progreso	1 110	569	541
<b>0052</b>	Puente Roto	461	228	233
<b>0054</b>	San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	600	299	301
<b>0055</b>	San Pedro Arriba 6ta. Sección	268	137	131
<b>0056</b>	Tierra Blanca	1 467	714	753
<b>0057</b>	Vista Hermosa	9	*	*
<b>0059</b>	San Pedro Arriba 3ra. Sección	2 019	1 006	1 013
<b>0060</b>	Solalpan 2da. Sección	740	363	377
<b>0061</b>	Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	477	237	240
<b>0062</b>	Ejido Bordo del Capulín	556	275	281
<b>0063</b>	San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	249	110	139
<b>0064</b>	Silverio Galicia García	893	447	446
<b>0065</b>	San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	392	200	192
<b>0066</b>	San Pedro Arriba 1ra. Sección	104	53	51
<b>0067</b>	San Pedro Arriba 2da. Sección	207	111	96
<b>0068</b>	Luis Donald Colosio Murrieta	739	390	349
<b>0069</b>	Tlaltenango Abajo	1 042	464	578
<b>0073</b>	Rancho Maruca del Río	1	*	*
<b>0074</b>	Solalpan 1ra. Sección	1 597	771	826
<b>0075</b>	Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	751	367	384
<b>0076</b>	Barrio de Laurel 2da. Sección	713	340	373
<b>0077</b>	La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	915	426	489
<b>0078</b>	La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	963	476	487
<b>0079</b>	Fraccionamiento Rinconada del Valle	6 764	3 323	3 441
<b>0080</b>	Hacienda las Trojes	4 393	2 144	2 249
<b>9998</b>	Localidades de una vivienda	1	*	*
<b>9999</b>	Localidades de dos viviendas	17	12	5

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La tasa de crecimiento poblacional del año 2010 fue de 2.56 y en el 2015 de 3.05, derivado de la pandemia para el 2020 fue mínimo el incremento con un 0.37; el crecimiento de la población ha sido continuo por lo que se debe ampliar la cobertura de los servicios para que todos los grupos sean atendidos en la medida de lo posible y tengan acceso a los servicios públicos básicos.



**Tabla 09 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TCI</b>	<b>PPE</b>
2000	69 306	33 727	35 579	0.00	0.53
2010	90 010	43 963	46 047	2.56	0.59
2015	103 834	50 017	53 817	3.05	0.64
2020	105 766	51 532	54 234	0.37	0.62

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

"Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015."

Derivado del incremento poblacional la densidad ha sido mayor, para el 2020 la densidad de la población fue de 553 Hab/Km<sup>2</sup>, es decir, que por cada kilómetro cuadrado de territorio municipal es ocupado por 553 habitantes, para gozar de una calidad de vida se deben rescatar y mantener los espacios recreativos.

**Tabla 10. Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020**

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b>	<b>Densidad de población (Hab/Km<sup>2</sup>)</b>
2000	69 306	191.27	362
2010	90 010	191.27	471
2015	103 834	191.27	543
2020	105 766	191.26	553

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021

61

Para el año 2020, 97 430 habitantes nacieron en el municipio y 8 139 en otra entidad; las principales causas de migración se da por causas familiares, de vivienda y laborales, en el año 2015 cerca del 2.3% de la población residía en otra entidad, del cual 48.2% fueron hombres y 51.8% mujeres.

**Tabla 11. Migración de la población 2020**

<b>Migración</b>	<b>2020</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Población nacida en la entidad	97 430	47 632	49 798
Población nacida en otra entidad	8 139	3 811	4 328
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	93 274	45 242	48 032
Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	2 386	1 151	1 235

Fuente: IGECEM con información del Encuesta Intercensal, 2015. Censo de Población y Vivienda, 2020.



## VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Garantizar la seguridad alimentaria es un gran reto a nivel mundial, el deficiente acceso económico se refleja en racionar cantidades de comida, cambiar el tipo de alimentos que se consumen o inclusive pasar hambre.

En el contexto estatal, el 20.22% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación; a nivel municipal es del 3.76%, cifra que supera el porcentaje estatal, por lo que se deben generar programas y apoyos enfocados a contribuir en la seguridad alimentaria de los temoayenses.

La carencia alimentaria afecta principalmente a niños y niñas que se encuentran en etapa de crecimiento y desarrollo, ya que no tienen una adecuada alimentación, por lo que se deben orientar políticas públicas para reducir estos niveles, cabe destacar que el acceso a la alimentación también se presenta debido a que niñas y niños tiene una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta; el fomento de una cultura alimentaria contribuirá en gran medida a reducir estos problemas.

**Tabla 12. Carencias por acceso a la alimentación**

División territorial	Carencia por acceso a la alimentación	
	Población que representa	Porcentaje de la población
Estatal	3 424 260	20.22
Municipal	31 541	30.76

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El gobierno federal se ha ocupado por el desarrollo para el bienestar, mejorando las condiciones de la población sin excluir a nadie. Sin embargo los índices de pobreza se presentan con más frecuencia en la población rural.

Para el año 2015, en el Estado de México 47.55% de la población se encontraba en situación de pobreza, 40.81% en pobreza moderada y 6.74% en pobreza extrema. Temoaya sobrepasa los porcentajes del Estado de México con 71.79%, 53.12% y 18.67%, respectivamente. La gestión de programas de apoyo federal es una alternativa para reducir los índices antes mencionados.

Las carencias sociales pueden ser seis: en materia de alimentación, en materia de educación, en materia de salud, en materia de seguridad social, en materia de espacio y calidad de la vivienda, y en materia de acceso a los servicios básicos en la vivienda de los cuales la pobreza es la principal causa, en el municipio el 94.13% de la población tiene al menos una carencia social, la principal es el



acceso a la seguridad social, realizar convenios con instituciones privadas permitirá ampliar la cobertura del sector salud.

La percepción económica de cada persona influye directamente en la pobreza y en las carencias sociales, en el año 2015 el 73.44% la población temoayense tuvo un ingreso inferior a la línea del bienestar, es decir, cerca de tres cuartas partes de la población no percibe un ingreso digno que satisfaga sus necesidades básicas. Impulsar a los emprendedores mediante capacitaciones permitirá que se abran nuevos mercados laborales.

**Tabla 13. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	73 601	71.79
Población en situación de pobreza moderada	54 463	53.12
Población en situación de pobreza extrema	19 138	18.67
Población vulnerable por carencias sociales	22 911	22.35
Población vulnerable por ingresos	1 695	1.65
Población no pobre y no vulnerable	4 318	4.21
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	96 511	94.13
Población con al menos tres carencias sociales	41 694	40.67
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	27 395	26.72
Acceso a los servicios de salud	12 425	12.12
Acceso a la seguridad social	92 443	90.17
Calidad y espacios de la vivienda	19 805	19.32
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	48 364	47.17
Acceso a la alimentación	31 541	30.76
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	33 578	32.75
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	75 296	73.44

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

#### **IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

Salud es el estado general de un organismo vivo, ejecutando sus funciones vitales de una forma eficiente, lo cual le permite desenvolverse adecuadamente en su entorno. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto de salud está vinculado a un estado de bienestar físico, mental y social, y no sólo a la ausencia de enfermedades, implica un conjunto de criterios sociales entre ellos la



disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

La carencia a los servicios de salud en el municipio es del 12.12%, sin embargo el 90.17% de la población no tiene acceso a la seguridad social, por lo que este servicio recae directamente en sus ingresos. La cobertura de médicos es deficiente, por cada mil habitantes se cuenta con un médico para dar atención; ante estas cifras la gestión en materia de salud debe ser primordial además de desarrollar políticas públicas que permitan mejorar los índices de salud.

**Tabla 14. Médicos por cada mil habitantes**

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Temoaya	105 766	108	1.02

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2021

De acuerdo con IGCEM en el año 2020 se contaba con 108 médicos en el sector público, de los cuales 104 eran del ISEM, 1 del DIFEM y 3 del IMMS, la mayoría de las personas acuden a los servicios proporcionados por los centros de salud de las diferentes comunidades, ya que es un servicio gratuito, dar mantenimiento a estos espacios es la mejor manera de conservarlos en buen estado.

64

**Tabla 15. Personal médico del sector salud por institución 2010-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	96	86	0	0	10	0	0
2011	93	86	0	0	7	0	0
2012	93	84	0	0	9	0	0
2013	94	87	0	0	7	0	0
2014	94	90	0	0	4	0	0
2015	95	91	0	0	4	0	0
2016	91	86	1	0	4	0	0
2017	103	98	1	0	4	0	0
2018	100	96	1	0	3	0	0
2019	98	93	1	0	4	0	0
2020	108	104	1	0	3	0	0

'a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

Para el año 2020, dentro del sector público solo se contaba con 195 enfermeras: 188 del ISEM y 6 del IMMS, reflejando una cobertura del 1.8 insuficiente para cada mil habitantes, de igual modo se debe gestionar en este rubro con la finalidad de tener una cobertura más amplia.



**Tabla 16. Enfermeras del sector salud por institución 2010-2020**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
2010	89	88	0	0	1	0	0
2011	97	91	0	0	6	0	0
2012	113	107	0	0	6	0	0
2013	101	99	0	0	2	0	0
2014	122	116	0	0	6	0	0
2015	141	135	0	0	6	0	0
2016	111	105	0	0	6	0	0
2017	147	141	0	0	6	0	0
2018	157	151	0	0	6	0	0
2019	169	162	0	0	7	0	0
2020	195	188	0	0	7	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

Para el año 2020, el 59.72% de la población temoayense era derechohabiente en primer instancia por el seguro popular, seguido del IMSS y posteriormente por el ISSSTE; el 40.19% no era derechohabiente. Del año 2015 al 2020 hubo un decrecimiento del 27.71% de las personas derechohabientes, lo que significa que actualmente son menos las personas con seguridad social; se deben implementar programas de salud para brindar atención a la mayor población posible.

65

**Tabla 17. Población total según condición de derechohabiencia según sexo**

<b>Condición de derechohabiencia</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
Total	90 010	103 834	105 766
Derechohabiente	59 761	90 783	63 172
IMSS	5 264	8 106	15 242
ISSSTE	735	2 650	1 986
ISSSTE estatal	479	0	1 467
Pemex, Defensa o Marina	57	57	165
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	52 206	92 979	42 661
IMSS BIENESTAR	-	-	771
Institución privada	156	1 116	361
Otra institución	1 330	683	936
No derechohabiente	29 903	12 642	42 509
No especificado	346	409	85

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Actualmente el municipio cuenta con una unidad hospitalaria “Hospital Municipal Temoaya”, 24 unidades de consulta externa, un centro de atención DIFEM y una clínica del IMSS; dando un total de unidades públicas siendo estas insuficientes para la población total, realizar alianzas con el sector privado garantizara que incremente el número de beneficiados en el tema de salud.

La Organización Mundial de la Salud define a la morbilidad como toda desviación subjetiva u objetiva de un estado de bienestar, en el Estado de México los principales padecimientos son las infecciones respiratorias agudas, infecciones en vías urinarias, infecciones intestinales y COVID-19, viéndose afectadas por estos padecimientos 2, 282,967 personas, en el año 2020.

**Tabla 18. Morbilidad por grupo de edad, Estado de México**

PADECIMIENTOS	GRUPOS DE EDAD											
	TOTAL	>1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-44	45-49	50-59	60-64	65 y +
Infecciones respiratorias agudas	1 598 761	76 995	186 622	161 293	116 193	91 708	121 630	417 384	116 212	161 069	61 326	88 329
Infección de vías urinarias	300 802	717	6 151	9 713	9 173	20 144	29 762	94 522	29 072	45 777	19 996	35 775
Infecciones intestinales	281 193	12 836	39 379	28 278	21 848	19 377	24 447	65 571	19 098	24 094	10 881	15 384
COVID-19	102 211	316	210	324	575	1 357	4 842	41 320	11 235	19 634	7 173	15 225
Úlceras, gastritis y duodenitis	78 280	0	0	909	3 433	5 242	8 129	26 240	8 656	12 168	5 163	8 340
Vulvovaginitis	60 219	1	48	239	817	5 834	11 103	28 132	6 311	5 273	1 419	1 042
Conjuntivitis	57 882	3 049	4 473	3 782	2 681	2 579	3 616	14 988	4 962	8 033	3 474	6 245
Hipertensión arterial	38 785	0	0	0	0	130	619	8 499	5 195	10 072	5 079	9 191

FUENTE: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2020

### **Dinámica y Reactivación Municipal en Tiempos de COVID-19**

Actualmente vivimos la pandemia por la enfermedad COVID-19 que surgió a finales del año 2019 causada por el virus SARS-CoV-2, esta situación revoluciono por completo el estilo de vida de todo el mundo, adoptando medidas para evitar su propagación, hoy en día seguimos enfrentado ese gran reto. Como gobierno municipal, se tuvieron que adoptar medidas para salvaguardar la salud y vida de la población, volviéndose prioridad el tema de salud.

Temoaya para el año 2020 contaba con 18 camas hospitalarias en el sector público, insuficientes para la población total de 105 766, mismas que solo corresponden al Instituto de Salud del Estado de México. La canalización y traslado de pacientes a instituciones de salud especializadas fuera del municipio ha permitido atender oportunamente a la población.



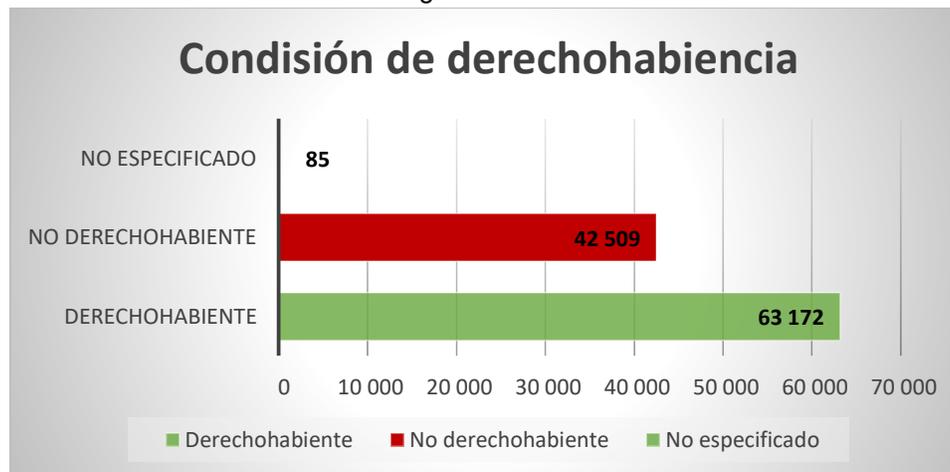
Tabla 19. Camas censables del sector salud por institución

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	16	16	0	0	0	0	0
2011	16	16	0	0	0	0	0
2012	16	16	0	0	0	0	0
2013	18	18	0	0	0	0	0
2014	18	18	0	0	0	0	0
2015	18	18	0	0	0	0	0
2016	18	18	0	0	0	0	0
2017	18	18	0	0	0	0	0
2018	18	18	0	0	0	0	0
2019	18	18	0	0	0	0	0
2020	18	18	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En el año 2020, 63 172 personas eran derechohabientes y 42 509 no lo eran, es decir que del total de la población en caso de resultar positivo ante el COVID-19 solo el 59.72% tenía acceso a la seguridad social, mientras que el resto tendría que ser atendido por un médico privado afectando considerablemente su ingreso.

Grafica 03. Población total según condición de derechohabiencia 2020



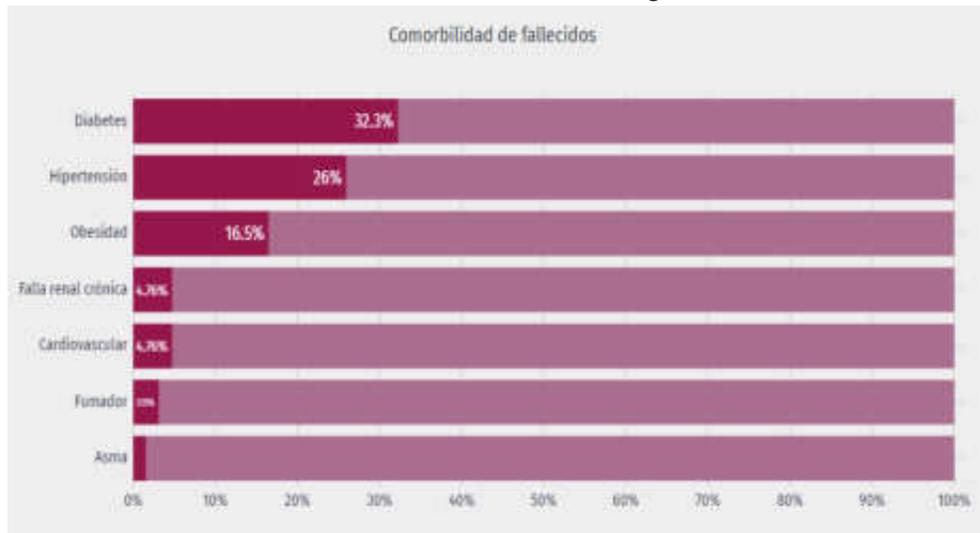
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio al mes de enero de 2022 se confirmaron 795 casos de covid-19, 153 casos sospechosos, 1 601 casos negativos y 128 defunciones; el índice de contagio diario fue de 7. Por cada mil habitantes se estimaron contagios de 7.31 y por cada 100 mil habitantes 726.

Dentro de la distribución de fallecidos según la comorbilidad en el municipio las primeras tres causas fueron por diabetes con 32.3%, hipertensión 26% y obesidad 16.5. Se debe trabajar para crear conciencia del daño que causan las enfermedades para que los temoayenses cuiden más su salud y prevengan enfermedades.



**Grafica 04. Distribución de fallecidos según comorbilidad**



Fuente: DataTemoaya, .Dirección General de Epidemiología.

De acuerdo a la comorbilidad de hospitalizados las primeras tres causas fueron las mismas que en fallecidos presentándose en un 25.7%, 20.1% y 15.9%, respectivamente. Al igual que para los hospitalizados, se presentó en 12.9%, 11.6% y 11.4%, respectivamente. Para reducir los riesgos en personas diabéticas, hipertensas y con obesidad se deben generar programas orientados a prevenir estas enfermedades.

68

Se han presentado casos positivos con mayor frecuencia en la población de 25 a 39 años, y con menor frecuencia en la de 5 a 9 años y de 85 años o más. El sexo masculino ha presentado más casos positivos con 432.

**Grafica 05. Casos COVID-19 según sexo y rango de edad**



Fuente: DataTemoaya, .Dirección General de Epidemiología, enero 2022.



### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Contar con infraestructura pública para el servicio de salud permite tener una mejor cobertura, reduciendo los índices de mortalidad y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen alguna enfermedad.

Temoaya cuenta con 27 unidades públicas del sector salud, mostrando un déficit en este rubro. De acuerdo con los derechohabientes del IMSS una clínica es insuficiente, solo se cuenta con unidad hospitalaria el resto ofrecen consulta externa.

**Tabla 20. Unidades médicas del sector salud por institución**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	24	23	0	0	1	0	0
2011	24	23	0	0	1	0	0
2012	24	23	0	0	1	0	0
2013	24	23	0	0	1	0	0
2014	25	24	0	0	1	0	0
2015	26	25	0	0	1	0	0
2016	27	25	1	0	1	0	0
2017	27	25	1	0	1	0	0
2018	27	25	1	0	1	0	0
2019	27	25	1	0	1	0	0
2020	27	25	1	0	1	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo a las camas censables solo se cuentan con 18 que pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México, teniendo que por cada mil habitantes se tiene cero camas; como gobierno municipal se debe gestionar en materia de salud para general calidad de vida en la ciudadanía.

**Tabla 21. Infraestructura de Salud**

Variable	Total
Camas por Cada mil Habitantes	0.0001

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



## **VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

El nivel de educación determina el progreso de una sociedad, a mayor población con educación existen mayores ingresos y se reducen los niveles de desigualdad social, así como la pobreza. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad” pretende mediante la educación, ascender la movilidad socioeconómica como clave para salir de la pobreza.

Según LA UNESCO, más de 262 millones de niños y jóvenes no están escolarizados. Seis de cada diez niños no han adquirido todavía, tras varios años de estudios, las competencias básicas en lectoescritura y aritmética. 750 millones de adultos son analfabetos, lo que genera pobreza y marginación.

El sistema educativo se vio perjudicado por la pandemia por COVID-19, ya que se suspendieron las clases a nivel mundial, después se optó por el sistema virtual e híbrido incrementando el rezago educativo y la deserción escolar.

Temoaya, para el año 2020 contaba con una matrícula escolar de 34 861 alumnos y 1 682 maestros de los diferentes niveles educativos escolarizados y no escolarizados, para disminuir la deserción escolar se debe apoyar a la regularización de alumnos.

70

**Tabla 22. Matrícula Escolar 2020**

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	26 015	1 130
Media Superior	4 606	351
Superior	671	50
Modalidad no escolaridad	3 569	151

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

El municipio, dentro del sistema educativo escolarizado cuenta con 190 escuelas públicas y 7 privadas; que albergan a 33 077 alumnos de los cuales 15 739 son hombres y 17 338 mujeres, quienes son atendidos por 1 597 docentes. Del total de las escuelas del municipio, 179 corresponden al nivel básico, 1 a la capacitación para el trabajo, 15 al medio superior y 2 al superior.

**Tabla 23. Sistema educativo ciclo escolar 2020-2021**

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Docentes
Barrio de Laurel 1ra. sección	3	585	284	301	29
Calle Real	5	407	205	202	18
Campamento Kilómetro 48	3	45	26	19	4



Cerrito del Panal	4	232	119	113	11
Colonia Adolfo López Mateos	3	90	47	43	5
Colonia Centro Ceremonial Otomí	2	92	50	42	4
Colonia Morelos	2	213	117	96	7
Ejido de Allende	3	426	206	220	17
Ejido de Dolores	3	486	246	240	18
Ejido de Mimbres	2	172	97	75	7
Ejido de Taborda	3	726	383	343	36
Enthavi	15	1,499	741	758	82
Hacienda las Trojes	3	314	175	139	15
Jiquipilco el Viejo	7	1,386	634	752	88
La Cañada	4	314	152	162	20
La Magdalena Tenexpan	12	1,061	536	525	91
Llano de la Y	2	504	243	261	19
Loma Alta	2	88	44	44	5
Loma de Progreso	2	58	31	27	3
Loma de San Nicolás	2	394	202	192	11
Luis Donald Colosio Murrieta	1	93	55	38	6
Molino Abajo	4	780	365	415	29
Pothé	2	232	109	123	9
Rancharía de Trojes (San Antonio del Puente)	3	921	462	459	30
Rancharía las Lomas	3	416	191	225	32
San Antonio del Puente	4	1,165	611	554	53
San Diego Alcalá	9	1,592	744	848	77
San José Buenavista el Grande	8	1,637	845	792	78
San José Comalco	4	497	238	259	23
San José las Lomas	3	504	267	237	26
San José Pathé	3	287	161	126	15
San Lorenzo Oyamel	7	1,402	701	701	55
San Lucas	1	42	19	23	1
San Mateo Alcalá	2	127	64	63	8
San Pedro Abajo	4	929	456	473	37
San Pedro Abajo 2da. sección (Loma Larga)	4	718	348	370	30
San Pedro Arriba	8	1,922	970	952	96
San Pedro Arriba 1ra. sección	3	268	142	126	11
San Pedro Arriba 2da. sección	3	602	296	306	35
San Pedro Arriba 3ra. sección	1	360	175	185	10
San Pedro Arriba 4ta. sección (Cinco Reales)	1	61	33	28	3
San Pedro Arriba 5ta. sección (San Lorencito)	4	76	35	41	7
San Pedro Arriba 6ta. sección	2	64	35	29	3

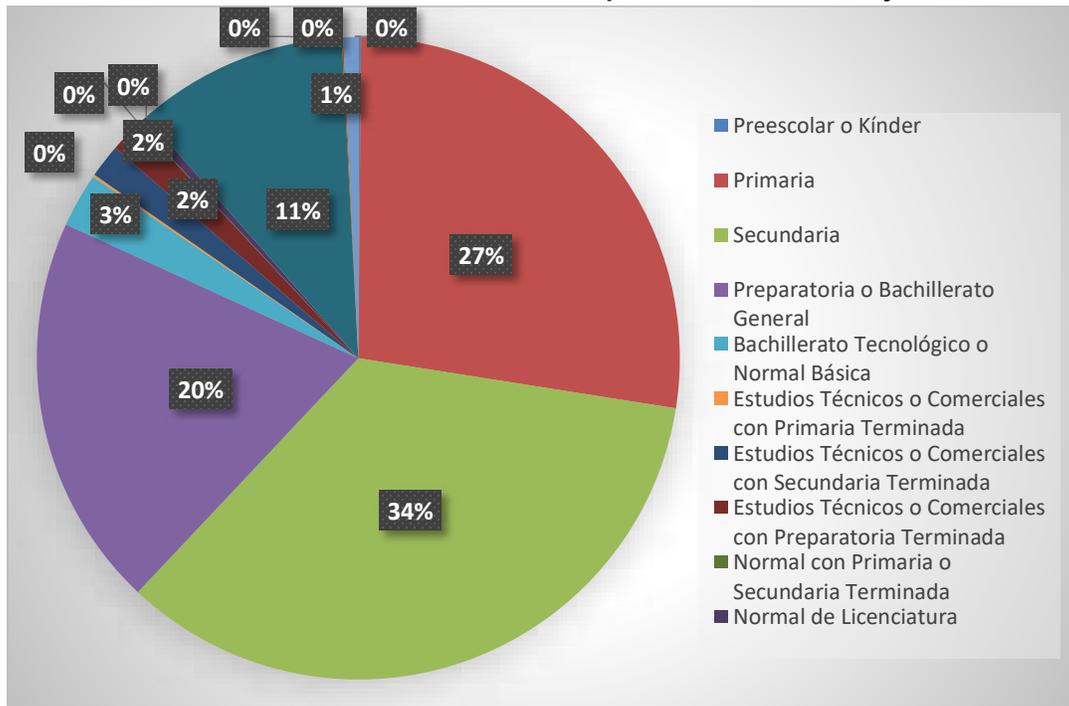


Solalpan 1ra. sección	3	380	187	193	19
Temoaya	16	6,101	2,314	3,787	226
Tierra Blanca	1	160	81	79	6
Tlaltenango Arriba	4	2,065	1,016	1,049	149
Tlaltenanguito	4	403	202	201	24
Vista Hermosa	1	32	13	19	2
Zanja Vieja	2	149	66	83	7
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>33,077</b>	<b>15,739</b>	<b>17,338</b>	<b>1,597</b>

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP.

Para el año 2020, la distribución porcentual de la población de 15 años o más según el grado académico fue de: secundaria 34.5%, primaria 27.4%, preparatoria o bachillerato 19.8%, licenciatura 10.7%, bachillerato tecnológico 2.72%, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 1.68%, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada 1.67, maestría .73%, normal de licenciatura .46%, preescolar o kínder .14%, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada .12%, especialidad 0.073%, normal con primaria o secundaria terminada 0.037% y doctorado 0.02%. La educación superior debe impulsarse dentro del municipio, el no contar con universidades suficientes hace que los alumnos deserten, ya que no todos tienen la posibilidad de estudiar fuera del municipio, realizar convenios con instituciones de educación superior permitirá que más jóvenes tengan acceso a este nivel.

**Grafica 06. Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más**



Fuente: Censo de población y vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)



Temoaya cuenta con dos instituciones de nivel superior, la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el Instituto Superior de Temoaya, para el año 2020 albergaron a 671 alumnos quienes demandaron en mayor proporción las licenciaturas de enfermería, psicología, contaduría, informática y derecho.

Grafica 07. Matriculas según carreras



Fuente: DataTemoaya con información de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

De acuerdo con la matrícula escolar y considerando la población total del municipio el porcentaje de la población que estudia es del 32.95%, para el año 2020. En la tabla siguiente se puede observar la población que asiste a la escuela la cual ha incrementado año con año, del 2000.

**Tabla 24. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar**

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	57 473	27 676	29 797	18 751	9 505	9 246	38 367	18 020	20 347	355	151	204
2010	83 395	40 610	42 785	25 897	12 995	12 902	56 988	27 372	29 616	510	243	267
2015	97 119	46 763	50 356	32 655	15 759	16 896	64 196	30 901	33 295	268	103	165
2020	99 955	48 538	51 417	31 213	15 383	15 830	68 691	33 138	35 553	51	17	34

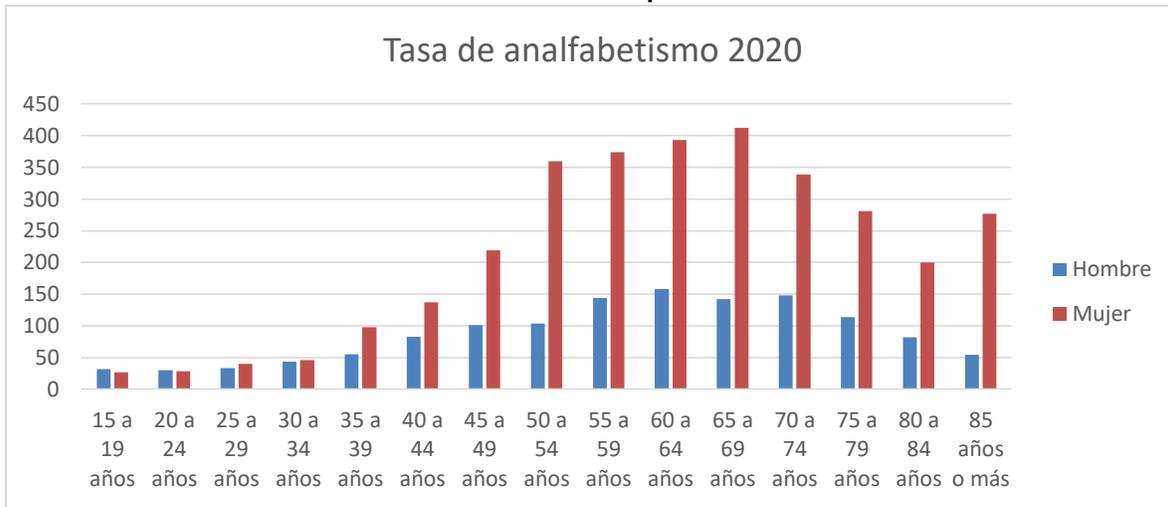
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El termino analfabeta hace alusión a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, la tasa de analfabetismo de Temoaya en el 2020 fue de 6.19%. Del total de la población analfabeta el 29.1% son hombres y el 70.9% mujeres, el porcentaje de mujeres analfabetas supera por más del doble al porcentaje de hombres, se deben generar acciones para reducir el nivel de analfabetismo sobretodo en la población de mayor de 50 años.



**Grafica 08. Distribución de la población analfabeta**



Fuente: Censo de población y vivienda, 2020.

En el año 2015 se presentó un rezago educativo de 27 395 personas, lo que representa el 26.72% de la población, aunque los porcentajes de analfabetismo han disminuido se debe seguir trabajando en reducir la brecha de rezago educativo.

#### VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura y equipamientos de las instituciones educativas es un elemento básico para contribuir a una educación de calidad, para el año 2020, se contaba con 201 instituciones educativas: 194 en modalidad escolarizada y 7 no escolarizada. Las escuelas de educación básica satisfacen la demanda de población sin embargo la educación media superior y superior es deficiente.

74

**Tabla 25. Escuelas por modalidad y nivel educativo 2010-2020**

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	171	172	177	181	183	203	204	206	202	201	201
Modalidad Escolarizada	161	162	167	171	173	174	174	176	174	174	194
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Preescolar	65	65	66	67	67	68	68	68	66	66	67
Primaria	57	57	59	59	59	59	58	59	59	59	59
Secundaria	29	30	30	32	32	32	32	33	33	33	34
Media Superior	9	9	11	12	13	13	14	14	14	14	14
Superior	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Modalidad No Escolarizada	10	10	10	10	10	29	30	30	28	27	7

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



**Tabla 26. Infraestructura educativa en el municipio 2020**

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Escuela de Educación Especial	1	5	Municipal	0	0		X
Jardín de Niños	67	259	Municipal	0	0		X
Centro de Desarrollo Infantil	18	23	Municipal	2	10	X	
Escuela Primaria	59	697	Municipal	1	27	X	
Telesecundaria	3	232	Municipal	0	0		X
Secundaria General	26		Municipal	3	24	X	
Secundaria técnica	5		Municipal	0	0		X
Preparatoria General	12	73	Municipal	3	24	X	
Profesional Bachillerato Tecnológico	2	5	Municipal	0	0		X
Unidad de Estudios superiores Temoaya	1	12	Municipal	0	0		X
Nivel Superior	1	13	Municipal	0	0		X

FUENTE: Información del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa 2020-2021 y de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

En materia cultural, el municipio cuenta con los siguientes espacios culturales:

**Tabla 27. Tipos de equipamiento municipal**

Infraestructura de Cultura						
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	9	Biblioteca Pública Municipal "Tierra y Libertad"	San Diego Alcalá 4ª. Sección	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Temoayan"	Cabecera Municipal	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Tiilcuezpalín"	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Silverio"	San Diego Alcalá 2ª. Sección	Municipal	X	



		García García				
		Biblioteca Pública Municipal "Lic. Adolfo López Mateos"	San Lorenzo Oyamel 1ª. Sección	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Inés de la Xcruz"	San Antonio del Puente	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Ndeje"	Solalpan 2ª. Sección	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Lic. Ignacio Pichardo Pagaza"	San Pedro Abajo 2ª. Sección	Municipal	X	
		Biblioteca Pública Municipal "Luis Rivera Montes de Oca"	San Pedro Arriba 1ª. Sección	Municipal	X	
Museo Regional	1	Museo	Centro Ceremonial Otomí		X	
Casa de Cultura	1	2 de marzo	Cabecera Municipal		X	
Modulo cultural	1	Frida Kahlo	Rinconada del Valle		X	
Teatro	1	Teatro del pueblo	Tlaltenango Arriba			X
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal Temoaya	Cabecera Municipal			X

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística del Ayuntamiento.

Temoaya cuenta con 9 bibliotecas públicas, debido al desarrollo tecnológico habían presentado una disminución de usuarios, sin embargo en los últimos años se han creado actividades que permitan reactivarlas. De acuerdo con la población total del municipio y los usuarios registrados se tuvo un nivel de atención del 9.49%.



**Tabla 28. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios**

<b>Año</b>	<b>Bibliotecas</b>	<b>Personal ocupado</b>	<b>Usuarios</b>
2010	8	11	35 105
2011	8	9	51 471
2012	8	9	16 106
2013	8	12	18 042
2014	8	12	16 349
2015	8	12	16 758
2016	9	13	17 829
2017	9	13	39 658
2018	9	13	40 806
2019	9	13	40 849
2020	9	10	10 046

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo.  
Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

## **VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA**

La vivienda es el lugar donde los ciudadanos y familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad, la cual debería contar con las condiciones necesarias para albergar a la familia que es el seno de la sociedad.

77

La ONU estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada, es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos o que carecen de servicios mejorados de agua y saneamiento.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, Temoaya cuenta con 24 079 viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupantes del 4.4, con un promedio de 1.2 ocupantes por cuarto y una densidad poblacional de 567.6; reflejando una tasa de crecimiento del 3% anual. Del total de las viviendas 5.2% tiene piso de tierra, 28% cuentan con el servicio de internet, 19% tienen computadora, 11.6% teléfono fijo y 21.1 televisión de paga.

Dentro de los indicadores de carencia social el 19.32% de la población temoayense presenta carencia en la calidad y espacio de vivienda, mientras que el 47.17 no tiene acceso a todos los servicios básicos de vivienda.

Cabe destacar que casi la totalidad de las viviendas cuenta con energía eléctrica y agua entubada, sin embargo se debe deben realizar más obras destinadas al drenaje.



De los 125 municipios que integran al Estado de México, según el grado de marginación Temoaya ocupa el lugar 40, el gobierno municipal debe establecer políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de los temoayenses.

Tabla 29. Indicadores socioeconómicos

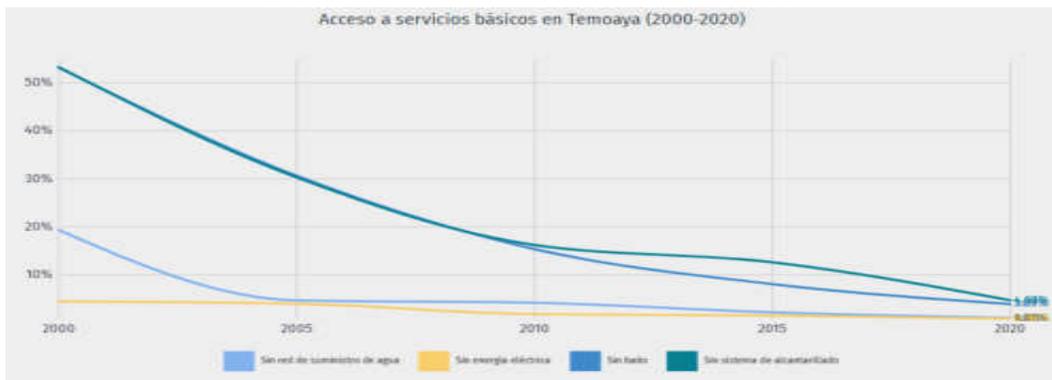
Indicadores	Cantidad
Población total	105 766
% Población de 15 años o más analfabeta	6.20
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.64
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.82
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.65
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.84
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.60
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.87
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	70.08
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	78.41
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 556
Lugar que ocupa en el contexto estatal	40

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

78

En 2020, 4.69% de la población en Temoaya no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (4.97k personas), 1.01% no contaba con red de suministro de agua (1.07k personas), 3.89% no tenía baño (4.12k personas) y 0.86% no poseía energía eléctrica (906 personas), gestionar programas de apoyo a la vivienda mejorara las condiciones de los temoayenses.

Grafica 09. Acceso a los servicios básicos



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



## **VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA**

Una sociedad incluyente considera a todos los grupos sociales que integran la población del municipio, tales como: comunidades indígenas, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El índice de desarrollo humano es un indicador mundial que da a conocer el progreso de cada país, considerando la educación, salud e ingreso. En el Estado de México como en la región VI Ixtlahuaca, a la que pertenece el municipio de Temoaya, ha registrado un avance en el rubro de salud, seguido de educación y finalmente los ingresos.

**Tabla 30. Índice de desarrollo humano Región VI Ixtlahuaca**

Año	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Educación	Índice de ingreso	Índice de salud
2000	0.72	0.74	0.68	0.75
2005	0.73	0.77	0.68	0.74
2010	0.79	0.80	0.74	0.85

Fuente: PNUD, 2018

79

A pesar de estas cifras que colocan a la región VI Ixtlahuaca en un índice de desarrollo humano alto, es importante generar oportunidades de ingreso en los temoayenses que se vean reflejados en su calidad de vida, ya que para el año 2015 la población temoayense con ingreso inferior a la línea de bienestar fue del 73.44%, es decir, cerca de tres cuartos de la población no tiene bienestar económico.

### **VI.VI. Subtema: Promoción del bienestar. Niñez, adolescencia, juventud y adultez**

Dentro de la sociedad, cada persona o grupo tiene necesidades específicas, respecto a los grupos de 0-14, 15-29 y 60 o más años corresponde al 64.81% de la población de los cuales 31.96% son hombres y 32.85% mujeres.

**Tabla 31. Población por grandes grupos de edad**

Edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
0 - 14	32 162	16 199	15 963
15 - 29	28 409	14 022	14 387
60 años o más	7 982	3 582	4 400

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



El grupo de 0-14 años de la población temoayense es de 32 162, quienes tiene acceso a los servicios de educación básicos mediante 178 instituciones que satisfacen la demanda. Sin embargo solo el 59.4% de la población de 3 a 5 años asiste a la escuela inicial o preescolar, el 96.6% a la primaria y el 9.1% a la secundaria; reflejándose la deserción escolar de primaria a secundaria por lo que se debe motivar a la población estudiantil para que continúe con sus estudios.

Este grupo poblacional es más susceptible a sufrir carencias de acceso a la alimentación, debido a que el ingreso de las familias es inferior al establecido en la línea de bienestar ocasiona que se sustituyan los alimentos con valor nutricional para su edad por los alimentos de menor costo.

Respecto al grupo de 15 a 29 años de edad lo integran 14 022 hombres y 14 387 mujeres, dando un total de 28 409 jóvenes; tienen limitantes para acceder a los estudios medio superior y superior ya que la infraestructura educativa del municipio para estos niveles es deficiente.

Además no cuentan con espacios de esparcimiento y diversión suficientes, lo que los hace más vulnerables a sufrir alcoholismo, drogadicción, vandalismo, etc.; el gobierno municipal debe generar acciones para alejar a este grupo de malas prácticas.

80

La inserción laboral es un rubro que demanda este grupo poblacional, se deben general políticas públicas que les permitan adquirir experiencia, apoyo como emprendedor y generar o canalizar fuentes de empleo.

Otro grupo de atención son las personas mayores de 60 años y más, con una población de 7 982 personas, por ser un grupo más propenso a enfermedades demandan en mayor proporción los servicios de salud y de asistencia. Actualmente el Sistema DIF Municipal trabaja con grupos de adultos mayores realizando actividades de integración y asistencia.

**Tabla 32. Característica de la educación según edad**

Característica	Porcentaje
Población que asiste a la escuela de 3 a 14 años	82.43%
Población que asiste a la escuela de 15 a 24 años	37.9%
Población de 15 años y más con instrucción media superior	18.9%
Población de 15 años y más con instrucción superior	10.8%
Población de 15 años y más con	0.1%



instrucción no especificada	
Población de 15 años y más alfabeta	91.7%
Población de 15 años y más sin escolaridad	5.9%
Población de 15 años y más con escolaridad básica	64.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

## VI.VI.II. Subtema: Población Indígena

La población indígena es una riqueza cultural, sin embargo esta población posee grados altos de marginación. La situación en la que viven gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como: agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones precarias; así como, déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, entre otros.

Según el censo de población y vivienda 2020, en el estado de México 417 mil 603 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, Temoaya cuenta con una población del 24.67% hablante de lengua indígena. La lengua indígena que predomina en el municipio es la otomí con un 96.91% del total de la población mayor de tres años y más hablantes de lengua indígena.

81

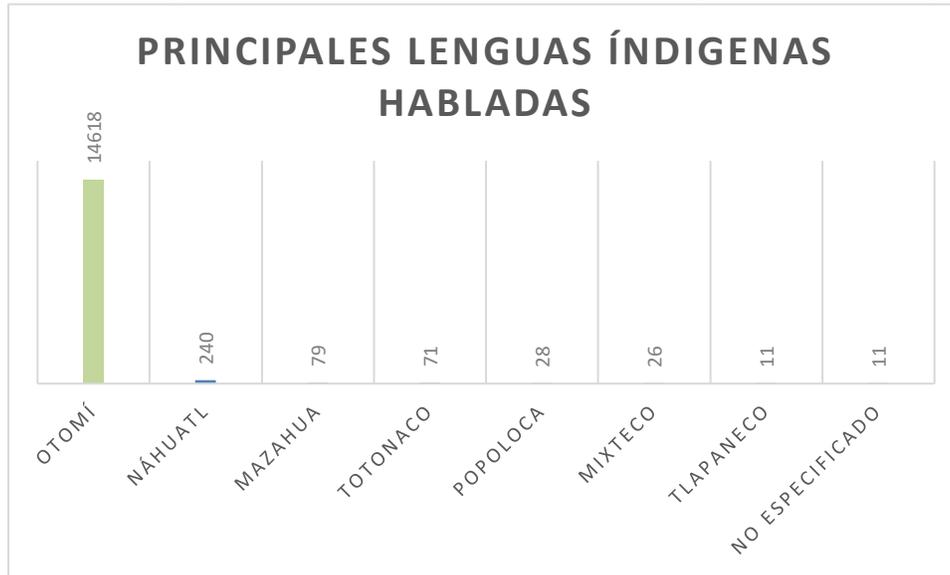
Temoaya es uno de los 21 municipios considerado como pueblo originario otomí y uno de los cinco con mayor cantidad de población indígena con un alto grado de marginación; la principal actividad económica del pueblo otomí se basa en el cultivo de maíz, trigo y avena; el maguey tiene doble propósito ya que se utiliza para delimitar terrenos y para la extracción de aguamiel para producir pulque. La ganadería y la avicultura son actividades secundarias, pues se practican a nivel de tras patio y solamente cuentan con pequeños ganado de ovejas y reses; engorda de cerdos, cría de gallinas y guajolotes.

La economía familiar se complementa con la elaboración de artesanías la cual ha sido una práctica ancestral entre los otomíes, quienes a través de las formas, figuras y colores plasman y transmiten su visión de la naturaleza, vida cotidiana, cosmos y sentimientos, constituyendo una parte importante de su cultura e identidad étnica.

Las principales artesanías son los tapetes de lana anudados a mano, bordado de servilletas y manteles, la alfarería como ollas, jarros y cazuelas, y tejidos de lana como chincuetes, fajas, sarapes y gabanes.



**Grafica 10. Lenguas habladas por la población temoayense de 3 años y más**



Fuente: DataTemoaya

La población adulta de 60 y más años son la población con mayor porcentaje que hablan alguna lengua indígena, por el contrario el porcentaje de la población joven que habla alguna lengua indígena es menor. Se deben crear acciones para que prevalezca la lengua otomí en la población ya que al paso de los años se irá perdiendo.

**Tabla 33. Población que habla lengua indígena 2020, por grupo quinquenal**

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más			
	Total	No habla lengua indígena	Habla lengua indígena	No especificado
<b>Total</b>	73,588	50,805	22,747	36
<b>De 15 a 19 años</b>	10,431	9,277	1,151	3
<b>De 20 a 24 años</b>	9,145	7,763	1,371	11
<b>De 25 a 29 años</b>	8,833	7,112	1,718	3
<b>De 30 a 34 años</b>	8,172	6,159	2,008	5
<b>De 35 a 39 años</b>	7,877	5,515	2,360	2
<b>De 40 a 44 años</b>	6,957	4,422	2,530	5
<b>De 45 a 49 años</b>	5,956	3,517	2,438	1
<b>De 50 a 54 años</b>	4,823	2,513	2,307	3
<b>De 55 a 59 años</b>	3,412	1,630	1,782	-
<b>De 60 a 64 años</b>	2,735	1,169	1,566	-
<b>65 años y más</b>	5,247	1,728	3,516	3

Fuente: INEA con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



El municipio es característico de la cultura otomí, ya que en él se encuentra el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí como un monumento destinado a preservar las tradiciones y rescatar la identidad de esta cultura. Es importante mencionar que Temoaya cuenta con una riqueza cultural que conmemora fechas indígenas como el “Día Internacional de la Lengua Materna”, “Festival de la Cosmovisión del V Sol”, “Conmemoración del Día Panamericano del indio”, entre otras; el Centro Ceremonial Otomí ha sido sede de estas celebraciones por ser un lugar donde se conectan las costumbres y tradiciones de los otomíes.

De las 64 comunidades que conforman al municipio, 49 son consideradas como localidades indígenas; debido al número de población indígena se cuenta con una representación indígena ante el ayuntamiento, también se cuenta con un jefe supremo otomí.

Otra característica otomí es la vestimenta de la mujer que consiste en un chincuate o “enredo” de lana muy amplio y largo de color azul marino o negro, con líneas verdes, anaranjadas y amarillas; un saco de manga corta con bordados en motivos florales, faunísticos o geométricos, o bien una combinación de ellos, debajo se utiliza un fondo bordado. Es característico de la indumentaria otomí el uso del quexquémetl, que puede ser de algodón, lana o artisela en varios colores. Ofrecer talleres para elaboración de prendas otomíes, es una alternativa para preservación de las mismas.

**VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad**

La Organización Mundial de la salud define a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Temoaya tiene una población de 13 293 personas con discapacidad o limitantes en la actividad, de los cuales 6 279 son hombres y 7 014 mujeres; lo que representa el 12.56% de la población temoayense.

**Tabla 34. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad**

Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total <sup>a/</sup>	105 766	51 532	54 234
Con discapacidad o limitación en la actividad	13 293	6 279	7 014
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	3 346	1 611	1 735
Caminar o moverse	1 426	646	780
Ver	1 318	574	744



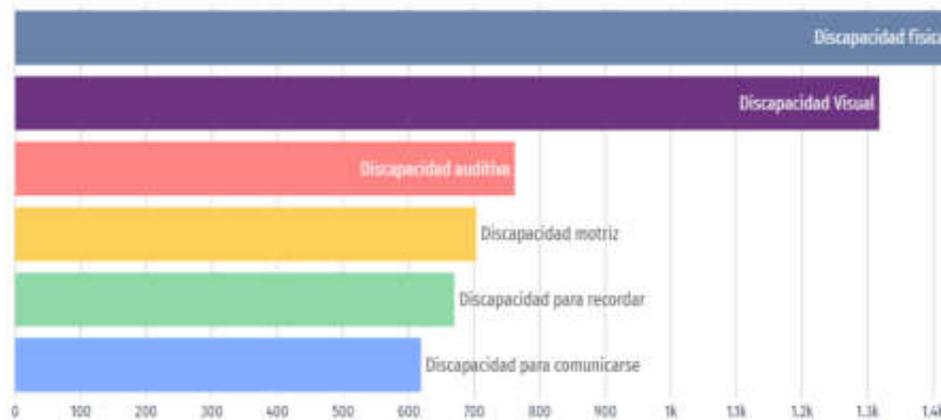
Escuchar	762	367	395
Hablar o comunicarse	619	324	295
Atender el cuidado personal	703	334	369
Poner atención o aprender	670	299	371
Mental	1 343	678	665
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	9 322	4 356	4 966
Sin limitación en la actividad	92 413	45 231	47 182
No especificado	60	22	38

Fuente: IGCEM con información Censo de Población y Vivienda 2020.

Según el tipo de discapacidad, en primer lugar se ubica la discapacidad física, seguido de la visual y en tercer lugar se ubica la auditiva.

**Grafica 11. Discapacidad por tipo de actividad cotidiana en la población de Temoaya**

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Temoaya



Fuente: DataTemoaya

Temoaya cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social “Fosthe Ju Ku” a cargo del Sistema DIF Municipal ubicada en la carretera San Juan Jiquipilco, Barrio de Pothe; el cual se brindan consultas de medicina física, rehabilitación, psicología, así como terapias físicas, ocupacionales y de estimulación temprana. Esta unidad brinda servicio no solo a los temoayenses sino a los municipios vecinos de Jiquipilco, Otzolotepec y Toluca.



#### VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Para el año 2020, el municipio presento un porcentaje del 5.3% de población inmigrante; las principales causas de migración que se dan en el municipio son por cuestiones familiares, de vivienda y laborales

Del total de la población, 8 139 personas nacieron en otra entidad; en el año 2015 2 386 personas residían en otra entidad, de los cuales 1 151 fueron hombres y 1 235 mujeres.

**Tabla 35. Movimientos migratorios**

Migración	Total	Hombres	Mujeres
<b>Población nacida en otra entidad</b>	8 139	3 811	4 328
<b>Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015</b>	93 274	45 242	48 032
<b>Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015</b>	2 386	1 151	1 235

Fuente: IGECEM con información del Encuesta Intercensal, 2015.  
Censo de Población y Vivienda, 2020.

#### IV.I.VIII. Tema: Cultura Física, deporte y recreación

La cultura física es la manera y hábito del cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no sólo buscan la salud del cuerpo otorgándole actividad que lo aleja del sedentarismo y sus consecuencias, si no también persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral.

Actualmente Temoaya cuenta con un Gimnasio Municipal de Box, una Plaza Estado de México y chanchas distribuidas en las diferentes comunidades, principalmente en las plazas cívicas:

**Tabla 36. Infraestructura para el deporte**

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha Basquetbol	Melchor Ocampo	Tlaltenango Arriba	Municipal	x	
	San Pedro Arriba 1ª Sección	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	x	
	Jiquipilco el Viejo Centro		Municipal	x	
	San Diego Alcalá 2ª Sección	San Diego Alcalá 2ª Sección	Municipal	x	
	San Lorenzo Oyamel	San Lorenzo Oyamel	Municipal	x	
	San Antonio del Puente	San Antonio del Puente	Municipal	x	



	Ejido de Mimbres	Ejido de Mimbres	Municipal	x	
	Barrio de Photé	Barrio de Photé	Municipal	x	
	Fraccionamiento los Ciruelos	Ranchería de Trojes	Municipal	x	
	Llano de la Y	Llano de la Y			
	Rinconada del Valle	Rinconada del Valle	Municipal	x	
	Molino Abajo	Molino Abajo	Municipal	x	
	San José Comalco	San José Comalco	Municipal	x	
Cancha de Frontón	San Antonio del Puente	San Antonio del Puente	Municipal		x
	Llano de la Y	Llano de la Y	Municipal	x	
	San Diego Alcalá 4ª Sección	San Diego Alcalá 4ª Sección	Municipal	x	
Cancha de Fútbol	Neza I y II	Enthavi 1ª Sección.	Regional	x	
	Enthavi	Enthavi 2ª Sección.	Regional	x	
	Azul	Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua).	Regional	x	
	Tlicuezpalin	Jiquipilco el Viejo Centro.	Municipal	x	
	Ocotál	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.	Municipal	x	
	Bicentenario,	Magdalena Tenexpan, 3ª y 4ª Sección.	Municipal	x	
	Campo Uno	San Lorenzo Oyamel 1ª Sección.	Municipal	x	
	Campo Dos	San Lorenzo Oyamel 2ª Sección.	Municipal	x	
	Potrero	San Pedro Abajo 1ª Sección.	Regional	x	
	Zaragoza	San Pedro Abajo 2ª Sección.	Regional	x	
	La joya	San Pedro Arriba 1ª Sección.	Regional	x	
	San Pedro Arriba 2ª Sección.	San Pedro Arriba 2ª Sección.	Regional	x	
	Centro	San Diego Alcalá 3ª Sección.	Municipal	x	
	La colonia	San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.	Municipal	x	
	Las Trojes	Ranchería de Trojes.	Municipal	x	
	San Antonio del Puente.	San Antonio del Puente.	Municipal	x	
	Llano de la "Y".	Llano de la "Y".	Municipal	x	
	Comalco	San José Comalco.	Municipal	x	
	Ceremonial	Colonia Centro Ceremonial Otomí	Regional	x	
	Allende	Ejido de Allende.	Municipal	x	
	Dolores	Ejido de Dolores.	Regional	x	
	Mimbres	Ejido de Mimbres.	Regional	x	
	Rinconada	Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda de mismo nombre y Rinconada del valle	Regional	x	
	El Perrón	Ejido de San José Pathé.	Municipal	x	
	San Mateo	Ejido de San Mateo Alcalá.	Regional	x	
	Taborda	Ejido de Taborda y el Rancho Maruca del Río.	Regional	x	
	Calle Real	Barrio de Calle Real.	Regional	x	
	Laurel	Barrio de Laurel 2ª Sección.	Regional	x	
	Molino	Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.	Municipal	x	
	12 de Diciembre	Barrio de Molino Arriba.	Municipal	x	
La Chofis	Barrio de Pothe.	Municipal	x		
Solalpan	Barrio de Solalpan 1ª Sección.	Regional	x		
Tlaltenanguito.	Barrio de Tlaltenanguito.	Regional	x		
Zanja Vieja.	Barrio de Zanja Vieja.	Regional	x		
Plaza deportiva	Plaza Estado de México	Ranchería de Trojes	Municipal		x

Fuente: Elaboración propia.



Existen 13 comunidades que no cuentan con una cancha de fútbol, y 29 comunidades que no cuentan con cancha de basquetbol, 12 de ellas con ningún espacio para la práctica del deporte.

Temoaya debido a su altura sobre el nivel del mar, se ha caracterizado por albergar a deportistas reconocidos de alto rendimiento como: Erick “El Terrible” Morales, Julio Cesar Chávez, Jorge “El Travieso” Arce, Jaime Munguía, Mariana “La Barby” Juárez, Jackie ” La Princesa Nava”, Julio Cesar “El Rey” Martínez, Carlo “El Príncipe” Cuadras, Iveth “La Roca” Zamora, entre otros, quienes se concentran en el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí en las instalaciones deportivas que son operadas por la Secretaría de Cultura y Turismo.

En el municipio existe la asociación de charros de Temoaya, este deporte es característico del municipio por su particularidad de realizarse a campo traviesa, cada 14 de septiembre se conmemora el Día del Charo.

Temoaya cuenta con talentos deportivos destacados en box, futbol, atletismo y paratletismo de las diferentes comunidades, se debe brindar el apoyo a los deportistas para que representen al municipio nivel estatal, nacional e inclusive mundial.

**Tabla 37. Talentos deportivos de Temoaya**

<b>Nombre</b>	<b>Disciplina</b>
Héctor García Dolores	Box
Jesús Mares Becerril	Box
Kenia Téllez Guadarrama	Futbol
Dayan Téllez Guadarrama	Futbol
Yenni Susano Bermúdez	Atletismo
Héctor Gerónimo Zacarías	Paratletismo/ Silla de ruedas
Luis Ángel Hernández Timoteo	Paratletismo

Fuente: Elaboración propia.

La cultura física se relaciona no solamente a la práctica de actividades físicas, sino también a todo aquello que realizamos para poder tener un buen y mejor cuidado de nuestro cuerpo y que además son actividades que realizamos por gusto y no por obligación, usualmente estas actividades son denominadas como recreativas, ya que muchas veces no las adoptamos como una rutina. El municipio de Temoaya cuenta con espacios recreativos siguientes: 1 lienzo charro, 9 plazas cívicas y 3 plazas de toros.



**Tabla 38. Áreas Recreativas Municipales**

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Área recreativa	Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Regional		✓
Área recreativa	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ejido de Dolores	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Diego Alcalá 2ª Sección	Municipal		✓
Área recreativa	Plaza Cívica	San Lorenzo Oyamel 1ª Sección	Municipal		✓
Área recreativa	Plaza Cívica	San Antonio del Puente	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 5ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Rancharía de las Lomas	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Llano de la Y	Llano de la Y	Municipal		✓

Fuente: Elaboración propia

El deporte permite mantener y mejorar la salud no solo física sino emocional, acercar los servicios deportivos a la ciudadanía y ofrecer alternativas de deportes; es una tarea municipal a la que se dará atención mediante escuelas de iniciación deportiva, eventos deportivos y ampliación de los deportes ofertados.



**ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 1: SOCIAL**

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>		
<b>TEMA</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Población y su sociedad sociodemográfica	Temoaya es un municipio con comunidades rurales, que aún se rige en algunos aspectos por usos y costumbres lo que dificulta tener estadísticas detalladas. La falta de oportunidades tanto de empleo como de educación hace que las personas migren en busca de mejores oportunidades.	El municipio tiene la capacidad de atender las necesidades de las comunidades a medida que van creciendo, creando oportunidades para la población joven, población presenta en mayor número.
Alimentación y nutrición para las familias	En el municipio se presenta un alto índice de carencia alimentaria que se da no solo por la falta de ingresos sino porque se tiene una mala alimentación, se presentan grados de desnutrición en pequeños desde cero hasta los 6 años.	La población tiene una cultura del buen comer, se les realizan programas alimentarios que permitan mejorar la alimentación de la población reduciendo los índices de carencia alimentaria, principalmente en menores de 5 años.
Salud y bienestar Incluyente	La falta del servicio de salud es un problema no solo a nivel municipal sino nacional, el municipio no cuenta con hospitales de especialidades y los centros de salud tienen deficiencias. El sistema DIF municipal ofrece servicios médicos de gran apoyo a la población.	El gobierno municipal busca alianzas con entidades privadas que permitan ampliar la cobertura de servicio a los temoayenses, así como acercar los servicios de salud a las comunidades más alejadas o que carezcan de centros de salud mediante una unidad móvil que ofrece servicio médico y odontológico. .
Educación incluyente y de calidad	La infraestructura de la educación básica atiende las necesidades de la demanda de la población sin embargo a la mayoría se le debe dar mantenimiento o mejorarla. La	Mediante la gestión se firman convenios con instituciones educativas foráneas para facilitar el acceso a las instituciones educativas principalmente



	educación a nivel medio superior y superior es deficiente. El 26.72% de la población presenta rezago educativo.	con la UAEMex para ofrecer rutas de transporte seguro para el traslado de los estudiantes, la gestión en becas es primordial para que los alumnos continúen con sus estudios.
Vivienda digna	La mayoría de las viviendas cuentan con los servicios públicos básicos sin embargo el 19.32% presenta carencia en la calidad y espacio.	El ayuntamiento ayudados por autoridades auxiliares identifican y construyen las obras de mayor beneficio para cada comunidad que satisfaga los servicios básicos para que la población tenga acceso a ellos, además las gestiones han permitido apoyar a familias en la mejora de sus viviendas contribuyendo a la calidad de vida de las familias.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	El municipio es considerado un pueblo originario otomí, el mayor grupo presente de la población es joven, se cuenta con una unidad de rehabilitación que brinda atención a temoayenses y a municipios vecinos. Se han diseñado programas para atender a los jóvenes evitando que caigan en malas prácticas delictivas y adictivas.	Temoaya, es reconocido por su cultura, preserva la lengua y las tradiciones otomíes, se ha consolidado como un municipio incluyente que genera oportunidades para las personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.
Cultura física, deporte y recreación	En el municipio se práctica con mayor frecuencia el futbol, existen diversas canchas en la mayoría de las comunidades sin embargo presenta déficit en su infraestructura; no se cuenta una unidad deportiva y los espacios recreativos son deficientes. El talento deportivo esta presenta en el municipio al contar con	En materia deportiva, se acerca el deporte a las comunidades mediante escuelas de iniciación deportiva, se apoya al talento deportivo del municipio y se aprovecha la presencia de deportistas de alto rendimiento conocidos para fomentar el



	<p>varios deportistas en diferentes disciplinas que han competido fuera del municipio.</p>	<p>deporte en los temoayenses con visión a mejorar y mantener su salud y calidad de vida y se posiciona al municipio como un lugar de alto rendimiento gracias a su Centro Ceremonial Otomí.</p>
--	--	--

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, PILAR 1: SOCIAL**

TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	META ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Población y su sociedad sociodemográfica		17.9	1.1 Identificar las características sociales y económicas de la población	1.1.1 Implementar mecanismos estadísticos en información demográfica municipal	1.1.1.1 Generar estadísticas básicas del municipio
Alimentación y nutrición para las familias		2.2	1.2 Mejorar el acceso alimentario principalmente de la población infantil	1.2.1 Fomentar una cultura del bien comer	1.2.1.1 Promover la nutrición alimentaria en escuelas y comunidades
					1.2.1.2 Ofrecer atención médica nutricional
		1.2.2.1		1.2.2 Gestionar programas y apoyos alimentarios	1.2.2.1 Coordinar entrega de desayunos escolares
					1.2.2.2 Entregar apoyos alimentarios
Salud y bienestar Incluyente		1.4	1.3 Contribuir al mejoramiento del servicio de salud en el municipio	1.3.1 Ampliar la cobertura del acceso a la salud de los temoayenses	1.3.1.1 Ofertar servicios médicos gratuitos o a bajo precio
		3.4			1.3.1.2 Impulsar campañas de salud y vacunación
		1.2		1.3.2 Gestionar apoyos para el correcto funcionamiento del sector salud	1.3.2.1 Canalizar apoyos de salud para la población de bajos recursos
		3.8			1.3.2.2 Mejorar y mantener los espacios
		9.1			



Educación incluyente y de calidad	 	4.1	1.4 Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes	1.4.1 Contribuir al desempeño educativos de los alumnos	de salud públicos			
		4.5			1.4.1.1 Diseñar programas de becas y apoyo a estudiantes			
		4.6			1.4.1.2 Efectuar actividades recreativas extraescolares			
		5.1		1.4.1.3 Gestionar apoyos para alumnos destacados y/o de bajos recursos				
		4.1		4.A	1.4.2 Combatir el analfabetismo y rezago educativo	1.4.2.1 Brindar asesorías a alumnos		
						1.4.2.2 Promover la conclusión de primaria y secundaria para jóvenes y adultos		
		4.1		4.A	1.4.3 Mejorar la infraestructura educativa del municipio	1.4.3.1 Dar mantenimiento a espacios educativos públicos		
						1.4.3.2 Gestionar material y equipamiento escolar		
		Vivienda digna			11.1	1.5 Colaborar al mejoramiento de la vivienda digna	1.5.1 Gestionar apoyos para la vivienda destinados a familias con rezago social	1.5.1.1 Brindar apoyos de vivienda
								1.5.1.2 Orientar sobre programas para vivienda
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	    	2.2	1.6 Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas evitando su vulnerabilidad	1.6.1 Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores	1.6.1.1 Brindar servicios de atención y asesoría			
		3.5			1.6.1.2 Promover la sana competencia en niños y jóvenes			
		4.6			1.6.1.3 Fomentar actividades recreativas			
		8.3			1.6.1.4 Brindar cursos de autoempleo			
		8.6			1.6.1.5 Promover programas de atención a grupos específicos (niños, jóvenes y adultos mayores)			
		8.7						
		8.B						
		16.2						
4.5		1.6.2 Impulsar acciones para	1.6.2.1 Promover las costumbres y tradiciones otomíes					



	 	8.7		fortalecer la cultura otomí	1.6.2.2 Difundir el patrimonio cultural del municipio			
		8.8				1.6.2.3 Ofertar talleres artesanales a la población		
		10.2						
		10.3						
		16.1						
	3.8	1.6.3 Integrar a la sociedad a las personas con discapacidad		1.6.3.1 Brindar atención médica y terapéutica				
	4.5							
	4.A							
	8.8							
	10.2							
10.3	Cultura física, deporte y recreación		1.7 Contribuir a una vida saludable mediante el fomento y práctica deportiva	1.7.1 Fomentar la cultura física y deporte en la población	1.7.1.1 Ofertar diversas prácticas deportivas			
3.2						1.7.1.2 Dar mantenimiento a espacios deportivos		
3.3								
3.5								
3.4							1.7.2 Captar e impulsar el talento deportivo dentro del municipio	1.7.2.1 Promover la capacitación para entrenadores
				1.7.2.2 Participar en competencias deportivas				
					1.7.2.3 Apoyar al talento deportivo			

### PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Garantizar el bienestar de la población es de suma interés para la administración pública, en especial de los pequeños que son el futuro del municipio; atendiendo al tema de desnutrición, educación y bienestar, así como el rescate de la cultura otomí se desarrollaron los proyectos aceleradores que mediante acciones coordinadas en las que participan diferentes áreas de la administración municipal se busca tener un mayor impacto dentro de la población.

Dentro del pilar 1 Social, se implementan los siguientes proyectos aceleradores:

1. Rescate de la cultura y tradiciones
2. Programas de Nutrición
3. Gestión de becas para grupos vulnerables



## Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

### Preservación de nuestras raíces y costumbres

**Pilar/Eje:** Social, Económico, Gobierno moderno, capaz y responsable

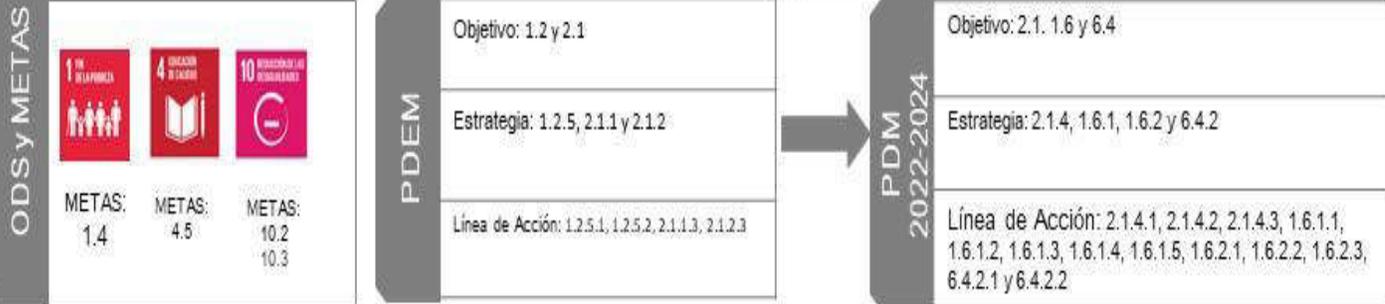
**Tema:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Desarrollo económico / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

**Objetivo:** Rescatar la cultura otomí que prevalece en el municipio, así como fomentarla creando una identidad como municipio otomí.

**Descripción del Proyecto:** Realizar acciones concretas que promuevan las costumbres y tradiciones otomíes, difundiéndolas no solo en el municipio sino en un contexto estatal y nacional creando un valor cultural.

Objetivo

### ALINEACIÓN ( 6 )



### Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )

Programa P.	02060701, 03090301, 02040201 y 01080301
Proyecto P.	020607010102, 020607010104, 030903010202, 020402010101 y 010803010103

### Impacto Estimado ( 8 )

Rescatar la cultura y las costumbres otomíes, que nos distinguen como pueblo originario a fin de que prevalezca la lengua, vestimenta, tradiciones, gastronomía y costumbres.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Promoción de la Cultura Otomí  
Subdirección de Desarrollo Indígena  
Dirección de Turismo y Fomento Artesanal  
Subdirección de Cultura

Beneficios

Ser un pueblo originario  
Preservación de tradiciones  
Rescate de la cultura otomí  
Reconocimiento como municipio indígena  
Gestión de programas y recursos como pueblos indígenas

Inhibidores

Desinterés de la población  
Discriminación  
Poca población indígena originaria  
Migración de la población  
Leyes definidas

Beneficiarios/ población atendida: 105 766

Ubicación: Todo el Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento ( 15 )

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual		X	X	X
TRANSPERÍODO						



**Proyecto Estratégico:**

Preservación de nuestras raíces y costumbres

Pilar(E): Social, Económico, Gobierno moderno

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Desarrollo económico / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

13

**Componente 1.1. Fortalecimiento al sector artesanal**

Objetivo: Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento

Año de operación

2022-2024

**Responsable:**  
Turismo y Fomento Artesanal

Estrategia: Gestionar programas para difusión de las artesanías

Seguimiento

Trimestral

X

**Corresponsable:**

Línea de Acción: Realizar caravanas artesanales  
Promocionar el mercado de artesanía  
Difundir los productos artesanales

Semestral

Anual

Secretaría Técnica

Acciones específicas

Feria del Tapete

Evento del día del Artesano

Coordinación de comunicación social e imagen institucional

Capacitación a artesanos

Actualización del Catálogo de Artesanías

Subdirección de cultura

Campaña "Vive y Siente Temoaya"

Gestión de Apoyos a Artesanos

**Componente 1.2. Actividades culturales**

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas evitando su vulnerabilidad

Año de operación

2022-2024

**Responsable:**  
Subdirección de cultura

Estrategia: Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores

Seguimiento

Trimestral

X

**Corresponsable:**

Línea de Acción: Brindar servicios de atención y asesoría  
Promover la sana competencia en niños y jóvenes  
Fomentar actividades recreativas  
Brindar cursos de autoempleo  
Promover programas de atención a grupos específicos (niños, jóvenes y adultos mayores)

Semestral

Anual

Subdirección de educación

Acciones específicas

Cursos de Otomí

Cursos de Artesanías

Apertura de extensiones culturales

Dirección de turismo y fomento artesanal

apoyo con Danzas a Escuelas y comunidades

Talleres de Artes y Oficios

Domingos culturales

Gestión del Festival Nāthō

95

**Componente 1.3. Publicidad y difusión de la cultura indígena**

Objetivo: Mejorar los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y el gobierno

Año de operación

2022

**Responsable:**  
Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional

Estrategia: Divulgar la información pública en los diferentes

Seguimiento

Trimestral

X

**Corresponsable:**

Línea de Acción: Difundir las acciones del gobierno municipal  
Elaborar proyectos de difusión

Semestral

Anual

Presidencia

Acciones específicas

Elaboración de plan de trabajo en medios sociales

Programa para la difusión en redes

Secretaría Particular

Cobertura informativa de las actividades de gobierno

Diseños de productos de comunicación

Apoyo en el desarrollo de campañas de difusión

**Componente 1.4. Promoción otomí**

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas evitando su vulnerabilidad

Año de operación

2022-2024

**Responsable:**  
Subdirección de desarrollo indígena

Estrategia: Impulsar acciones para fortalecer la cultura otomí

Seguimiento

Trimestral

X

**Corresponsable:**

Línea de Acción: Promover las costumbres y tradiciones otomíes  
Difundir el patrimonio cultural del municipio  
Ofertar talleres artesanales a la población

Semestral

Anual

Dirección de la promoción otomí

Acciones específicas

Museo Itinerante Otomí

Celebrar festividades nacionales e internacionales

Comunicación social e imagen institucional

Clases de lengua otomí

Exposición de muestra gastronómica

Capsulas de videos para difundir la cultura otomí

Curso de telar de cintura



## Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

### Programas de nutrición

**Pilar/Eje:** Social / Económico / Gobierno moderno, capaz / responsable / Tecnología / coordinación para el buen gobierno

**TEMA:** Alimentación y nutrición para las familias / Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento / Coordinación Institucional/ Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

**Objetivo:** Contribuir a una buena alimentación de los niños y niñas del municipio para disminuir los índices de desnutrición en la población, mejorando su calidad de vida.

**Descripción del Proyecto:** Dotar de alimentos nutritivos a niños y niñas primordialmente, como desayunos, barras nutritivas y despensas en los centros educativos o centros comunitarios de aprendizaje.

Objetivo

### ALINEACIÓN

ODS y METAS

<b>META:</b> 1.2 1.3	<b>META:</b> 2.1 2.2	<b>META:</b> 3.2 3.2

PDEM

Objetivo: 1.1, 2.2  
Estrategia: 1.1.1, 1.1.3 y 2.2.5  
Línea de Acción: 1.1.1, 3, 1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4, 1.1.3.5, 1.1.3.6, 1.1.3.7 y 2.2.5.1

PDM  
2022-2024

Objetivo: 1.2, 1.6, 2.1, 6.8 y 7.1  
Estrategia: 1.2.1, 1.2.2, 1.6.1, 2.1.1, 7.1.1, 6.8.1 y 6.8.2  
Línea de Acción: 1.2.2.1, 1.2.2.2, 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.6.1.1, 1.6.1.2, 1.6.1.3, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 6.8.1.1, 6.8.1.2 y 6.8.2.1.

### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060501, 03020102 y 01030101
Proyecto P.	020605010102, 030201020201 y 010301010101

### Impacto Estimado

Reducir la desnutrición en pequeños del municipio, mejorando su alimentación y favoreciendo su desarrollo; así como contribuir al acceso de los productos de la canasta básica familiar.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar  
Subdirección de Desarrollo Humano y Bienestar  
Sistema DIF Municipal  
Desarrollo Rural  
Presidencia

Beneficios

Menos problemas de alimentación  
Niños más sanos  
Contribución a la economía familiar  
Acceso a la canasta básica  
Cultura del buen comer

Inhibidores

Falta de una cultura alimentaria  
Apoyo de colaboración  
Desinterés de los padres  
Falta de recursos económicos  
Grados de desnutrición altos

Beneficiarios/ población atendida: 5 000
Ubicación: Diferentes comunidades
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento ( 15 )					
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:	
		Semestral		2022	2023
TÉRMINO	2024	Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					



Proyecto Estratégico:

Programas de nutrición

Plan / Eje: Social / Económico / Gobierno moderno

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias / Desarrollo humano incluyente, sin discriminación, y libre de violencia / Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento / Coordinación institucional

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

5

Estrategia(s) atendidas(s)

7

Línea(s) de acción atendida(s)

17

### Componente 1.1. Apoyo nutricional

Objetivo: Mejorar el acceso alimentario principalmente de la población infantil	Año de operación:		2022	<b>Responsable:</b> Sistema DIF Municipal
Estrategia: Gestionar programas y apoyos alimentarios Fomentar una cultura del bien comer	Seguimiento:	Trimestral	X	
Línea de Acción: Ofrecer atención médica nutricional Promover la nutrición alimentaria en escuelas y comunidades Coordinar entrega de desayunos escolares Gestionar programas y apoyos alimentarios		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas:	Consultas nutricionales	Difusión del plato del buen comer		<b>Corresponsable:</b> Desarrollo Humano y Bienestar
	Coordinar la entrega de desayunos escolares	Entrega de hortalizas		
	Campañas de alimentación	Brindar pláticas de alimentación		

### Componente 1.2. Apoyos alimentarios

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad	Año de operación:		2022	<b>Responsable:</b> Subdirección de Desarrollo Humano y Bienestar
Estrategia: Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores	Seguimiento:	Trimestral		
Línea de Acción: Acercar servicios de atención y asesoría Promover la sana competencia en niños y jóvenes Fomentar actividades recreativas Brindar herramientas de autoempleo Promover programas de atención a grupos específicos (niños, jóvenes y adultos mayores)		Semestral		
		Anual	X	
Acciones específicas:	Gestión de canastas alimentarias	Programa de nutrición para niñas y niños de Temoaya		<b>Corresponsable:</b> Desarrollo Rural
	Proyecto productivo de hongo seta y champiñón			
	Proyecto de hortalizas a cielo abierto 2022			

### Componente 1.3. Producción agrícola

Objetivo: Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento	Año de operación:		2022	<b>Responsable:</b> Desarrollo Rural
Estrategia: Impulsar la producción económica local	Seguimiento:	Trimestral	X	
Línea de Acción: Asesorar y fomentar la producción en el sector primario Apoyar a la comunidad agrícola Asistencia técnica personalizada a productores		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas:	Gestión de programas de apoyo	Gestión de cursos de capacitación		<b>Corresponsable:</b> Desarrollo humano y bienestar
	Vinculación a programas de apoyo	Asistencia técnica Agropecuaria		
	Padrón de beneficiarios	Apoyo a productores		

### Componente 1.4. Gestiones alimentarias

Objetivo: Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno. Unir alianzas con los diferentes organizaciones públicas, privadas y sociales	Año de operación:		2022	<b>Responsable:</b> Presidencia
Estrategia: Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales Promover convenios con dependencias de los tres niveles de gobierno Buscar oportunidades de asociación con todos los sectores	Seguimiento:	Trimestral		
Línea de Acción: Firmar convenios Intergubernamentales Realizar convenios con los municipios aledaños Participar en reuniones de dependencias gubernamentales Firmar convenios con diferentes sectores Impulsar acuerdos institucionales		Semestral		
		Anual	X	
Acciones específicas:	Búsqueda de asociaciones civiles			<b>Corresponsable:</b> Secretaría del ayuntamiento
	Firmar acuerdos en materia de alimentación			
	Gestionar productos alimentarios			



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
Gestión de becas para grupos vulnerables

**Pilar/ Eje:** Social / Gobierno Moderno  
Tecnología y coordinación

**TEMA:** Educación incluyente y de calidad / Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Coordinación Institucional / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo: Mejorar y contribuir al desempeño educativo y deportivo, así como mejorar el servicio educativo

Objetivo

Descripción del Proyecto: Gestionar y destinar becas económicas o en especie a estudiantes de excelencia, talentos deportivos y niños en orfandad, o niños y jóvenes que vivan en situación de vulnerabilidad.

**ALINEACIÓN**

ODS y METAS

META 3.2	META 4.1 4.5 4.7 4.b	META 10.2 10.3

PDEM

Objetivo: 1.2, 1.3
Estrategia: 1.2.1, 1.3.1, 1.3.8, 1.3.10
Línea de Acción: 1.2.1.6, 1.3.1.3, 1.3.10.1, 1.3.10.6, 1.3.8.1, 1.3.8.2

PDM  
2022-2024

Objetivo: 1.7, 1.4, 1.6, 6.8, 7.1
Estrategia: 1.7.1, 1.7.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.6.1, 1.6.3, 6.8.1, 6.8.2 y 7.1.1
Línea de Acción: 1.7.1.1, 1.7.1.2, 1.7.1.3, 1.7.2.1, 1.7.2.2, 1.7.2.3, 1.4.1.1, 1.4.1.2, 1.4.1.3, 1.4.2.1, 1.4.2.2, 1.6.1.1, 1.6.1.2, 1.6.1.3, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 1.6.3.1, 1.6.3.2, 6.8.1.1, 6.8.1.2, 6.8.1.1, 7.1.1.1 y 7.1.1.2

**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	02080101, 02040101, 01030101.
Proyecto P.	020801010106, 020401010101, 010301010101.

**Impacto Estimado**

Contribuir a que los alumnos continúen con sus estudios y se motiven a mantener un desempeño destacado

Unidades Administrativas Responsables

Subdirección de educación  
Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar  
Presidencia Municipal  
Sistema DIF municipal

Beneficios

Motivar a los alumnos destacados  
Mejorar el desempeño escolar  
Reducir la deserción escolar  
Contribuir a la economía familiar  
Mejorar la educación municipal  
Oportunidades de aprendizaje  
Facilitar el acceso a la educación

Inhibidores

Gestiones desfavorables  
Poco desempeño  
Falta de presupuesto  
Falta de confianza en los programas  
Tramites burocráticos  
Poco alcance

Beneficiarios/ población atendida: 1000

Ubicación: Varias comunidades

Periodo de ejecución: 2022-2024

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					



**Proyecto Estratégico:**  
Gestión de becas para grupos vulnerables

Pilar / Eje: Social / Gobierno Moderno

TEMA: Educación Indígena y Calidad /  
Equidad, Rurales Indígenas, de Discriminación y  
Baja Rentabilidad / Calificación Institucional

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

9

23

**Componente 1.1. Apoyo a los talentos deportivos**

Objetivo: Contribuir a una vida saludable mediante el fomento y práctica deportiva		Año de operación		2023	Responsable: <b>Dirección de Deporte y Cultura Física</b>
Estrategia: Captar e impulsar el talento deportivo dentro del municipio Fomentar la cultura física y deporte en la población		Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: Apoyar al talento deportivo Ofertar diversas prácticas deportivas Dar mantenimiento a espacios deportivos Promover la capacitación para entrenadores Realizar eventos deportivos Participar en competencias deportivas			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: Atención a la juventud Servicios públicos
		Detectar talentos deportivos	Ferias de box amateur		
		Escuelas de iniciación deportiva	Capacitación para entrenadores		
		Gestionar becas deportivas	Mantenimientos de espacios deportivos		

**Componente 1.2. Procurar a grupos vulnerables**

Objetivo: Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes		Año de operación		2022	Responsable: <b>Sistema DIF Municipal</b>
Estrategia: Contribuir al desempeño educativos de los alumnos Combatir el analfabetismo y rezago educativo		Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: Diseñar programas de becas y apoyo a estudiantes Efectuar actividades recreativas extraescolares Gestionar apoyos para alumnos destacados y/o de bajos recursos Brindar asesorías a alumnos Promover la conclusión de primaria y secundaria para jóvenes y adultos			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: Subdirección de educación Subdirección de cultura
		Detectar a niños en situación de orfandad	Gestionar apoyos con dependencias estatales y federales		
		Detectar a alumnos destacados	Implementar actividades recreativas		
		Canalizar a niños para apoyos	Procurar por el bienestar de niños y niñas		

99

**Componente 1.3. Apoyos a estudiantes**

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas evitando su vulnerabilidad		Año de operación		2022	Responsable: <b>Dirección de Desarrollo Humano y bienestar</b>
Estrategia: Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores Integrar a la sociedad a las personas con discapacidad		Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: Acercar servicios de atención y asesoría Promover la sana competencia en niños y jóvenes Fomentar actividades recreativas Brindar herramientas de autoempleo Promover programas de atención a grupos específicos (niños, jóvenes y adultos mayores) Brindar atención médica y terapéutica Entregar apoyos a personas con discapacidad			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: Coordinación de la juventud Subdirección de educación
		Subsidio de calzado escolar	Coordinación para la entrega de apoyos		
		Programa de apoyo psicológico	Chocolato literario		
		Centro comunitario de aprendizaje	Asesorías en los CCA's y servicio de internet		

**Componente 1.4. Gestión para la educación**

Objetivo: Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno. Unir alianzas con los diferentes organizaciones públicas, privadas y sociales		Año de operación		2022	Responsable: <b>Presidencia</b>
Estrategia: Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales. Promover convenios con dependencias de los tres niveles de gobierno Buscar oportunidades de asociación con todos los sectores		Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: Firmar convenios Intergubernamentales Realizar convenios con los municipios aliados Participar en reuniones de dependencias gubernamentales Firmar convenios con diferentes sectores Impulsar acuerdos institucionales			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: Consejería Jurídica Secretaría del Ayuntamiento
		Gestionar en materia de educación			
		Convenios con dependencias no gubernamentales			
		Firma de convenios en materia de educación f grupos vulnerables			



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 1: SOCIAL

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

100

Conforme al SEGEMUN, apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal



para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Los indicadores estratégicos o de gestión que alimentaran a este pilar son:

MATRIZ DE INDICADORES		
NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO
Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	$(\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores} / \text{Número de apoyos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico
Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de eventos deportivos realizados.	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$	Trimestral Gestión
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa}) - 1) * 100$	Anual



educativa.	mejorada en el año anterior)-1) *100	Estratégico
Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico
Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la	Anual Estratégico



enfermedades realizadas.	salud y prevención de enfermedades programadas) *100	
Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico



Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión



## **VII. PILAR 2 ECONÓMICO**



## VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

De las prioridades del Gobierno Municipal es contribuir a fomentar la transformación económica, la productividad y la competitividad, con base en las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, que permitan impulsar las actividades del campo, implementar los mecanismos para impulsar al sector industrial y consolidar al sector servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. Para lograr este fin se tomaran en cuenta los siguientes temas:

Desarrollo Económico que aborda la descripción de indicadores para conocer el desarrollo económico del municipio, como el Producto Interno Bruto (PIB), Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación y de Pobreza Municipal. Asimismo, se incluye un análisis de las actividades económicas por sector productivo, resaltando los sectores que tienen mayor presencia en la dinámica económica del municipio y en la ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA).

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales en el que se describe lo concerniente a la situación actual de los espacios comunales, así como de la infraestructura pública de abasto y comercio y las acciones orientadas para impulsar su operación y modernización. Todo ello como parte de las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización.

Innovación, investigación y desarrollo donde se presenta un análisis sobre el nivel de competencia para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado, y así generar y consolidar empleos.

Lo que se logrará mediante la vinculación de los productores locales con los centros de investigación, así como con el sector privado para dirigir actividades que promuevan la innovación económica y la productividad.



## DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza de los países, regiones, estados o municipios. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica en cuanto garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de las personas.

Permite que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y pueda cubrir todas sus necesidades básicas de alimentación y vestido. Se deben constituir en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Para lograr la transición de un nivel económico abordamos como variable de análisis el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que nos permitirá conocer el desarrollo económico del municipio.

- Producto Interno Bruto; se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica.

107

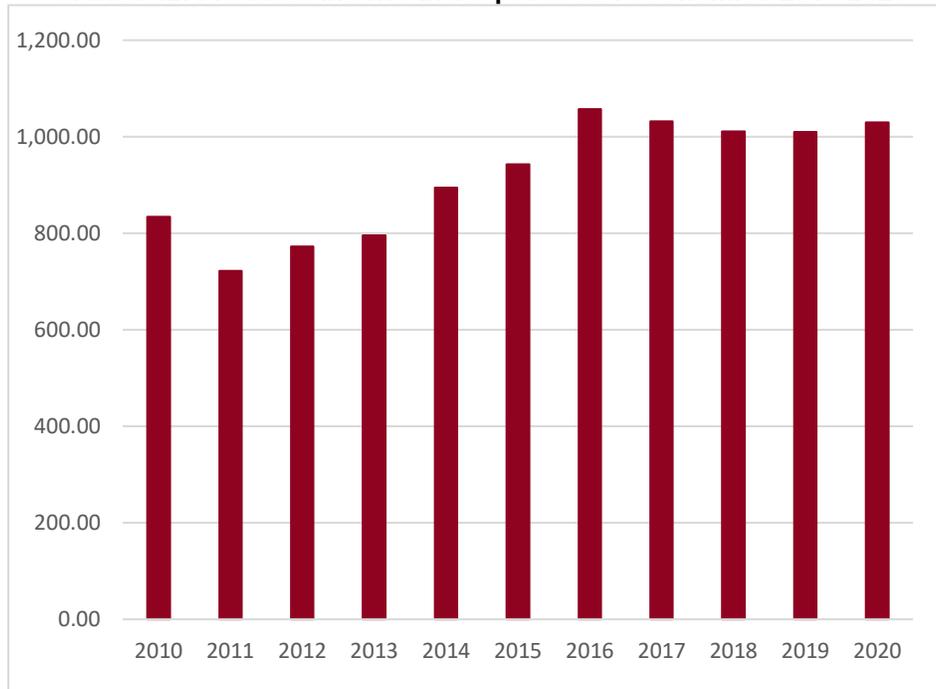
**Tabla 39. Producto Interno Bruto por sector económico Temoaya 2010-2020.**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	833.60	151.19	60.76	588.45	33.20
2011	722.47	84.04	64.22	545.32	28.89
2012	772.36	166.11	60.00	516.01	30.24
2013	795.70	146.34	66.06	552.27	31.02
2014	894.64	164.73	102.82	591.08	36.01
2015	942.83	190.24	84.58	629.14	38.87
2016	1,056.93	241.73	116.66	653.00	45.54
2017	1,031.95	173.83	131.98	681.01	45.13
2018	1,010.97	142.65	122.38	701.24	44.70
2019	1,009.89	127.65	122.63	714.95	44.66
2020	1,029.89	198.69	118.16	669.26	43.79

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



Grafica 12. Producto Interno Bruto por sector económico 2010-2020



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Generalmente cuando el PIB es alto, se tiene una base para impulsar el desarrollo de la población, cuando el producto interno bruto se incrementa mientras permanece constante la población, el PIB per cápita se eleva; en cambio, si la población aumenta mientras el PIB permanece constante, el PIB per cápita disminuye.

108

El producto Interno Bruto del Municipio de Temoaya en 2020 fue de 1,029.89, millones de pesos, siendo el sector servicios el que apporto más con el 65 % seguido por el sector primario con el 19% y al final la industria con el 11%, esto nos da un panorama amplio para impulsar las actividades primarias ya que nuestro municipio cuenta con la extensión territorial y con la vocación para desempeñar esta importante labor, además de seguir apoyando el servicio con la finalidad de seguir con el desarrollo de la economía.

Población Económicamente Activa (PEA), es aquella población que participa en la producción económica. En la práctica y con fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad que tienen empleo, que están en busca de alguno o prestan algún servicio.

La población que se encuentra en edad laboral, considera a aquellas personas con y sin ocupación, de acuerdo con el año 2020 los grupos denominados de ocupación dependen de un empleador, pero también contempla a quienes



trabajan por su cuenta y en el municipio de Temoaya es el sector servicio el que predomina con el 70.47%, en segundo lugar la industria con el 23.21% y en tercer lugar el sector primario con el 6.32% de acuerdo a las estadísticas que se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 40. Unidad económica y población económicamente activa**

<b>Desarrollo Económico</b>		
<b>Año</b>	<b>Nombre de la Unidad Económica</b>	<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>
2020	Servicios	70.47%
2020	Industria	23.21%
2020	Agropecuario, silvicultura y pesca	6.32%

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

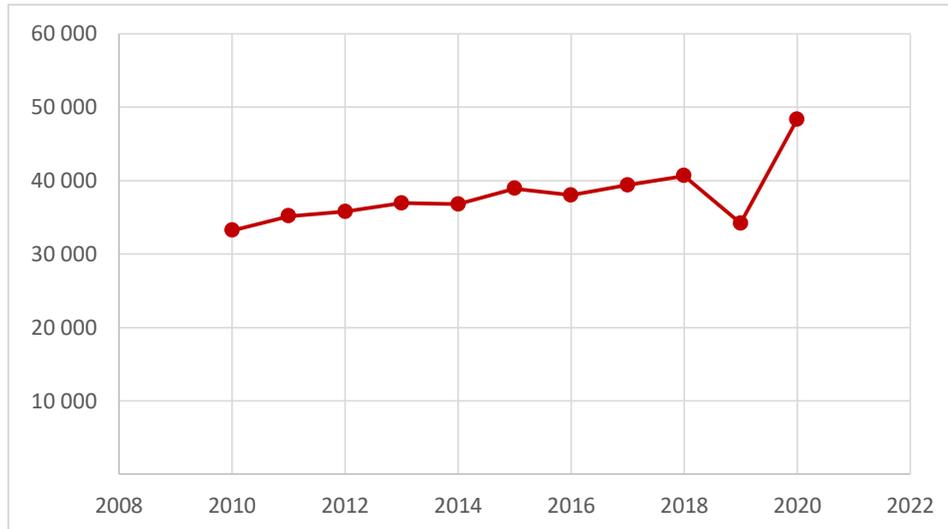
**Tabla. 41 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica Temoaya 2010-2020**

<b>Año</b>	<b>Población ocupada por sector de actividad económica</b>			
	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
2010	3 157	8 778	21 279	33 215
2011	3 218	8 794	23 161	35 174
2012	3 066	9 327	23 375	35 768
2013	2 836	9 917	24 181	36 934
2014	3 345	9 631	23 827	36 803
2015	4 595	8 536	25 792	38 924
2016	4 165	8 601	25 234	38 000
2017	4 165	9 058	26 176	39 400
2018	4 765	9 347	26 544	40 656
2019	5 221	8 791	20 157	34 169
2020	3 054	11 220	34 059	48 333

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



**Grafica 13 Población económicamente activa por año 2010-2020 (Personas)**



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

### VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región) que se asocia a un proceso permanente de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad o territorio, por lo que para efectos de análisis local se retoman las siguientes variables:

110

- **Ingreso Per cápita:** es una medida que sirve para tener referencia del bienestar de la población; este deriva de la división del Producto Interno Bruto entre la cantidad de personas que habitan en el municipio.

De acuerdo a datos de la Tesorería Municipal en el año 2020, para el municipio se tiene un Ingreso Bruto de **\$422'567,950.60** lo que se traduce en un ingreso per cápita de \$3,995.30 respecto al total de población.

El ingreso per cápita es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes, es decir, en promedio, cuánto es el ingreso que recibe una persona para subsistir. Por lo que para mejorar este ingreso se necesita que el ingreso crezca más que la población.

- **Índice de marginación:** se refiere a la medida de las carencias que padece la población.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población en el año 2020 Temoaya presentaba un índice de Marginación de 0.871101 y un grado de marginación



bajo, este grado de marginación ha cambiado en comparación con años anteriores que se mantenía en un nivel medio.

- **Pobreza Municipal:** se utiliza para medir el nivel de vida que prevalece la población y saber cuántos habitantes viven en esta situación.

**Tabla 42. Población en situación de pobreza 2020**

Indicador	Población Municipal	%
Población en pobreza	69,319	61.97
Población en pobreza extrema	20,283	18.13
Población en pobreza moderada	49,036	43.84
Población vulnerable por carencias	27,197	24.32
Población vulnerable por ingresos	6,198	5.54
Población no pobre y no vulnerable	9,140	8.17

Fuente: elaboración propia con base a datos de CONEVAL 2020. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Lo que significa que el 61.97% de la población en 2020 es pobre, en este sentido las acciones para reducir estos datos deberán ser enfocados a este sector de la población.

111

**Índice de Rezago Social:** este resume los indicadores de las cuatro carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y vivienda) y el avance significativo. Con base a datos de SEDESOL en Temoaya en el año 2020 el Índice de Rezago Social es el siguiente:

**Tabla 43. Índice de Rezago Social 2015-2020.**

Indicadores	2015	2020
Población de 15 años y más analfabeta	8.54	6.18
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.94	5.16
Población de 15 años y con educación básica incompleta	49.91	40.56
Población sin derechohabencia a servicios de salud	12.18	40.19
Viviendas con piso de tierra	6.47	5.21
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	8.07	3.89
Viviendas que no disponen de agua entubada a la red pública	2.18	1.01
Viviendas que no disponen de drenaje	12.63	4.69
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.49	0.85
Viviendas que no disponen de lavadora	70.19	61.03
Viviendas que no disponen de refrigerador	54.13	43.08

Fuente: Elaboración propia con base a información de SEDESOL 2020.



Con estos datos el Índice de Rezago Social para 2015 es de 0.0387458 pasando a -0.18131 en 2020, lo que ubica al municipio con un Grado de Rezago Social Bajo, que hace referencia al cambio constante de buenos resultados y avance en comparación con los años 2015 y 2020.

**Tabla 44. Indicadores Socioeconómicos de Temoaya**

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso per cápita (2019)	Índice de marginación (2015)	Pobreza Municipal (2020)	Índice de Rezago Social (2020)
105,968	368.77	-0.166	61.97	-0.181

Fuente: Elaboración propia con base a datos de CONEVAL 201520 y COESPO 2020.

### VII.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo

Las actividades económicas: son actividades relacionadas con la producción, el intercambio y el consumo de bienes, servicios e información. Forman parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella; existen tres tipos de actividades: La primaria que está representada por las labores agropecuarias; la secundaria es la actividad económica dedicada a la industria y la terciaria es aquella que se dedica a los servicios y al comercio.

112

Las actividades primarias en los últimos años han tenido una serie de cambio, en Temoaya para el año 2020 cuenta con una población económicamente activa de 49,379 personas, de este total 48,557 se encuentra ocupada y a su vez el sector primario cuenta con 3,054 personas que se dedican al sector agropecuario, silvicultura y pesca. Lo que indica que solo el 6.28% de esta población se dedica a estas actividades la cual cada vez pierde relevancia.

**Tabla 45. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2010-2020**

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	10 828.00	10 828.00	36 520.60
2011	10 791.00	3 021.00	9 154.10
2012	10 021.00	10 021.00	34 631.00
2013	10 059.05	10 059.05	57 919.30
2014	9 975.22	9 834.57	48 968.42
2015	10 053.00	10 023.00	54 814.70
2016	9 887.00	9 887.00	64 076.30
2017	9 824.15	9 824.15	62 628.07
2018	9 459.15	9 459.15	45 291.62
2019	7 842.00	7 842.00	39 560.76
2020	8 263.10	8 263.1	43 447.60

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2010-2020



Para el año (2020) la superficie sembrada represento 8,263.10 hectáreas, con una rentabilidad de cosecha del 100%; esto en términos de producción anual osciló las 43,447.06 toneladas; es importante mencionar que la cifra de hectáreas sembradas aumento en 3,886.84 hectáreas con respecto al año 2019, respectivamente.

En este sentido, son cada vez más los productores dejan de sembrar sus terrenos, esto obedece a que los rendimientos no son los esperados y los costos de producción son cada vez más elevados, haciendo no rentable seguir sembrando.

En este sector se encuentran las actividades pecuarias que se presentan a continuación:

**Tabla 46. Volumen de la producción pecuaria 2010 al 2020.**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	1 390.79	1 082.15	163.47	35.11	7.04	103.02
2011	1 365.25	368.31	80.19	543.74	1.38	371.64
2012	1 350.37	370.52	80.85	553.43	1.09	344.48
2013	1 370.51	368.40	81.13	543.83	1.41	375.74
2014	1 435.79	429.99	87.04	540.93	1.20	376.63
2015	1 416.25	432.12	84.96	513.28	0.00	385.89
2016	1 361.98	430.54	81.12	454.70	0.32	395.30
2017	832.06	138.15	85.63	193.46	0.20	414.63
2018	878.86	183.28	96.01	194.93	0.14	404.50
2019	826.04	149.91	85.47	200.71	0.17	389.78
2020	1,305.23	264.62	118.43	372.56	0.22	549.40

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2010 2020.

113

La reducción de la producción pecuaria es más notable en valores absolutos, del año 2010 la producción fue de 1,390.79, esta cifra asciende a 1,416.25 en 2015 y desciende a 1,305.23 en 2020, lo que significa una reducción de 111.02 del volumen producido esto en solo 5 años en la que se encuentra la variación más baja con los anteriores.

En términos económicos este valor de \$67,036.60 desciende a \$44,813.43 reduciéndose en un 33.16% de su valor.

**Tabla 47. Valor de la producción pecuaria del año 2010 al 2020.**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	52 725.86	11 868.86	2 050.22	29 594.76	57.93	9 154.08
2011	54 459.18	13 042.35	2 204.11	30 084.80	58.30	9 069.61
2012	57 649.33	15 041.03	2 904.77	29 845.07	56.27	9 802.19
2013	50 188.90	10 805.11	2 986.83	26 646.06	56.64	9 694.26
2014	61 956.00	19 095.70	3 075.70	28 187.70	50.10	11 546.80
2015	67 036.60	24 625.10	2 925.10	27 124.40	23.50	12 338.50



2016	69 509.76	24 516.45	2 870.37	29 185.32	12.70	12 924.92
2017	34 782.50	8 020.16	3 041.51	10 388.80	11.20	13 320.83
2018	42,132.66	11,262.75	4,004.96	12,721.34	8.29	14,135.32
2019	42,143.54	9,316.39	3,746.83	14,528.76	10.61	14,540.95
2020	44,813.43	9,843.18	4,299.28	15,702.26	8.02	14,960.69

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2010-2020.

Las actividades secundarias están determinadas por la industria, manufactura, artículos artesanales, por lo que en este rubro dichas actividades se convierten en actividad familiar. Actualmente la pequeña industria que caracteriza a Temoaya es derivada de la actividad artesanal de la elaboración de tapetes, que por su originalidad los ha situado con reconocimiento a nivel mundial.

En el municipio se ubican pequeños talleres que se dedican a esta actividad, así como otros que se dedican a la elaboración de productos de consumo y de elaboración en este ramo textil se da la manufactura de chincuetes, sarapes, fajas, tejidos, ayates, bordados y deshilados, que no representan un ingreso sustancial para la población, pero han coadyuvado al mejoramiento de su nivel de vida., mismos que son vendidos en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y en la Ciudad de México.

El ingreso que se percibe en estas actividades es marginal, debido a que la población no siempre paga el valor real del producto, sin embargo es importante considerar que son productos artesanales elaborados 100% por manos Temoayenses que no sufren ningún proceso de industrialización, esta situación pone en riesgo a los artesanos al no poder contar con un recurso que les permita comercializar en otros lugares sus productos, considerando los costos de traslado no les retribuiría los rendimientos esperados.

114

Existen algunos establecimientos relacionados con la elaboración de productos lácteos, panaderías, peleterías, tortillerías y molinos de nixtamal, escobas, burros de planchar, caballitos y diversos juguetes de madera.

El sector terciario no implica la producción de bienes materiales, por lo que es conocido como el sector de los servicios, es en este sector donde se emplea la mayor parte de la PEA al concentrar el 66.28% de la población.

En este sentido, las actividades del sector terciario engloban el comercio, el transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos, por lo que Temoaya tiene vocación comercial.



**Tabla 48 Actividad económica 2020**

Actividad Económica	Total	porcentaje
Total	48333	100
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3054	6.32
Industria	11220	23.21
Servicios	34059	70.47

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

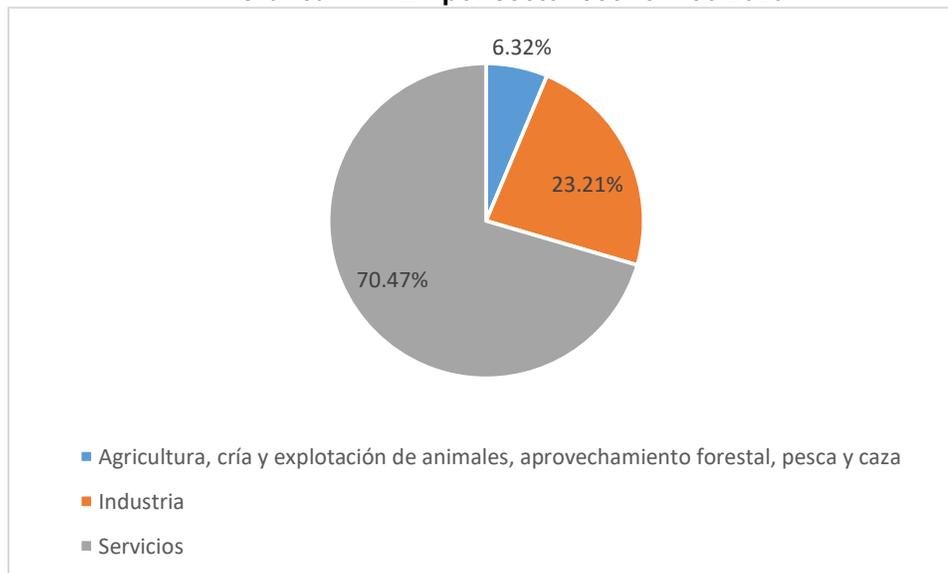
Se observa en la tabla anterior que la actividad predominante es el sector de servicios al concentrar el 70.47% de la actividad económicas, seguido del sector secundario con el 23.21% y por último el sector primario.

### **Porcentaje de la población económicamente activa por sector de actividad**

Estos datos muestran que el 66% de la PEA se encuentra empleada en el sector terciario, el 23% corresponde al sector secundario y el 11% de la PEA se emplea en el sector primario, predominando así el sector terciario tanto en unidades económicas como en PEA.

115

**Grafica 14. PEA por sector económico 2020**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI 2020.



## Turismo

El sector turístico es un sector económico en la economía de un territorio. Este hace referencia al sector que engloba a todas las empresas relacionadas con el turismo.

Dentro del sector terciario, cabe destacar al turismo como una de las principales fuentes de ingresos para la economía de un país, debido a que impulsa la generación de nuevas empresas y servicios, y va a permitir el desarrollo de otras ya existentes: agencias de viajes, aerolíneas, hoteles, transporte turístico, guías locales, empresas constructoras, entre otros. Asimismo, estas empresas van a generar numerosos y diversificados puestos de trabajos para atender las necesidades de los turistas, quienes suelen gastar su dinero en los lugares de destino, dejando evidentes beneficios en el país.

En ese sentido, el turismo se desenvuelve en el municipio de Temoaya como una actividad de desarrollo a partir de los atractivos con los que cuenta se crean alternativas para generar áreas de oportunidad que impulsen la economía del municipio más sin en cambio falta difusión e interés para fomentar esta actividad y por ende los artesanos no pueden ofrecer sus productos a la población externa, solo a la población local

116

### VII.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

El empleo es la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona, recibiendo una compensación económica llamado salario; también es aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas.

**Tabla 49. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2015-2020**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2015	41 268	38 994	4 595	8 536	25 792	70	2 274
2016	39 998	38 067	4 165	8 601	25 234	67	1 931
2017	40 339	39 488	4 165	9 058	26 176	88	851
2018	42 315	40 689	4 765	9 347	26 544	33	1 627
2019	35 877	34 244	5 221	8 791	20 157	75	1 633
2020	49 379	48 557	3 054	11 220	34 059	224	822

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



En Temoaya la Población Económicamente Activa (PEA), representa el 46.68% de la población total al tener una PEA de 49,379 personas, de estas el 98.33% se encuentra ocupada y solo 822 personas es considerada como población desocupada. Estos datos indican que casi toda la PEA se encuentra laborando lo que les permite tener ingresos fijos para sus familias.

### **Tasa de Desempleo Abierto**

La tasa de desempleo abierto hace referencia a la Población Desocupada y la PEA, en Temoaya en el año 2020 de la PEA solo 822 personas se considera población desocupada cifra que indica el 1.66% de la PEA.

Ahora bien, estos datos suelen ser alentadores al tener una tasa de desempleo baja, sin embargo la mayoría de la población que se dedica al comercio lo hace de manera informal, es decir, aun en Temoaya predomina el comercio informal y esta situación presenta que los empleados no accedan a prestaciones económicas a diferencia si se emplearan en un trabajo formal.

**Tabla 50. Catálogo de Trámites y Servicios 2019 2020**

<b>Catálogo de Trámites y Servicios</b>						
<b>Trámites/servicios</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Presencial o en Línea</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	<b>Número de trámites/servicios realizados</b>		
				<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Ofertantes de empleo	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	15 minutos cumpliendo todos los requisitos		<b>11</b>	<b>11</b>
Vinculación de empleo	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	15 minutos cumpliendo todos los requisitos	<b>150</b>	<b>136</b>	<b>136</b>

Fuente: Dirección de desarrollo Económico del Ayuntamiento de TEMOAYA 2019-2021

Para el año 2021 se cuenta con 11 ofertantes de empleo de los cuales 136 personas fueron vinculadas para obtener una fuente de ingresos estable y sumarse a la población económicamente activa.

Para este mismo año se da apertura al sistema de registro rápido de empresa (SARE) el cual tiene como propósito dar agilidad al registro de empresas y así obtener su funcionamiento.



**Tabla 51. Catálogo de Trámites y Servicios 2019 2020**

<b>SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí</b>					
<b>Número de trámites realizados a través del SARE</b>			<b>Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones</b>		
<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
58	17	21	58	17	21

Fuente: Dirección de desarrollo Económico del Ayuntamiento de TEMOAYA 2019-2021

#### **VII.I.IV. Subtema: Exportaciones**

Es importante destacar que la Sociedad Cooperativa de Tapetes que se encuentra en el municipio, ha logrado exportar los tapetes cuando estuvo financiada por el Banco de México en donde la mercancía contaba con apoyo para exportar con mayor facilidad. Debido a los cambios de política de las instituciones ya no cuenta con el financiamiento suficiente para cubrir los requisitos y tener la capacidad de exportar.

Actualmente no se tienen registros estadísticos que muestren que Temoaya es un municipio en donde se realizan exportaciones de productos a otros Estados o países, por lo tanto, se desconocen cifras oficiales relacionadas con este tema.

#### **VII.I.V. Subtema: Financiamiento**

Para el caso de Temoaya se cuentan con los siguientes esquemas de Asociación Público-Privado, así como Concesiones, Proyectos de prestación de Servicios, o contratos de obra pública financiada:

##### **Comunicaciones y Transporte**

Para la realización de las Obras en el rubro de infraestructura carretera, en los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

##### **Energía**

En el rubro de energía, el municipio le corresponde la realización de proyectos de electrificación en las localidades, estos son financiados con el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.



### **Agua (Plantas tratadoras, acueductos)**

En el municipio a partir de los meses de abril y julio del 2017 se municipalizaron 2 fraccionamientos que son Buenaventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos .

### **Residuos sólidos**

En este rubro actualmente se tiene un convenio con el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, hacia donde se destinan los residuos sólidos del municipio.

### **Infraestructura Social**

Para el desarrollo de la infraestructura social, en el municipio se tiene como principal fuente de financiamiento el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Estos fondos se operan en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

119

### **Infraestructura Urbana**

En los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

Es importante hacer mención que el municipio de Temoaya no es un municipio que recaude ingresos de manera significativa, pues carece de la cultura de pago impidiendo la realización de obras con recursos propios, de esta forma los ingresos recaudados en el año 2021 fueron de \$22'911,154.00 hasta el mes de octubre del año citado, a pesar de lograr una mejor recaudación que en años anteriores sigue siendo una cantidad insuficiente para el desarrollo de proyectos de infraestructura para el municipio. De esta forma el municipio se vuelve dependiente de los programas de Financiamiento de Gobierno Federal y Estatal.



## **VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Contar con la infraestructura necesaria es indispensable para impulsar el desarrollo de las actividades comerciales, lo que también propicia la regularización mediante el comercio formal. En Temoaya y de acuerdo con los informes de gobierno 2020 y 2021, se otorgaron 130 y 74 licencias de funcionamiento respectivamente, para unidades económicas respectivamente, esto representa una tasa de crecimiento del número de servicios brindados en materia de impulso y desarrollo del sector comercial a pesar de la pandemia que afecta la economía de todo el país.

La implementación de la política pública de Mejora Regulatoria, permitirá incidir en la confianza del ciudadano para realizar sus trámites en las instancias de gobierno, puesto que implica reducir los tiempos de respuesta en los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

De igual manera, se establece un monitoreo permanente mediante la actualización del padrón de comerciantes, y la implementación regular de operativos de inspección para verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes en el ámbito de competencia de la autoridad municipal de conformidad con el Bando Municipal.

120

En cuanto a servicios comunales, se cuenta con un Reglamento Municipal de Panteones para regular el funcionamiento de este servicio, asimismo se han mantenido labores de mantenimiento y limpieza de guarniciones y banquetas, jardines, edificios públicos y plazas cívicas.

### **VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis**

Actualmente en el municipio de Temoaya, en el rubro de infraestructura de abasto y comercio se cuenta con el Mercado Otomí, que está ubicado en la comunidad de Molino Arriba, su cobertura es municipal, tiene una superficie de 2,200 m<sup>2</sup> y tiene una capacidad de funcionalidad del 63% de su capacidad, esto se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores en su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales.

La baja afluencia de población se genera debido a que en la Cabecera Municipal en la calle Reforma y en la Plaza Cívica se encuentra establecido diariamente el comercio informal. Por este motivo la población tiende a acudir a este tipo de comercio y no acude al Mercado Municipal. Lo anterior genera invasión de las



banquetas frente al comercio establecido y problemas de tránsito sobre las vialidades de acceso que se ven reducidas en su arroyo.

En la cabecera municipal predomina la actividad comercial, identificando todo tipo de locales comerciales, entre los que destacan, abarrotes, cremerías, papelerías, mercerías, misceláneas, fruterías, recauderías, ferreterías, farmacias, entre otros. Asimismo, se encuentran establecimientos como 2 Plazas Comerciales, OXXO, Neto, 2 tiendas 3B, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Súper City, Megacable, Bansefi, Compartamos Banco, Banco Azteca, Casas de Empeño, y una tienda de Bodega Aurrera.

Resulta fundamental continuar de manera decidida con la regulación del comercio, tanto el formal mediante acciones de regulación, como el comercio informal con acciones de incorporación, lo que permitirá actualizar el padrón y tener mayor capacidad de contención sin generar conflicto.

**Tabla 52. Infraestructura Comercial 2021.**

Mercado, Tianguis, Tienda, Etc.	Ubicación	Condiciones Físicas en la que Opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua Y Drenaje	Cuenta Con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación
Mercado otomí	Molino Arriba	Buenas	105766	Si	Si	ninguna (solo de baja afluencia)
OXXO (3)	San Antonio del Puente, Molino Abajo y Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Elektra	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Vial
Farmacias de Ahorro	Molino Arriba	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Farmacias Guadalajara	Molino Abajo	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Farmacias similares (3)	Cabecera Municipal y Molino Arriba	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Bansefi	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Banco Azteca	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Vial
Plaza comercial "Las Fuentes"	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna



Plaza comercial "Reforma"	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Tiendas Neto	Cabecera Municipal	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Finamigo	Molino Arriba	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Tiendas 3B (3)	Cabecera Municipal, Molino Arriba y San Lorenzo Oyamel 1era Secc.	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna
Bodega Aurrera	Tlaltenango Arriba	Buenas	105766	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

**Cuadro 53. Abasto y Comercio 2020.**

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	N° DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Mercado Municipal	"Mercado Otomí"	1	Molino Arriba	Municipal	Existe problema de déficit debido a que se tiene poca afluencia de consumidores y se cuenta con muy pocos locales en función del total con el que se cuenta, por lo cual los gastos superan a los ingresos, de esta forma es difícil mantener el mercado ya que la ciudadanía prefiere el comercio informal.	No existe superávit en el mercado derivado que se cuenta con muy poca afluencia y es muy difícil para los comerciantes mantener su local en función por lo cual se cuenta con la mayoría de los locales cerrados es por ello que no es positiva la diferencias de los ingresos sobre los gastos

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.



### **VII.II.II. Subtema. Rastros municipales**

Actualmente Temoaya no cuenta con Rastros Municipales, en el municipio sigue siendo por usos y costumbres donde se encuentran carnicerías que realizan los sacrificios regularmente en sus domicilios, esto podría generar que al no vender carne de calidad se pone en riesgo la salud de los consumidores, además de la contaminación y mal uso de los desechos que se generan del proceso.

Por lo que es importante realizar acciones en este tema para que los consumidores de estos productos realicen sus compras en los rastros más cercanos de la comunidad y consuman carne de calidad y así evitar focos de infección en las localidades, debido a que los restos cárnicos pueden ser depositados en tiraderos clandestinos.

### **VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento**

Las áreas verdes constituyen elementos característicos de la imagen urbana de una ciudad, municipio o localidad. Los parques y jardines embellecen las zonas urbanas, traen tranquilidad a las personas además de ser considerados como áreas recreativas que permiten la reconstrucción del tejido social.

Estas zonas también tienen un beneficio al medio ambiente, porque permiten reducir la contaminación atmosférica y brindan sombra en temporadas de calor intensos que afectan a la salud de las personas.

Se cuenta con un registro de 19 parques y jardines, los cuales son insuficientes para el territorio municipal, sin embargo por su riqueza territorial existen dentro del territorio municipal áreas verdes que por su importancia y características se han convertido en un atractivo turístico para las visitantes y la población del municipio.

El Centro Ceremonial Otomí si bien está considerado como parte de la infraestructura deportiva, es utilizado para ceremonias ancestrales y sagradas del pueblo otomí. Cuenta con una superficie de aproximada a 45 hectáreas y adicionalmente cuenta con zonas de recreación y campamento. Debido a la gran altitud en que se encuentra (3,200 msnm)<sup>3</sup> es utilizado cotidianamente por deportistas de alto rendimiento para el entrenamiento de alta montaña, por lo que también se le considera como parte de la infraestructura recreativa que se muestra en el cuadro siguiente:



**Tabla 54. Infraestructura recreativa**

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
Centro Ceremonia I Otomí	Carretera Temoaya-Centro Ceremonia I Otomí.	Turístico y recreativo	Funcional	Cultural, Artesanal, Deportivo y Forestal	Ya no presenta porque es un área protegida.	El personal que labora en el Centro Ceremonial realiza mantenimiento o continuo, dependiendo de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF, Secretaría de Medio Ambiente).
Plaza Estado de México	Las Trojes	Deportivo y Recreativo	Funcional	Deportivo y Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica "Miguel Hidalgo"	Cabecera Municipal.	Recreativo-cívico	Funcional	Cultural, Exposiciones, actividades Cívicas	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica Jiquipilco	Jiquipilco el Viejo	Recreativo-cívico	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	Solalpan 1a secc.	Recreativo-cívico	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.



Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo-cívico	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Diego Alcalá 2a secc.	Recreativo-cívico	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Lorenzo Oyamel	Recreativo-cívico	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza de Toros	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo:	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento a la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
		tauromaquia jaripeo-baile				
Plaza de Toros	Ranchería de Lomas	Recreativo: jaripeo y baile	Funciona en temporadas	Recreativo	El acceso principal está en malas condiciones.	Es administrada por la comunidad y funciona en las 2 festividades principales: 1 de enero y 16 septiembre.
Plaza de Toros	Solalpan 1a secc.	Recreativo: tauromaquia, jaripeo-baile	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento a la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.



Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Charrería, Tauromaquia, jaripeo-baile		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Es de Régimen privado.
El Tepozán	San Pedro Arriba 1a secc.	turístico-acuícola	Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Las Cruces	Colonia Adolfo López Mateos	Turístico acuícola	Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
La Venturosa	Situada al noreste del municipio	Turístico y recreativo	Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Criadero Both-zanga	Colonia Centro Ceremonia I Otomí	Acuícola	Funcional	Turístico		Esta organizado mediante cooperativa.
Llano del Rayo	Colonia Adolfo López Mateos	Acuícola	Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Está en su primera etapa, está en proceso de construcción. Y la administran los Ejidatarios de Santiago Temoaya.
Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey (antes Hotel Real de San Pedro).	San Pedro Arriba	Turístico	Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.



Casa Ecológica Santa María Temascal	Enthavi	Turístico y recreativo	Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Parque Eco turístico "Llano del Rayo"	Paraje Llano del Rayo	Eco turístico (área natural protegida)	No Funcional	Turístico-recreativo	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es una obra en proceso en su primera etapa.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

#### VII.II.IV. Subtema: Panteones

Actualmente Temoaya cuenta con 22 panteones municipales, mismos que son insuficientes para atender la demanda municipal, esto se refleja principalmente para el que se encuentra en la Cabecera Municipal, mismo que tiene la demanda de 20 localidades, por lo cual para evitar la sobrepoblación se cuenta con una extensión en este panteón.

En referencia a los panteones ubicados en las demás localidades del municipio, se identifican espacios disponibles por lo que no presentan déficit en la demanda, sin embargo presentan la problemática de su ubicación en función de los espacios determinados por cada comunidad, que no necesariamente atienden normatividad ambiental y urbana aplicable.

127

En el año 2021, se aprobó por Cabildo el Reglamento de Panteones para el Municipio de Temoaya, instrumento que regula y facilita el servicio a los panteones para las familias que lo requieran; la reglamentación de este servicio es apremiante. De tal manera que disponiendo de una herramienta legal permitirá mejorar la infraestructura, ordenación interna y accesos que permitan una buena circulación, velatorios, servicio de agua, limpieza, vigilancia y electrificación, entre otros.

En el mismo año se realizó la construcción del Panteón "El Cedro" de la comunidad de Zanja Vieja, Las Trojes y Dolores.

**Tabla 55. Panteones Localizados en el Municipio 2021.**

Panteón (Comunidad)	Superficie Total (m2)	Numero de fosas actual	Capacidad del terreno actual	Servicios Básicos			Problemática que se presenta
				Agua	Drenaje	Energía eléctrica	
<b>Cabecera Municipal</b>	12000 m2	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Saturación



<b>San Diego Alcalá 1ra secc.</b>	12635.75 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No-	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Jiquipilco el Viejo 1a sección (paraje a Rusia)</b>	10000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Solalpan 1ª sección</b>	8018.23 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San Lorenzo Oyamel</b>	5000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Enthavi 1ª sección</b>	8194.07 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Calle Real</b>	9500 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San Antonio del puente</b>	6000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San José Buenavista el Grande</b>	5000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San José Comalco</b>	5709.31 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos



<b>San José Pathé</b>	8911.87 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Magdalena Tenexpan<sup>1ª</sup> y 2ª secc.</b>	8500 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Ejido de Mimbres</b>	10000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	No	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San José las Lomas (la administra la propia comunidad)</b>	10500 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>Ejido de Allende</b>	8000 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San Pedro Arriba 4ª sección</b>	9111.49 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San José Buenavista El Chico</b>	11287.17 m <sup>2</sup>	Sin datos	Sin datos	Si	Si	Si	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San Mateo Alcalá</b>	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
<b>San Pedro Abajo 1ra sección</b>	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos



<b>Sanja Vieja</b>	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Falta de servicios públicos
<b>Las Trojes</b>	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Falta de servicios públicos
<b>Dolores</b>	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Falta de servicios públicos

Fuente: Elaboración propia con base información de la Dirección de Servicios Públicos.

### **VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores de desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de mercados, demanda de capital humano especializado y creación de nuevos empleos. Por ello como principal objetivo de este tema se tiene elevar la competitividad del municipio, por esta razón para el desarrollo de este apartado, abordaremos lo siguiente:

Temoaya es un municipio que tiene como actividad principal los servicios o el sector terciario, éste concentra el 70.47% de la PEA y su actividad que desarrolla es el comercio, en este sentido se debe de aprovechar los programas que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas, créditos para los negocios a fin de incrementar las ventas y ampliar su mercado de comercialización.

130

Generar las condiciones necesarias para la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos Temoayenses, dar la oportunidad a personas que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación que permitan la localización de nuevas empresas y que como municipio se les brinde las facilidades para poder establecerse y generar fuentes de empleo.

Para esto se necesita de la participación dinámica del gobierno local con las actividades productivas que se desarrollan, para tomar decisiones que permita ampliar la demanda de los productos y con ello que Temoaya comience a ser un municipio impulsor del desarrollo, se tiene que trabajar con la iniciativa privada en un consenso para proporcionar los insumos requeridos.

Temoaya es un municipio que necesita ser fortalecido desde sus actividades productivas, el desarrollo de trabajos de investigación será imprescindible para dar continuidad a programas y proyectos enfocados principalmente en el ámbito económico. Esto es impulsando el sector secundario.



**ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 2: DESARROLLO ECONOMICO**

TEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Desarrollo Económico</b>	<p>El municipio de Temoaya en la actualidad cuenta con un panorama amplio del crecimiento económico. El sector de servicios es el que aporta mayor porcentaje en el desarrollo de la economía y a su vez mayor interés para la ciudadanía, la cual apuesta por esta actividad para percibir ingresos y obtener su sustento familiar. Por otra parte el sector primario se ve más afectado pues este sigue disminuyendo y a su vez es el que tiene menor interés por la población a pesar de que el municipio cuenta con la extensión territorial y la vocación para desempeñar esta importante labor; referente al índice de marginación, con forme a los datos del censo del INEGI 2020 se ha demostrado que este ha disminuido el nivel de riesgo en comparación con años anteriores ya que actualmente se encuentra en un grado bajo. Referente al sector turístico se cuenta con una superficie considerable de recursos naturales y culturales los cuales son susceptibles del aprovechamiento para el turismo, el principal de ellos es el Centro Ceremonial Otomí, al mismo tiempo estos recursos permiten un desarrollo para los habitantes de las localidades del municipio, desafortunadamente sigue estancado junto a la promoción de la manufactura artesanal.</p>	<p>Se pretende ser un municipio en constante desarrollo y crecimiento económico, ya que existen condiciones favorables para el desempeño óptimo de las actividades que engloban los diversos sectores, como por ejemplo el sector servicio, pues con la próxima generación de nuevos comercios se podrán ofertar fuentes de empleo dignas y su vez se fomentará el comercio formal, por lo que la población del municipio seguirá mejorando su nivel de vida, siguiendo este rubro se pretende generar las estrategias necesarias para impulsar el sector turístico con la finalidad de promover y difundir el comercio de los productos elaborados por nuestros artesanos.</p>
<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	<p>En cuanto a la infraestructura recreativa se cuenta con 19 parques y jardines, los cuales son insuficientes para el territorio municipal, la creación de nuevos inmuebles es un poco difícil a pesar de contar con la extensión territorial</p>	<p>En el municipio, la conservación de parques y jardines, es una tarea que requiere de un esfuerzo importante, considerando que los recursos humanos y materiales con que se cuenta</p>



	<p>de fauna favorable ya que implica invertir en acciones de mantenimiento y equipamiento. Actualmente se cuenta con 22 panteones municipales, mismos que son insuficientes para atender la demanda municipal, esto principalmente se ve reflejado en el que se encuentra en la Cabecera Municipal, debido a que tiene la demanda de 20 localidades, por ello se realizó una extensión en este panteón para absorber lo sobrepoblado.</p>	<p>para la realización de estas actividades son limitados pues las áreas que lo requieren son muchas, afortunadamente la mayoría ya cuenta con una rehabilitación para seguir impulsando la cultura y el deporte en la población en general del municipio.</p>
<p><b>Innovación, Investigación y desarrollo</b></p>	<p>Falta gestionar actividades con instituciones académicas y gubernamentales en el área de investigación e innovación para generar nuevas oportunidades de desarrollo en nuevos proyectos para el municipio</p>	<p>Es necesario impulsar y promover los productos elaborados con manos Temoayenses, para así dar la oportunidad a personas, que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación los cuales permitan la localización de nuevas empresas, para que como municipio se les brinde las facilidades de poder establecerse y generar fuentes de empleo.</p>

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 2.**

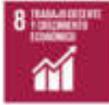
TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	VINCULACIÓN CON LAS METAS ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>1.4 2.3 2.4 2.5 2.a 8.4 9.1</p> <hr/> <p>8.5</p> <hr/> <p>8.9</p>	<p>2.1 Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento</p>	<p>2.1.1 Impulsar la producción económica local</p> <hr/> <p>2.1.2 Promover los atractivos turísticos del</p>	<p>2.1.1.1 Asesorar y fomentar la producción en el sector primario.</p> <hr/> <p>2.1.1.2 Apoyar a la comunidad agrícola</p> <hr/> <p>2.1.1.3 Asistencia técnica personalizada a productores</p> <hr/> <p>2.1.2.1 Dar recorridos turísticos</p>



Desarrollo  
Económico

	12.b		municipio	2.1.2.2 Atención personalizada a turistas		
					2.1.2.3 Actualizar el padrón de unidades turísticas	
	8.5		2.1.3 Posicionar al municipio como destino turístico		2.1.3.1 Campañas de difusión turística	
	8.9				2.1.3.2 Brindar seguridad turística	
	12.b				2.1.3.3 Gestionar la denominación pueblo con encanto	
	8.4			2.1.4 Gestionar programas para difusión de las artesanías		2.1.4.1 Realizar caravanas artesanales
						2.1.4.2 Promocionar el mercado de artesanía
						2.1.4.3 Difundir los productos artesanales
	8.5			2.1.5 Desarrollar mecanismos para generar oportunidades de empleo		2.1.5.1 Capacitar a artesanos
	8.6					2.1.5.2 Ofertar vacantes de empleo
	8.b					
	8.3			2.1.6 Atraer programas de apoyo para nuevos emprendedores		2.1.6.1 Capacitar a los micros y pequeños empresarios
						2.1.6.2 Cursos para emprendedores
	9.3					2.1.7.1 Capacitar financieramente a microempresarios
						2.1.7.2 Atraer la derrama económica en el municipio
8.3		2.1.7 Promover el manejo financiero en el comercio				
				9.2		



Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		8.3	2.2 Promover servicios públicos de calidad para la población, mediante la modernización, ampliación y mantenimiento a la infraestructura pública.	2.1.2 Promover la regularización del comercio	2.1.2.1 Reordenar el comercio informal
		9.2			2.1.2.2 Diligencias de regularización comercial
		11.4		2.2.1. Proteger y conservar los espacios comunales	2.2.1.1 Rehabilitar los espacios públicos
		11.6 11.7			2.2.1.2 Fomentar campañas de limpieza
		11.1		2.2.2 Mejorar de la infraestructura de los panteones	2.2.2.1 Ampliar el servicio de panteones 2.2.2.2 Dar limpieza y mantenimiento a los panteones
Innovación, Investigación y desarrollo		8.2	2.3 Promover el desarrollo de proyectos innovadores	2.3.1 Vincular trabajos con las instituciones de educación superior.	2.3.1.1 Impulsar el desarrollo emprendedor
		9.b			2.3.1.2 Apoyar proyectos que favorezcan el desarrollo
		4.7		2.3.2 Gestionar actividades con instituciones gubernamentales	2.3.2.1 Promover la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos
		8.2			2.3.2.2 Implementar proyectos innovadores aptos para el municipio
		9.4 9.b			



## PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

El turismo ha ido adquiriendo progresivamente una importancia vital como motor de desarrollo económico a nivel mundial, ya que se ha posicionado como un sector estratégico, es por ello que se implementa el siguiente proyecto acelerador con el objetivo de ampliar la capacidad de oferta turística en el municipio y promover una mayor inversión social que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística y en un futuro no muy lejano lograr ser un pueblo con encanto.

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
Fomentar el Turismo

**PILAR:** Económico/ Territorial

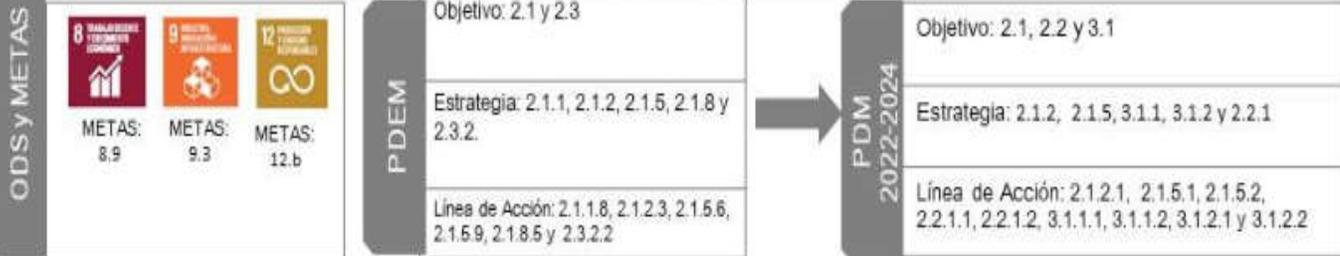
**TEMA:** Actividades económicas por sector productivo, empleo, características y población económicamente activa, parques, jardines y su equipamiento y ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Promover los atractivos turísticos de los que dispone Temoaya

Descripción del Proyecto: Difundir los atractivos con los se cuenta para crear alternativas y generar áreas de oportunidad que impulsen la economía del municipio.

Objetivo

### ALINEACIÓN



135

### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03070101
Proyecto P.	030701010101

### Impacto Estimado

Posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos, además de promover el desarrollo para ser un pueblo con encanto

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Turismo y Fomento Artesanal  
Dirección de Desarrollo Económico  
Dirección de Desarrollo Urbano  
Dirección de Movilidad

Beneficios

Garantizar que a partir de los atractivos turísticos con los que cuenta se crean alternativas para generar áreas de oportunidad que impulsen la economía del municipio

Inhibidores

Apoyo de difusión y promoción de instituciones federales y estatales.  
  
Interés de la ciudadanía por visitar los atractivos turísticos

Beneficiarios/ población atendida: (105,766)

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022 - 2024

		Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual		X	X	X
TRANSPERÍODO						



**Proyecto Estratégico:  
Fomentar el Turismo**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)                      Estrategia(s) atendidas(s)                      Línea(s) de acción atendida(s)

5    5    8

**Componente 1.1. Estrategia de crecimiento económico**

Objetivo: 1.2.1. Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento	Año de operación	2022	<b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Económico
Estrategia: 1.2.1.5. Desarrollar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo	Seguimiento	Trimestral	X
Línea de Acción:		Semestral	
2.1.5.1 Capacitar a artesanos 2.1.5.2 Ofertar vacantes de empleo		Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Capacitaciones a Servidores Públicos y Prestadores de servicio      Festival Regional de Bailes Tradicionales y Gastronomía      Campaña "Viva y Dame Tenorio" Evento Día Mundial del Turismo      Carnavales Artesanales y Culturales      Reservas Turísticas Guías      Atención Integral Ciudadana      Actualización Anual de Catálogo de Prestadores de Servicios Implementación de ruta segura para ciclistas      Gestión para ser Pueblo con Encanto      Gestión de espectáculos mediante multimedia de Jurisdicción en el Centro Comunal      Clon		

**Componente 1.2. Imagen territorial**

Objetivo: 3.1. Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	Año de operación	2022	<b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Urbano
Estrategia: 3.1.1 Crear un ordenamiento territorial y desarrollo urbano accesible y sustentable.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
Línea de Acción: 3.1.1.1 Actualizar los ordenamientos legales de planeación territorial. 3.1.1.2 Reducir el crecimiento disperso y de riesgo en zonas urbanas y rurales.		Semestral	
<b>Acciones específicas</b>		Anual	
Asesorías a usuarios en los trámites de la Asesoría Dirección de Desarrollo Urbano Barridos de verificación para la identificación de asentamientos irregulares Otorgamiento de constancias, permisos, licencias y autorizaciones Jornadas itinerantes para la regularización de predios y prevención en predios ubicadas en zonas de riesgo Sesiones del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano Proyectos de imagen urbana del municipio Informes de nomenclatura para la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Informes para la opinión favorable de cambio de uso de suelo, de altura, coeficiente de ocupación del suelo y/o coeficiente de utilización del suelo Recorridos de límites inter e intra municipales Implementación del sistema de números oficiales			

136

**Componente 1.3. Mejora en accesos y vialidad**

Objetivo: 3.1 Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	Año de operación	2022	<b>Responsable:</b> Dirección de Movilidad
Estrategia: 3.1.2 Impulsar políticas públicas movilidad eficiente, de calidad y segura.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
Línea de Acción:		Semestral	
3.1.2.1 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público. 3.1.2.2 Generar proyectos estratégicos en infraestructura urbana y movilidad		Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Gestiones de movilidad. Autorización para la colocación de topes Pintas de topes y cruces peatonales Colocación de señalamientos Recorridos viales en el primer cuadro del municipio y a comunidades Organización de cursos de educación vial Reuniones en materia de transporte Autorización de cierres viales de eventos sociales y particulares Reordenamiento de la Movilidad		

**Componente 1.4. Infraestructura óptima**

Objetivo: 2.2 Promover servicios públicos de calidad para la población, mediante la modernización, ampliación y mantenimiento a la infraestructura pública.	Año de operación	2022	<b>Responsable:</b> Dirección de Servicios Públicos
Estrategia: 2.2.1. Proteger y conservar los espacios comunales	Seguimiento	Trimestral	X
Línea de Acción:		Semestral	
2.2.1.1 Rehabilitar los espacios públicos 2.2.1.2 Fomentar campañas de limpieza		Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Informe de concentrado de atención a solicitudes Informe de concentrado de servicio de jardinería a instituciones educativas Informe de concentrado de servicio de jardinería a plazas cívicas Informe de concentrado de afluencia vecinal a centros de esparcimiento Informe de concentrado de mantenimiento a parques municipales Informe de concentrado de poda de pasto y limpieza de vialidades Informe de concentrado de áreas verdes y recreativas municipales Mantener las áreas recreativas en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía y dar una buena imagen al turismo		



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 2 DESARROLLO ECONOMICO**

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

Conforme al SEGEMUN, apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

137

Los indicadores estratégicos o de gestión que alimentaran a este pilar son:

<b>Matriz de Indicadores</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Formula</b>	<b>Tipo y Frecuencia</b>
Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	Anual /Estratégico
Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual/Estratégico



Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados)*100	Anual/Estratégico
Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados)*100	Trimestral/Gestión
Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico
Porcentaje de participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación de las	((Unidades económicas de	Anual Estratégico



unidades económicas de carácter turístico en funciones.	carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	
Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados)*100	Semestral Gestión
Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas Informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión
Tasa y variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual.	((Numero de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Numero de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico
Tasa y variación en el funcionamiento en los centros de esparcimiento publico municipal.	((centro de esparcimiento publico municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centro de esparcimiento publico municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico
Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento	(Nuevos centros de espaciamento publico municipal realizados/Total de	Trimestral Gestión



publico municipal.	centros de esparcimiento publico municipal programados a realizar)*100.	
Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones de la construcción de nuevos centros de esparcimiento publico municipal realizadas/Licitaciones para construcción de centros de esparcimiento publico municipal programadas)*100.	Trimestral Gestión



## **VIII. PILAR 3 TERRITORIAL**



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Transformar el municipio implica también vigilar que se preserven los recursos naturales para las futuras generaciones, y que son actualmente la base del desarrollo de las actividades humanas, como es la recarga natural de los mantos acuíferos; el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes; el manejo correcto de los residuos sólidos; y la promoción del consumo de bienes y servicios sustentables, todo ello en un entorno resiliente y sostenible.

Para lograrlo es necesario contar con la participación de la ciudadanía y una estrecha coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para impulsar acciones relativas a la promoción del uso de energías limpias y no contaminantes, mitigar el cambio climático, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

142

Otra vertiente que se debe de atender de manera conjunta es la relacionada a la preservación de la biodiversidad y la sustentabilidad de los ecosistemas, a través de la atención y regulación de las reservas y zonas naturales protegidas.

Es importante considerar también los retos que representan los asentamientos humanos, para poner especial atención y promover la transición hacia una estructura territorial resiliente, capaz de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo, y un flujo eficiente de personas y bienes.

A lo largo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, se presenta un diagnóstico que incluye los aspectos y condiciones de los elementos del territorio y las actividades que se llevan a cabo para promover su conservación a través del desarrollo de los Temas: Ciudades y comunidades sostenibles, Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima, Vida de los ecosistemas terrestres, Manejo sustentable y distribución del agua y Riesgo y Protección Civil.

### DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

#### VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

La jerarquía de las ciudades se basa en la composición de las localidades con mayor número de habitantes, infraestructura, servicios y equipamiento, conformando así el sistema de localidades del municipio, con base en su dimensión y estructura.



De acuerdo a la información censal del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio de Temoaya contaba con 63 localidades, mientras que para el 2020 se cuentan con 64 localidades, siendo la más grande San Pedro Arriba que concentra 7,476 habitantes, seguido de San Lorenzo Oyamel con 6,852, San Pedro Abajo con 5,435, Fraccionamiento Rinconada del Valle con 6,764 y Molino Abajo con 5,119 habitantes respectivamente, éstas 5 localidades concentraban casi el 30% de la población total que fue de 105,766 en ese año.

Donde la mayoría se encuentra en un rango promedio de población entre los 2,500 a 4,999 habitantes; en este sentido sólo cinco localidades cuentan con una población entre 5,000 y 9,999 habitantes.

**Tabla 56. Número de Localidades y población por tamaño**

Rango-tamaño	2010				2015				2020				Incremento %	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
<b>Total Municipio</b>	<b>63</b>	<b>100</b>	<b>90,01</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>	<b>103,834</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>105,766</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>17.50%</b>
<b>Menos 100 hab.</b>	3	4.76	63	0.07	1	2%	90	0.09%	0	0%	0	0.00%	-3	-100.00%
<b>100 a 499 hab.</b>	13	20.63	4160	4.62	14	22%	5160	4.97%	12	18.75%	3992	3.77%	-1	-4.04%
<b>500 a 2,499 hab.</b>	36	57.14	39,816	44.24	36	57%	47783	46.02%	37	57.81%	38096	36.02%	1	-4.32%
<b>2,500 a 4,999 hab.</b>	8	12.70	28,058	31.17	9	14%	29558	28.47%	10	15.63%	32032	30.29%	2	14.16%
<b>5,000 a 9,999 hab.</b>	3	4.76	17,913	19.90	3	5%	21243	20.46%	5	7.81%	31646	29.92%	2	76.66%
<b>10,000 a 14,999 hab.</b>	0	0	0	0	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>15,000 a 49,999 hab.</b>	0	0	0	0	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>50,000 a 99,999 hab.</b>	0	0	0	0	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Más de 100,000 hab.</b>	0	0	0	0	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010, 2015 y 2020.

### **Sistema de lugares centrales**

El sistema de lugares centrales hace referencia a la estructura territorial de los asentamientos humanos y/o centros de población, en función de su posición, jerarquía y con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.



Actualmente la Cabecera Municipal, si bien no es la localidad de mayor jerarquía con respecto a su población, es la que concentra la mayoría de los servicios educativos, comerciales y de funciones de gobierno.

Asimismo la dispone de un mercado que cubre la demanda local y se estructura a partir de la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, mientras que la localidad con mayor jerarquía (San Pedro Arriba) no dispone de un mercado establecido, sus servicios comerciales son mediante el tianguis y los locales comerciales de la comunidad, esta característica es similar en las demás localidades.

Por otra parte, las localidades con rangos de población inferiores a los 2 mil habitantes, corresponden a comunidades rurales que ofrecen servicios e infraestructura básica a la población municipal, en menor jerarquía, ya que dependen de los servicios e infraestructura de la Cabecera Municipal.

**Tabla 57. Sistema de Lugares Centrales**

<b>Tipo de instalación</b>	<b>No. de Inventario y descripción</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)</b>
<b>Educación</b>			
<b>Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior</b>	176	Municipal	100%
<b>Salud</b>			
<b>Unidades de Salud</b>	26	Municipal	100%
<b>Deporte</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>		Municipal	100%
<b>Comercio</b>			
<b>Tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, etc</b>	19	Municipal	100%
<b>Abasto</b>			
<b>Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc</b>	2	Municipal	100%
<b>Transporte</b>			
<b>Terminales y Paraderos</b>	1	Municipal	100%
<b>Administración Pública</b>			
<b>Palacio Municipal</b>	1	Municipal	100%

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2010-2021. Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.



### VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Para el cumplimiento de las funciones de las políticas públicas y administrativas a partir del año 2022, el Municipio de Temoaya se encuentra dividido en 64 localidades que lo conforman:

1. Cabecera Municipal y Rancho Cordero.
2. Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.
3. Barrio de Molino Arriba.
4. Barrio de Pothe.
5. Tlaltenango Arriba.
6. Tlaltenango Abajo.
7. La Magdalena Tenexpan 1ra y 2da Sección.
8. Ejido de Taborba.
9. Ejido de Allende
10. San José Las Lomas.
11. Ranchería de Lomas
12. San José Comalco.
13. Ejido de San Mateo Alcalá.
14. Colonia Emiliano Zapata
15. San Diego Alcalá 1ª Sección.
16. San Diego Alcalá 2ª Sección Centro.
17. San Diego Alcalá 3ª Sección.
18. San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.
19. San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García.
20. Cerrito del Panal y Vista Hermosa.
21. Barrio de Calle Real.
22. San José Pathé
23. Colonia Morelos.
24. Ranchería de Trojes.
25. San Antonio del Puente.
26. Llano de la "Y".
27. Loma del Progreso.
28. Ejido de Loma de San Nicolás.
29. Ejido de Dolores.
30. Ejido de San José Buenavista el Chico.
31. La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.
32. Campamento Km. 48.
33. San Lorenzo Oyamel 1ª Sección.
34. San Lorenzo Oyamel 2ª Sección.
35. San Lorenzo Oyamel 3ª Sección.
36. Ejido de Mimbres.
37. Ejido de San José Buenavista el Grande incluyendo Rinconada del Valle.
38. San Pedro Arriba 1ª Sección.
39. San Pedro Arriba 2ª Sección.
40. San Pedro Arriba 3ª Sección.
41. San Pedro Arriba 4ª Sección.
42. San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya).
43. San Pedro Arriba 6ª Sección
44. Colonia Centro Ceremonial Otomí
45. Barrio de Laurel 1ª Sección.
46. Barrio de Laurel 2ª Sección.
47. Enthavi Centro.
48. Enthavi 1ª Sección.
49. Enthavi 2ª Sección.
50. Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua).
51. San Pedro Abajo 1ª Sección.
52. San Pedro Abajo 2ª Sección.
53. Barrio de Solalpan 1ª Sección.
54. Barrio de Solalpan 2ª Sección.
55. Jiquipilco el Viejo Centro
56. Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.
57. Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.
58. Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca).
59. Colonia Adolfo López Mateos.
60. Barrio de La Cañada.
61. Barrio de Loma Alta.
62. Barrio de Zanja Vieja.
63. Barrio de Tlaltenanguito.
64. Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta.



La imagen urbana del municipio, consiste en preservar el patrimonio histórico, natural, visual, y arquitectónico del municipio de Temoaya. Actualmente se encuentra relacionada con el mejoramiento de las vialidades, ordenamiento vial, accesibilidad universal, señalización, estacionamientos, mobiliario urbano, áreas verdes, arborización, paisajismo, espacios públicos, equipamiento urbano, actividades comerciales, así como sus construcciones (materiales, volumetrías, alturas, densidades, intensidades, colores, fachadas y detalles).

En Temoaya se conservan algunos inmuebles que constituyen parte esencial del legado histórico cultural, entre ellos destacan el santuario del Señor Santiago y las iglesias de los pueblos más antiguos del municipio: San Pedro Arriba, La Magdalena Tenexpan, San Diego Alcalá y San Lorenzo Oyamel, que proceden de la época colonial.

En la localidad de Jiquipilco el Viejo existe una zona arqueológica en donde se han encontrado diversos vestigios arqueológicos como figuras humanas, puntas de flecha, vasijas, metates y otros utensilios.

Entre los barrios típicos destacan la localidad de San Pedro Abajo 2da sección donde se ubica la Sociedad Cooperativa de Tapetes Anudados a Mano, misma que atrae a turistas interesados en conocer cómo se realiza esta actividad. Por otro lado en las localidades de San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Jiquipilco el Viejo, Colonia Centro Ceremonial, se localizan espacios que dan cuenta de la variedad gastronómica temoayense sustentada en los criaderos de trucha.

Todas las comunidades tienen una característica en común, reconocerse como pueblos otomíes, con personas que aun preserva la identidad, las costumbres y tradiciones.

**Tabla 58. Espacios urbanos 2022.**

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	42
Colonias	4
Barrios	15
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos urbanos	3
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	0
Hoteles	10
Ríos, lagunas	21

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México de IGECEM.



**VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, la superficie del territorio municipal que equivale a 191.27 km<sup>2</sup> superficie que ocupa el 0.88% del total estatal, del territorio municipal el 57% es de uso agrícola, mientras que el 13% del suelo es ocupado por el área urbana y asentamientos humanos de las comunidades que conforman el municipio, el 5% está ocupado principalmente para actividades pecuarias y el 17% del territorio municipal es bosque.

**TABLA 59. Clasificación del territorio por ocupación del suelo**

Tipo de suelo	Superficie en km <sup>2</sup>	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de Riego	52.44	La técnica de cultivo en muchas áreas se realiza rústicamente. Los riesgos de inundación afecta a zonas productoras, en especial a cultivos cercanos la Río Lerma. La escasez de créditos y la baja productividad del suelo impiden la siembra de parcelas.
Agrícola de Temporal	56.71	El retardo de periodo de lluvias afecta sembradíos de temporal.
Forestal	32.88	Falta de vigilancia en zonas boscosas. Tala clandestina. Quema de zonas boscosas para el cultivo o pastoreo Cambio de uso de suelo a habitacional
Pecuario	9.92	Invasión de actividad pecuaria sobre superficies forestales
Urbano	0.75	Falta de crecimiento ordenado y cambios de uso de suelo
Uso comercial y de servicios	0.75	Distribución de comercios genera conflictos sociales. Falta de zonas específicas para el comercio determina la desorganización del municipio para su administración. La concentración de servicios en una sola localidad genera descontento de la población.
Uso Industrial	0.92	Escaso interés por parte de inversionistas. Carencia de servicios en la zona destinada para la instalación de industria. Falta de promoción
Uso habitacional	23.17	Falta de zonas específicas para el comercio determina la desorganización del municipio para su administración.
Otro tipo de usos	14.65	Corresponde a pastizales principalmente

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.

**Grafica 15. Clasificación del territorio**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.



Del 57% que es de uso agrícola, el 30% es para la agricultura temporal, mientras la para la agricultura de riego es de 27%, en cuanto al 17% es forestal, el 12% de uso habitacional, mientras el 5% es Pecuario.

### **VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

Actualmente a infraestructura carretera del municipio de Temoaya permite la accesibilidad a las zonas de comercio y servicios administrativos; mientras que en los alrededores las carreteras comunican entre sí a las localidades del municipio, lo que facilita la movilidad, se estima en 66.07 km de carretera estatal, integrada por:

- Carretera Toluca-Temoaya, vialidad regional conecta al municipio de Temoaya con Otzolotepec y Toluca.
- Avenida El Canal, que comunica al municipio de Temoaya con Ixtlahuaca, Otzolotepec, Xonacatlán y Naucalpan e intersecta con la Autopista Toluca-Atlacomulco.
- Libramiento de Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, que conecta al municipio de Temoaya con Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Ciudad de México.

**Tabla 60.Movilidad Municipal**

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Otzolotepec
2	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atlacomulco
3	Temoaya-Jiquipilco	Local	Cabera Municipal	Jiquipilco el Viejo
3	Lerma-Palmillas	Regional	Lerma	Palmillas
4	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Río Lerma
5	Ixtlahuaca-Amomolulco	Regional	Amomolulco	Ixtlahuaca
6	Av. Reforma	Local	Los Arcos comunidad de Molino Arriba	Comunidad de Tlaltenango Arriba
7	Melchor Ocampo	Local	Portal Ayuntamiento	Av. a San Juan
8	Vicente Guerrero	Local	Av. Reforma	Melchor Ocampo
9	Guadalupe Guadarrama	Local	Melchor Ocampo	Netzahualcóyotl

Fuente: Dirección de Movilidad



En cuanto a la problemática que se presenta es el deterioro de las carreteras, al no contar con el mantenimiento adecuado, además algunas vialidades de las principales localidades presentan irregularidades en su estado físico y señalización, siendo que son carreteras con menos de seis meses de su construcción.

La mayoría de las vialidades principales no cuentan con guarniciones y banquetas en algunos tramos, situación que se traduce en riesgos para los transeúntes, además de los problemas de fluidez (congestionamientos al interior de la Cabecera Municipal), falta de señalamientos, ubicación de una gran cantidad de topes. El problema del ancho de sección de las vialidades dentro de las comunidades imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

### **Transporte**

El servicio de transporte público en el territorio municipal consta de 130 camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la Ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio. Asimismo, la línea de Autotransportes Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Por su parte la Línea de Autotransportes Corsarios del Nortes S.A. de C.V., y la línea de Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales comunican con Taborda, Allende, Ranchería de Lomas y San José de las Lomas.

Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Oztolotepec y para cubrir la ruta hacia San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel.

Además, la comunidad de San Lorenzo Oyamel cuenta con el servicio de la línea de Autotransportes Crucero Cuatro Caminos S.A de C.V., que cubre la ruta de San Lorenzo Oyamel a la ciudad de Toluca, pasando por los municipios de Oztolotepec y Xonacatlán.

También se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 sitios o bases a nivel municipal con un inventario de 860 unidades. Se identifican también paraderos de unidades que no cuentan con la señalización y autorización correspondiente.



**Tabla 61. Transporte Municipal**

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
<b>Autotransportes Mixtos S. A. de C. V</b>	Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio.	Terminal San Pedro Arriba-Ciudad de México	Ex - Toreo Cuatro caminos y Observatorio	Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También realizan levantan pasaje en Otzolotepec y Xonacatlán.
<b>Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.</b>	Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco	Terminal	Terminal Toluca	Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca.
<b>Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.</b>	Toluca-Otzolotepec-Temoaya	Terminal Toluca	Temoaya	Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.
<b>Transportes Crucero Cuatro caminos S.A de C.V.</b>	Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)	Toluca	San Lorenzo Oyamel, Temoaya.	Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.
<b>Autotransportes Corzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales</b>	Toluca-Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Toluca	Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.
<b>Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)</b>	Temoaya-Toluca	Temoaya	Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca.	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Temoaya y Toluca.
<b>Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)</b>	Temoaya- Ozolotepec	Temoaya	Centro e inmediaciones de Otzolotepec	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Otzolotepec y Temoaya.
<b>Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)</b>	Temoaya-San Juan Jiquipilco	Temoaya	San Juan Jiquipilco	Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.
<b>Taxis (la mayoría de las organizaciones)</b>	Temoaya- comunidades Internas del Municipio	Primer cuadro de la Cabecera Municipal	64 comunidades del municipio	64 comunidades del municipio.

Fuente: Dirección de Movilidad



#### VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

##### Patrimonio Natural

El principal atractivo en este rubro es el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí, administrado por el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal; que cuenta con una gran riqueza natural, así como la exposición permanente de diversos objetos arqueológicos, históricos y artesanales.



Foto: Centro Ceremonial Otomí

151

El Centro Ceremonial Otomí, es uno de los principales atractivos turísticos naturales del municipio de Temoaya, ya que representa un paisaje susceptible de ser aprovechado con fines turísticos.

##### Patrimonio Cultural

Como zonas de valor histórico y cultural para el municipio de Temoaya, el INAH considera a la localidad de Jiquipilco el Viejo existe una zona arqueológica en donde se han encontrado diversos vestigios arqueológicos como figuras humanas, puntas de flecha, vasijas, metates y otros utensilios.

Algunas construcciones religiosas destacan el santuario del Señor Santiago y las iglesias de los pueblos más antiguos del municipio: San Pedro Arriba, La Magdalena Tenexpan, San Diego Alcalá y San Lorenzo Oyamel, que proceden de la época colonial, así como el primer cuadro de la cabecera municipal en donde existen construcciones de adobe con aplanados de cal en muros y fachadas, además el Palacio Municipal.



Foto: Plaza Miguel Hidalgo Costilla. Cabecera municipal

La imagen del "Señor Santiago" se constituye como una escultura única en Latinoamérica, por su antigüedad y gran tamaño. Es una reliquia del arte indígena colonial, cuya técnica de elaboración es de origen prehispánico; se trata de la clásica representación de Santiago Matamoros que muestra a un guerrero medieval a caballo en combate.



Foto: Santuario del Señor Santiago, Temoaya

Otras construcciones con importancia arquitectónica son la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente "Porfirio Díaz", en la antigua ruta del camino real de México a Michoacán.



Foto: Hacienda de San José Buenavista

Entre los barrios típicos destacan la localidad de San Pedro Abajo 2da sección donde se ubica la Sociedad Cooperativa de Tapetes Anudados a Mano, misma que atrae a turistas interesados en conocer cómo se realiza esta actividad.

153

También las zonas consideradas como culturales son la Casa de Cultura de Temoaya, y el Centro Ceremonial Otomí cuyo radio de influencia es internacional, asimismo el Mercado Otomí y las diferentes instalaciones educativas que además de la enseñanza, impulsan la cultura indígena del lugar.

Por otro lado en las localidades de San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Jiquipilco el Viejo, Colonia Centro Ceremonial, se localizan espacios que dan cuenta de la variedad gastronómica temoayense sustentada en los criaderos de trucha tales como el tepozán, la venturosa, entre otros.

De la misma manera es importante la cantidad de personas que acuden al tianguis dominical en la Cabecera Municipal, donde disfrutan de la variedad de gastronomía, realizan compra – venta de productos, y donde además se presentan diversos artículos artesanales.

### **Patrimonio cultural inmaterial**

El patrimonio cultural inmaterial comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos



festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, por lo que en nuestro municipio destaca el idioma otomí, el grupo musical “Auténticos Otomí” y la vestimenta tradicional otomí (chincuate, faja, rebozo), así como su elaboración.



Foto: Festividad al Quinto Sol.

Las festividades municipales conforman otro de los atractivos ya que las ferias populares, danzas y fuegos artificiales atraen el turismo local, regional y nacional. En estas festividades religiosas participan grupos de danza tradicionales de la región.

Las fiestas patronales son un atractivo vinculado al tema religioso, que va acompañado de eventos entre los que destacan los juegos mecánicos, además de la gastronomía típica, acudiendo personas de diferentes lugares del municipio, de municipios vecinos y de algunos Estados de la República.

Todas las comunidades tienen una característica en común, reconocerse como pueblos otomíes, con personas que aún preservan la identidad, las costumbres y tradiciones y que la administración 2022-2024 seguirá fomentado.

### **VIII.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante**

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y de servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. El suministro de energía eléctrica a un costo accesible permite la competitividad e impacta en el desarrollo económico

Para los Temoayenses, el costo de la energía eléctrica es elevado, sin embargo debido al incremento poblacional la demanda va en aumento, por lo que es necesario incrementar la infraestructura, sobre todo en las localidades pequeñas y



dispersas, buscando incorporar tecnologías de bajo costo y menor impacto ambiental.

**Tabla 61. Usuarios de Energía Eléctrica**

Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
01	0.829	29,387
DAC	107.58	108
PDBT	49.06	3,236
APBT	49.06	67
RAMT	490.63	2
GDMTH	490.63	20
GDMTO	490.63	106
<b>Total</b>		<b>32,926</b>

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Usuarios en la Tarifa Final de Suministro Básico y consumo de energía eléctrica por municipio.

Para el año 2020 en el municipio se tuvo registro de 32,296 usuarios del servicio eléctrico de las 64 localidades que lo conforman y en su mayoría se trata de usuarios de tipo habitacional, ocupando el 89.05%, mientras que el 10.53% son de uso industrial, y solo el 0.42 % son usuarios para el sector agrícola, para alumbrado público y para bombeo de aguas potables y negras.

#### **VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público**

155

En Temoaya el servicio de energía eléctrica que abastece el municipio forma parte de la Región Toluca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y se otorga por medio de una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades.

El servicio de alumbrado público que se presta en el municipio logra cubrir la mayor parte de las comunidades, existiendo zonas que carecen de este servicio como es el caso de la zona norte del municipio en donde se asientan viviendas dispersas. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).

Es importante mencionar que casi el 13% del alumbrado público se encuentra en el interior del Fraccionamiento Rinconada del Valle (603 lámparas), ubicado en San José Buenavista el Grande. Como problemática se han presentado casos de robo de cableado y afectación de luminarias a causa del vandalismo, además de la falta de luminarias nuevas.



**Tabla 62. Descripción de Luminarias**

Nombre	Cantidad
LED 80	1,146
LED 90	618
LED 100	2,106
Luz Blanca 80	912
Luz Blanca 90	20
Vapor de Sodio 100	720
Ahorradora 80	1,246
Ahorradora 100	12
Incandescente	37
<b>Total</b>	<b>6,845</b>

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística Municipal de la Dirección de Servicios Públicos 2022-2024.

### VIII.III. Tema: Acción por el clima

Ante la elevada susceptibilidad de diversos fenómenos asociados al cambio climático ocasionados por las características naturales, sociales y económicas, la comunidad internacional ha planteado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso al que se ha sumado el actual gobierno municipal de Temoaya para contribuir al bienestar de su población, y poder reducir los niveles de contaminación de los recursos naturales como el agua, aire y suelo.

Respecto al recurso agua, se han identificado fuentes contaminantes por descargas de aguas residuales y como medidas preventivas, se han realizado labores de limpieza de residuos sólidos y lirio acuático del Río Lerma.

156

**Tabla 63. Contaminación del Agua**

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Desfogue de drenajes, residuos sólidos.	Escurrimientos en áreas de cultivo	Poco más del 95% de las viviendas que se ubican en las localidades del municipio cuentan con este servicio.	Se desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los manantiales de la región. La red que inicia de la Cabecera Municipal con dirección hacia el sur desemboca en el Río Lerma	Actualmente están en funcionamiento: las cruces, Llano del rayo, el tepozán, Bothzanga y el Centro Ceremonial, la Venturosa.	Dos planta tratadoras	Presas José Antonio Alzate

Fuente: Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



**Tabla 64. Contaminación del Suelo**

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleño sanitario regional
Temoaya	61,7	Si	N/E	19.3	Si	Si

Fuente: Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

### VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

Las actividades humanas son las principales fuentes de contaminación del aire, el uso de energía en las viviendas, las actividades industriales, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones.

En el municipio la contaminación del aire es producto de las fuentes móviles y fijas, además de los fuertes olores y gases que se desprenden del Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate, con ello el bióxido de carbono que se genera a partir de los incendios forestales y la quema de residuos sólidos a cielo abierto son factores principales de la contaminación. Sin embargo, en Temoaya no se cuenta con un sistema de medición de las emisiones generadas por las diferentes formas de contaminación del aire.

157

Se le conoce como PM10 a las partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera y para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se ha registrado una tendencia creciente de estas partículas, presentando problemas de calidad en el aire, afectando a Temoaya por su cercanía a la ciudad de Toluca.

En el municipio se tiene un registro de 2,066 fuentes móviles que corresponde a vehículos de motor, así como 267 fuentes fijas, como establecimientos comerciales y de transformación que por su actividad, representan una fuente de contaminación del aire.

**Tabla 65. Contaminación del aire**

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios forestales
Temoaya	Sector transporte	NUCLEOS AVE	N/A	Vehículos automotores	N/A	N/A	3	Carretera Amomolulco Ixtlahuaca	N/A	29

Fuente: Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



### **VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

A través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, el Ayuntamiento de Temoaya presta el servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos, cubriendo las 64 localidades del municipio. En la Cabecera Municipal se efectúa diariamente la limpia y recolección de residuos, en tanto el resto de las comunidades el servicio se efectúa en 1 o 2 recorridos por semana, disponiendo de una cuadrilla de 26 personas para estas actividades, que mediante trabajo manual y barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas ofrece este servicio regularmente por las mañanas.

Para ofrecer este servicio a las comunidades la Dirección de Servicios Públicos reporta la existencia de un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores para todo el territorio municipal, consistentes en:

- 4 compactadoras de basura, con capacidad de 12m<sup>3</sup>.
- 1 camión de características simples (no compacta los residuos), con capacidad de 16 m<sup>3</sup>.
- 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades, con capacidad de 20m<sup>3</sup>.

158

Sin embargo, al no contar con un Relleno Sanitario donde se depositen los residuos sólidos, estos son depositados en el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, con quien actualmente se tiene el convenio.

Una vez recolectados los residuos sólidos estos son transferidos hacia el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del Municipio de Xonacatlán, mismo que se hace mediante el convenio que se tiene con dicho relleno sanitario.

Cabe señalar que dentro del municipio se localizan 2 centros de acopio para PET y 20 depósitos de fierro.

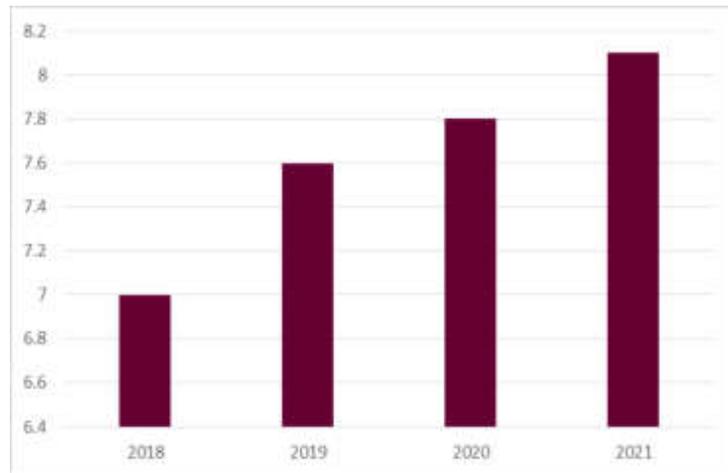
Con base en el promedio de generación de residuos sólidos expresado en kilogramos por habitante por día (Kg/hab/día) en el municipio se estima en 0.18 kg/hab/día, de acuerdo al volumen de toneladas recolectadas durante el año 2018 que fue de 7,066.68 toneladas de basura recolectadas. Este promedio se puede considerar bajo a comparación con el promedio nacional que de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es de 1.2 kg por día.



Gráfica 15. Volumen de residuos sólidos recolectados 2018 al 2021.

Año	Toneladas
2018	7
2019	7.6
2020	7.8
2021	8.1

Fuente: Informes de Gobierno 2018-2021.



El servicio de limpia se lleva a cabo mediante barrido manual en las principales vialidades, plazas, parques, jardines, mercados públicos y en todos los espacios públicos, a través del personal de la Dirección de Servicios Públicos, este servicio se brinda principalmente en la Cabecera Municipal y en el Primer cuadro.

159

#### VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

En el Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas, con un total de 922 300.17 hectáreas, es decir, casi 42% del territorio estatal. Es la entidad con mayor número de áreas protegidas del país, en el municipio se reconocen tres Áreas Naturales Protegidas:

- 1) Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí-Mexica del Estado de México ubicado en la parte norte del municipio.
- 2) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate ubicada en la parte suroeste del municipio.
- 3) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya ubicado en la parte sureste del municipio.

El Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí-Mexica del Estado de México el cual es una de las representaciones biogeográficas más importantes del estado, en los servicios ambientales que provee a la región, al mantenimiento de numerosas especies de flora y fauna, su valor científico, educativo y de recreación para los habitantes del estado de México y sus visitantes.



Debido a su distribución geográfica, este Parque Estatal, constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México, comprendiendo una extensión de 105,844.13 hectáreas además una longitud aproximada de 85 kilómetros de 2, 800 msnm, en la cual se pretende conservar y mejorar la riqueza natural existente en la cadena de montañas que comprende el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa.

Sin embargo, los incendios forestales que se presentan han afectado considerablemente a la flora y fauna que habita en el municipio aunado ello la tala clandestina que ha sido unas de las principales peticiones de la población ponerle un alto y detener a los responsables, no obstante la administración 2022-2024 está comprometida a dar solución al problema desde la creación de brigadas comunitarias, la coordinación entre otros municipios para resguardar los bosque así como jornadas de reforestación.

Finalmente, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate con una extensión de 11,529.83 hectáreas y el Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya con una extensión de 25,220.33 hectáreas, se pretende consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos en beneficio de la salud y la economía de sus habitantes, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico.

160

#### **IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Temoaya cuenta con una diversidad en sus áreas naturales con presencia de fauna y flora, principalmente en los bosques, montañas, presas, ríos y bordos, que por sus características son considerados como elementos importantes para el municipio y la región.

Como parte de la vegetación se cuenta con, musgo, maguey, perilla, zacatón, etc., en la parte norte predominan los árboles de bosque como pino, ocote, cedro y oyamel, además de encino, fresno, gigantes, madroño, en la parte sur del municipio se pueden encontrar árboles de la especie de llorón, trueno, colorín y tepozán, así como árboles frutales de pera, manzano, ciruelo, durazno, tejocote y capulín.

Entre la fauna que se localiza en los bordos se encuentran algunas especies de carpa, trucha, alevines, ajolote, acociles, entre otros. En cuanto a la fauna silvestre tenemos cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrís y tórtolas.

Cabe decir que existen zonas no boscosas que ocupan una superficie de 4 mil 890 hectareas, de las cuales el 33% presentan un alto grado (poca vegetación, zonas rocosas y deforestación) como en la ladera suroeste de la elevación conocida como la Catedral; las hectáreas de menor grado se ubican en ciertos sitios, que



indican un bosque conservado y con alta densidad de árboles, esto se ubica en el piedemonte alto que se encuentra al este del municipio.

La preservación sostenible de los ecosistemas es indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos.

#### **VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, la superficie del territorio municipal que equivale a 191.27 km<sup>2</sup> superficie que ocupa el 0.88% del total estatal, del territorio municipal el 57% es de uso agrícola, mientras que el 13% del suelo es ocupado por el área urbana y asentamientos humanos de las comunidades que conforman el municipio, el 5% está ocupado principalmente para actividades pecuarias y el 17% del territorio municipal es bosque.

**Tabla 66. Recursos Forestales.**

<b>Nombre de la Zona Forestal</b>	<b>Localización</b>	<b>Régimen 1/</b>	<b>Actividad que se desarrolla</b>	<b>Problemas que presenta</b>
<b>resa Antonio Álzate</b>	En la parte Centro- Norte de la Cuenca Alta del Rio Lerma, Temoaya colindando con el municipio de Almoloya de Juárez y Jiquipilco.	Se creará un convenio para contribuir con el proyecto ambiental sustentable del parque estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate el cual es un área natural protegida.	Agricultura Ganadería Pastoreo Asentamientos humanos.	Incremento de aguas residuales Asentamiento del terreno por sobreexplotación Grandes cantidades de basura depositadas Incremento de mosquitos.
<b>Tres ojuelos</b>	Por el cerro de el "Lobo"	Existe coordinación con PROBOSQUE para la supervisión de los bosques.	Ahí se emanan aguas cristalinas que mantienen a diferentes comunidades	Incremento de la tala clandestina.
<b>Manantial El jabalí</b>	Cerca del llano del rayo, Jiquipilco el Viejo, Temoaya.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Se encuentra el manantial el cual abastece al municipio	Contaminación de la basura y del agua por parte de la sociedad.
<b>Los tepozanes</b>	San Lorencito perteneciente a san Pedro Arriba 1ra Sección.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial en la parte alta. Venta de truchas	Contaminación del agua por parte de los turistas Deterioro de la terracería en la entrada principal.
<b>Agua blanca</b>	Entre Enthavi y Jiquipilco el Viejo.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial que abastece a Enthavi, Jiquipilco, Luis Donaldo Colosio, Tlaltenanguito y Zanja Vieja.	Contaminación de basura por los turistas.



<b>Ojo de agua</b>	Enthavi la 3ra sección	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Es un manantial que abastece a Enthavi 1ra, 3ra sección y San Pedro Abajo	Incremento de la contaminación de basura Requiere de reforestación.
--------------------	------------------------	--	---	---

Fuente: Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

### **VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

Los bosques ayudan a prevenir la erosión del suelo o la desertificación y son importantes para proteger los edificios y campos del viento, además son hábitats naturales para especies de animales y plantas.

Es por ello que en los últimos años el Ayuntamiento de Temoaya ha implementado actividades de reforestación, con la plantación de más de 117 mil árboles en promedio de trueno, pino, cedro limón, acacia y oyamel. De la misma manera se lleva a cabo la distribución de más de 45 mil árboles a escuelas y a las comunidades.

Además que estas actividades de reforestación llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se ha involucrado a la población, con el propósito de fomentar el cuidado del medio ambiente, por lo que esta administración se compromete ampliar esta actividad y con un enfoque de vigilancia para que los árboles plantados crezcan.

162

### **VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, la urbanización y por la industria, no podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, por este motivo la sustentabilidad involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo del recurso.

**Suministro de agua en bloque:** La Comisión de Agua del Estado de México suministra agua potable en bloque al municipio para su uso y consumo. Actualmente se distribuyen 27,895 metros cúbicos de agua potable para la población a través del sistema de agua potable municipal.

**Apoyo en el suministro con camiones cisterna:** El Ayuntamiento de Temoaya contribuye en la dotación de agua potable en los domicilios de las colonias donde el servicio deja de funcionar de forma transitoria. Esta labor la realiza a través de



la provisión de agua en pipa como los 1,822 servicios que se realizaron en 2017 para domicilios, escuelas y centros de salud.

**Análisis de la calidad del agua:** Se realizan análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población. En el municipio se realizaron 144 estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable.

#### **VIII.V.I. Subtema: Agua Potable**

Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y pozos que permite a todas las comunidades del municipio tengan acceso al agua potable sin embargo la problemática constante ha sido la conducción y distribución de la red hidráulica para hacer llegar el vital líquido a los hogares Temoayenses.

El municipio cuenta actualmente con 58 pozos y 14 manantiales que alimentan la toma domiciliaria a nivel municipal. Además, existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.

La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor.

Lo que respecta a la red primaria que proviene del Sistema Cutzamala cuenta con tubería de 8 pulgadas y la redistribución de sus ramales se aproximan a 4, 6 y 10 pulgadas y el destino final de estas canalizaciones son los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50 m<sup>3</sup> hasta 200 m<sup>3</sup>, respectivamente.

En cuanto a las plantas de bombeo que se emplean en el municipio se ubican en los mismos pozos de agua permitiendo re bombearlas a distintas comunidades.

#### **VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial**

La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se ha realizado desde tiempos muy remotos, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas, actualmente se han implementado técnicas y nuevas tecnologías para que esta recolección sea más eficiente y segura.

Además, es un fin para preservar el medio ambiente y este tiene como ventajas la reducción en el consumo del agua potable, además del ahorro económico que se genera y los cuidados al medio ambiente.

Por lo tanto, esta Administración está comprometida a promover reutilización del agua entre ellas la captación de agua pluvial lo que permitirá satisfacer las



necesidades dada la demanda del vital líquido derivado del crecimiento acelerado de la población.

### **VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

En las 64 comunidades que está conformado el municipio solo los fraccionamientos de Buena Ventura y Las Trojes cuentan con el servicio del tratamiento de aguas residuales donde los volúmenes tratados de agua son de 7, 884,518.4 metros cúbicos, permitiendo la reutilización del agua para diferentes actividades que no sea para consumo humano.

Mientras el resto de las comunidades la red de drenaje se desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región además todo ello desembocando sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma.

Para evitar la contaminación del agua que es nocivo para las personas y el medio ambiente y darle su reutilización, la administración tiene como objetivo la implementación de Humedales Artificiales en algunas comunidades que es un sistema de tratamiento de agua residual como lo hacen los humedales naturales, a través de un consumo energético nulo y bajo costo de construcción y operación.

164

### **VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado**

El 4.69% de la población en Temoaya no tenía acceso a sistemas de alcantarillado mientras el 4% de las viviendas del municipio no cuentan con drenaje, debido a que en distintas comunidades prevalece una dispersión de asentamientos humanos.

Por lo que para los hogares que no cuentan con el servicio, por lo que se establecerán estrategias para la incorporación del servicio permitiéndonos ampliar la cobertura de este servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y evitar una problemática de salud pública en los Temoayenses.

En la actualidad, las localidades que se encuentran en esa región tienen red de drenaje que finalmente desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales con dirección a la zona sur la además existe una red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal y que sirve a las comunidades de parte sureste y suroeste, todo ello desembocando sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma.



## VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En Temoaya se cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos es quien atiende la población y por los convenios realizados a otros municipios aledaños. Dando sus servicio entre dos a tres personas por cada mil habitantes como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 67. Servicios de Protección Civil**

Tipo De Servicio	2021
Traslados	356
Incendios	131
Cursos	158
Servicios Pre-Hospitalarios	368
Pirotecnia	125
Valoraciones, Cables Caídos Y Falsas Alarmas	523
Simulacros	105
Verificación de Inmuebles	85
Exterminio de Enjambre	65
Bienestar Social	339
Total	2,255

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Esta dirección cuenta con ambulancias con su respectivo equipo médico, además con un personal de mientras son bomberos, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los Temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

El personal que se encuentra en el área es personal capacitado en las tareas que se realizan en la Coordinación, sabedores de la importante labor que se realiza la capacitación ha sido una constante, esto nos permite brindar la atención oportuna en el momento exacto.

Fenómenos geológicos – geomorfológicos: Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje



Neovolcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser, 1969; Venegas, 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tectonismo activo en el territorio municipal.

Fenómenos de origen hidrometeorológico: Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce; por tal motivo, decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales.

Fenómenos de origen químico: Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

Fenómenos de origen socio-organizativo: Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.



De acuerdo al Atlas de Riesgo de Temoaya, se presentaron los siguientes fenómenos:

**Tabla 68. Fenómenos**

<b>Fenómeno</b>	<b>Localidades afectadas</b>
<b>Fenómenos geológicos-geomorfológicos</b>	Ejido de Mimbres San Antonio del Puente Llano de la Y
<b>Fenómenos de origen hidrometeorológicos</b>	San José Buenavista el Grande Llano de la Y Ejido de Trojes San Antonio del Puente San José Buenavista el Chico San José Pathé San Diego Alcalá Molino Abajo Molino Arriba San José Comalco
<b>Fenómenos de origen químico</b>	San Antonio del Puente La Magdalena Tenexpan 4ta sección Molino abajo Tlaltenango Abajo San José las Lomas Llano de la Y Trojes San Diego Alcalá Calle Real
<b>Fenómenos de origen socio-organizativo</b>	San Diego Alcalá San José Comalco Molino Abajo Llano de la Y San Lorenzo Oyamel Tlaltenango Abajo San Pedro Abajo 1ª sección San Pedro Abajo 2ª sección Enthavi 1ª sección

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos



## ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	Las obras de infraestructura son de impacto local y regional en el municipio además con el apoyo de mano de obra permite aprovechar la participación social a pesar de ello la amenaza que existe es el crecimiento de construcciones irregulares en zonas no permitidas	Que la mayoría de las personas tenga regularizado sus predios así como los estudios de barrido permitirán la prevención de predios ubicados en zonas de riesgo.
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	Existe inversión para la construcción de infraestructura en materia de electrificación además de contar luminarias en el municipio aunque existe la incertidumbre en la continuidad de las políticas y proyectos de largo plazo y el costo altísimo de utilizar luminarias no ahorradoras y contaminantes.	Garantizar que en los próximos años la población tenga el acceso universal a la red de electrificación así como luminarias asequibles, fiables y modernas.
<b>Acción por el clima</b>	El municipio se caracteriza por sus bosques barrancos, ríos y riachuelos, pero las actividades principalmente económicas han repercutido en el incremento de la contaminación en agua, suelo y aire.	Que en los próximos años en la mayoría de la población concientice en temas ecológicos, así como en la reducción, reciclaje y reutilización de desechos para reducir la contaminación del agua, suelo y aire.
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>	El municipio se caracteriza por sus extensiones de bosques en la parte norte permitiendo la variedad de flora y fauna pero el crecimiento de la mancha urbana en las zonas aledañas provoca efectos negativos, con la reforestación y otras acciones permiten disminuir estos efectos.	Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los bosques y los humedales.



<p><b>Manejo sustentable y distribución del agua</b></p>	<p>La mayoría de las viviendas de municipio dispone del servicio de agua potable entubada, además en el municipio se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable (manantiales, pozos, presas y bordos), a pesar de ello el deterioro de las fuentes de abastecimiento han generado desabasto y conflicto social aunado a ello la contaminación de los mantos acuíferos y la deficiencia de plantas tratadoras</p>	<p>De aquí a diez años, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable para todos además el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y disminuir la defecación al aire libre, prestando especial atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
<p><b>Riesgo y Protección Civil</b></p>	<p>Existe personal capacitado en atención de emergencias y los procesos para realizar verificaciones además para impartir cursos y pláticas a la población a pesar de ello existe insuficiencia en el equipamiento, así como en los recursos financieros, lo que complica atender los servicios de emergencia a distancias mayores.</p>	<p>De aquí a diez años, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos con políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. En diez años fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>



**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 3. MUNICIPIO  
ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

<i>Tema de desarrollo</i>	<i>ODS con que se vincula</i>	<i>Metas ODS</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de acción</i>
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>		11.3  11.2	3.1 Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	3.1.1 Crear un ordenamiento territorial y desarrollo urbano accesible y sustentable.	3.1.1.1 Actualizar los ordenamientos legales de planeación territorial.
					3.1.1.2 Reducir el crecimiento disperso y de riesgo en zonas urbanas y rurales.
				3.1.2 Impulsar políticas públicas movilidad eficiente, de calidad y segura.	3.1.2.1 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.
					3.1.2.2 Generar proyectos estratégicos en infraestructura urbana y movilidad
<b>Energía asequible y no contaminante</b>		7.1	3.2 Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	3.2.1 Mejorar el servicio de electrificación y alumbrado público mediante el uso de energías sustentables	3.2.1.1 Ampliar la electrificación en las comunidades del municipio.
					3.2.1.2 Revisar, reparar y sustituir las luminarias en el municipio.
					3.2.1.3 Coadyuvar a la realización del censo de alumbrado público.
<b>Acción por el clima</b>		12.5	3.3 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y	3.3.1 Fomentar la educación ambiental e impulsar medidas para	3.3.1.1 Concientizar a la población en temas ecológicos



		13.3	reducir sus efectos.	reducir la contaminación ambiental.	3.3.1.2 Promover medidas para minimizar la contaminación del aire.
				3.3.2 Reducir las fuentes contaminantes de los recursos naturales	3.3.2.1 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos.
					3.3.2.2 Realizar la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>		15.2	3.4 Impulsar actividades que contribuyan en la preservación de los ecosistemas terrestres del municipio	3.4.1 Fomentar la protección sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	3.4.1.1 Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las zonas forestales.
					3.4.1.2 Disminuir las áreas afectadas por incendios forestales
					3.4.1.3 Coordinar la reforestación y restauración de zonas verdes
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>		6.1	3.5 Mejorar los servicios en materia de agua, su manejo eficiente y el saneamiento.	3.5.1 Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua.	3.5.1.1 Coordinar la medición y el monitoreo del recurso hídrico para su calidad.
					3.5.1.2 Realizar campañas sobre la importancia y mecanismos para ahorro del Agua.



		6.3		3.5.2 Ampliar y mejorar el funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	3.5.2.1 Implementar proyectos para el uso de agua tratada.
				3.5.2.2 Ampliar y rehabilitar el sistema e infraestructura hidráulica.	
<b>Riesgo y Protección Civil</b>		13.1	3.6 Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres.	3.6.1 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos de fenómenos perturbadores.	3.6.1.1 Prevenir y atender oportunamente desastres naturales y antropogénicos.
				3.6.1.2 Capacitar a la ciudadanía ante desastres naturales y antropogénicos	
		11.5		3.6.2 Fortalecer el sistema de protección civil municipal	3.6.2.1 Dotar de equipamiento para fortalecer el sistema de protección civil.
				3.6.2.2 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de protección civil.	
					3.6.2.3 Ampliar el servicio de protección civil



## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DEL PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El proyecto acelerador del desarrollo del Pilar 3 va enfocando al cumplimiento de propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua y el Reducir las fuentes contaminantes de los recursos naturales a través de la reducción, reciclaje y reutilización de desechos, es por ello que se implementará un Sistema de Humedales Artificiales para el tratamiento de aguas residuales que sea de beneficio para aquellas comunidades del municipio.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

**Humedales artificiales en depuración de aguas residuales**

**PILAR 3. Territorial**

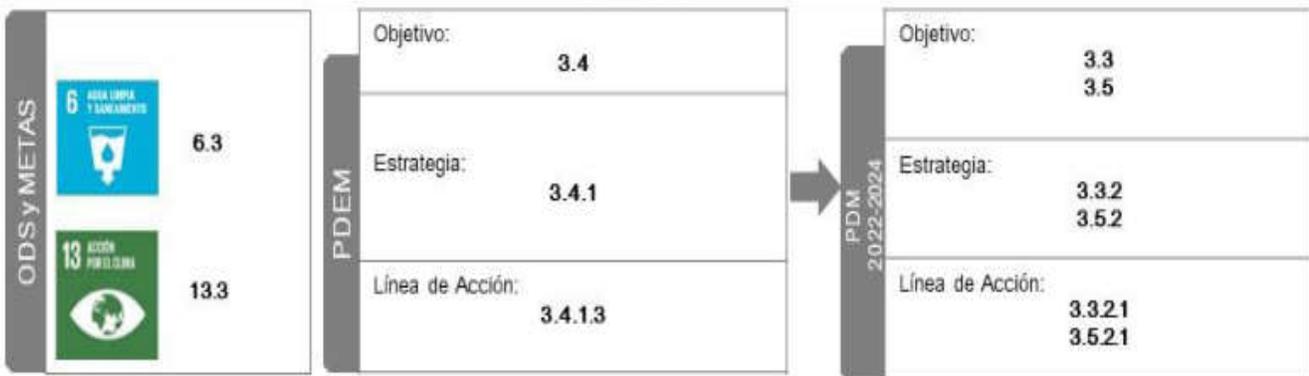
**TEMA** Manejo sustentable y distribución del agua/ Acción por el Clima

Objetivo: Contar con un sistema de tratamiento de agua residual filtrando desechos nocivos para las personas y el medio ambiente

Objetivo

Descripción del Proyecto: Sistemas de depuración en los que se reproducen los procesos de tratamiento de agua

### ALINEACIÓN



L73

### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02010301 02010401
Proyecto P.	020103010202 020104010302

### Impacto Estimado

Contar con un sistema de tratamiento de agua residual como lo hacen los humedales naturales.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Dirección de Agua.

Beneficios

- Filtra desechos nocivos para las personas y el medio ambiente.
- Consumo energético nulo.
- Bajo costo de construcción y operación.

Inhibidores

- Tiempo en lograr el régimen óptimo de funcionamiento.
- Requiere una superficie mayor.
- Las plantas pueden ser alimento de ciertos animales

Beneficiarios/ población atendida: 25,000 habitantes aprox.

Ubicación: En algunas comunidades del municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

		Horizonte de seguimiento (				
INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
TRANSFERIDO						





### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

### **Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN**

Plataforma electrónica administrada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, este sistema permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas la cual se alimentara continuamente para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.





## Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)

Apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Los indicadores de gestión y estratégicos a evaluar este pilar son:

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Frecuencia
Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/Estratégico
Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	$((\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual} / \text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/Estratégico
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares	$(\text{Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular} / \text{total de vivienda en el municipio}) * 100$	Semestral/Gestión
Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	$(\text{Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares} / \text{Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares}) * 100$	Trimestral/Gestión
Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/Estratégico
Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual/Estratégico
Porcentaje de obras de electrificación realizadas	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral/Gestión
Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	$(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral/Gestión
Tasa de variación de la infraestructura urbana nueva desarrollada	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/Estratégico



Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual/Estratégico
Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral/Gestión
Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Número de calles pavimentadas) *100	Trimestral/Gestión
Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	(( Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1)*100.	Anual/Estratégico
Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado publico	((luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1)*100.	Anual/Estratégico
Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado publico programadas a instalar)*100.	Semestral/Gestión
Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral/Gestión
Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior-1)*100.	Anual/Estratégico
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados)*100.	Anual/Estratégico
Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramo de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100.	Semestral/Gestión
Porcentaje de kilogramos de residuos solidos urbanos municipales recibidos	(Kilogramos de residuos solidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos solidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual/Gestión
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual/Estratégico
Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual/Estratégico



Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral/Gestión
Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual/Gestión
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas rsiduales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y biens nacionales)	Anual/Estratégico
Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descaragas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtnidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual/Estratégico
Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratatamiento de aguas residuales realizados/ Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100	Semestral/Gestión
Porcentaje de inspecciones ralizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral/Gestión
Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico
Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico
Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral/Gestión
Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral/Gestión
Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico



Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual/Estratégico
Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral/Gestión
Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual/Gestión
Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico
Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico
Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral/Gestión
Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral/Gestión
Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el Año anterior)-1) * 100	Anual/Estratégico
Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual/Estratégico
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral/Gestión
Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral/Gestión



## **IX. PILAR 4 SEGURIDAD**



## IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La seguridad pública es uno de los principales servicios públicos que brinda el gobierno municipal, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho, al permitir con ello la convivencia pacífica. Es importante reconocer que la seguridad pública exige coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, esto con la finalidad de presentar un servicio de calidad, considerando siempre una visión global e incluyente, justa y equitativa.

Por tal motivo el presente Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, integra un diagnóstico conformado por el desarrollo de los temas: Seguridad con visión ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y Conciliación, que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad.

### DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

#### IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

El Ayuntamiento de Temoaya con el objetivo de combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para disminuir la impunidad y la corrupción. Cuenta con 105 policías activos, 30 patrullas una de ellas está especializada en violencia de género, un centro de videovigilancia con una cobertura de 102 cámaras en 32 puntos estratégicos, un refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, así como una célula de búsqueda de personas desaparecidas.

#### Índice de delitos por habitante

Con base a la información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en Temoaya en el 2019 se tuvo un registro de 1128 delitos cometidos, mientras en año 2020 se tuvo un registro de 1192 delitos cometidos es decir un incremento del 5.6% de la incidencia delictiva.

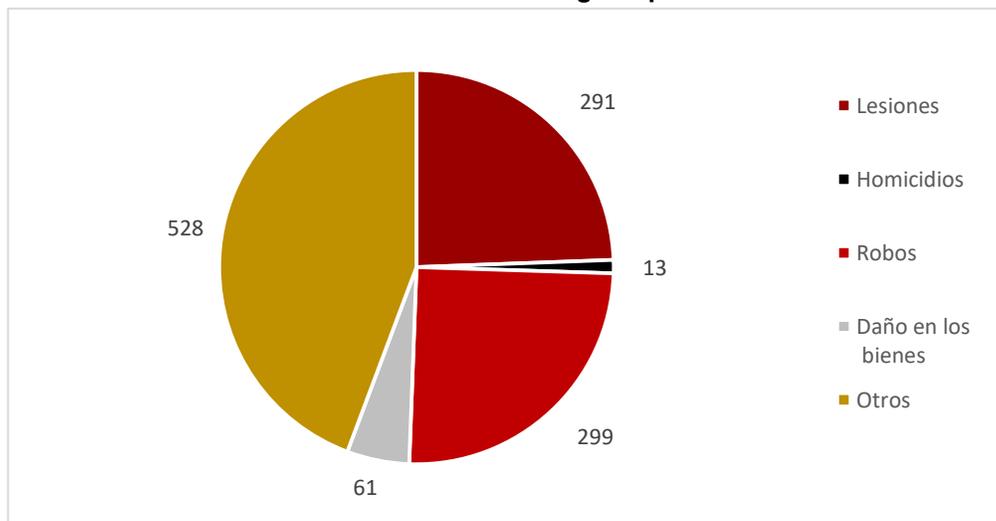
**Tabla 69. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros
2010	512	161	8	104	53	186
2011	544	155	12	110	32	235
2012	644	196	14	74	41	319
2013	261	73	9	28	11	140
2014	895	299	15	107	55	419
2015	837	272	12	235	52	266
2016	572	153	7	192	19	201
2017	924	253	5	130	63	473
2018	1 098	280	12	178	58	570
2019	1 128	284	15	223	70	536
2020	1 192	291	13	299	61	528

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

De los 1192 delitos cometidos en 2020, el mayor fue otros delitos con 528 actos cometidos (44%), seguido del robo con 299 actos (25%) y en tercer lugar se encuentran las lesiones con 291 actos (24%). De esta forma se observa que en el último periodo (2020) se tienen un índice de 1127 delitos por cada 100 mil habitantes.

**Gráfica 16. Incidencia delictiva según tipo de delito 2020**



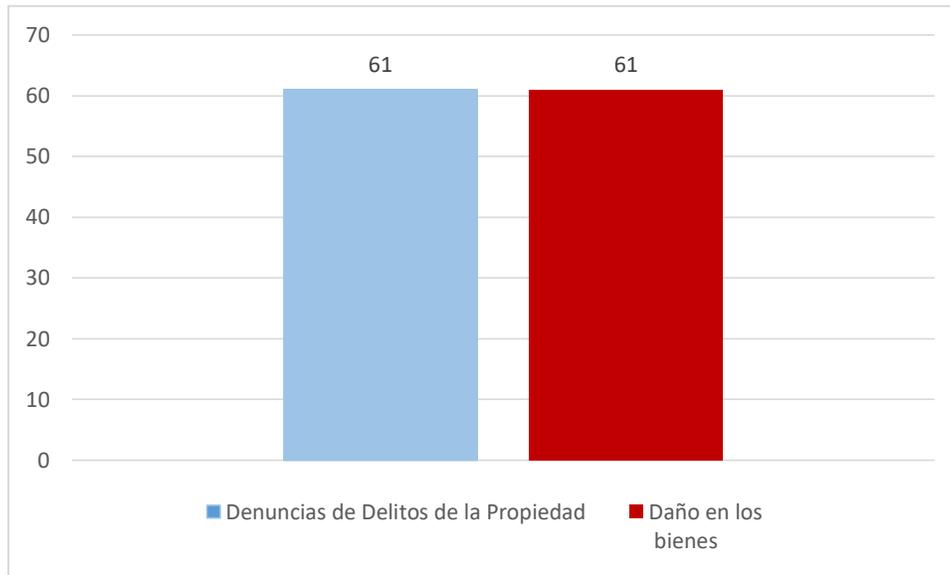
Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.



## Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

Temoaya en el año 2020 tuvo un registro de 61 delitos contra la propiedad mismo número de denuncias por parte de los ciudadanos, esto quiere decir que el nivel de credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad es de un 100%. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Gráfica 17. Tasa de denuncias de delitos de la propiedad



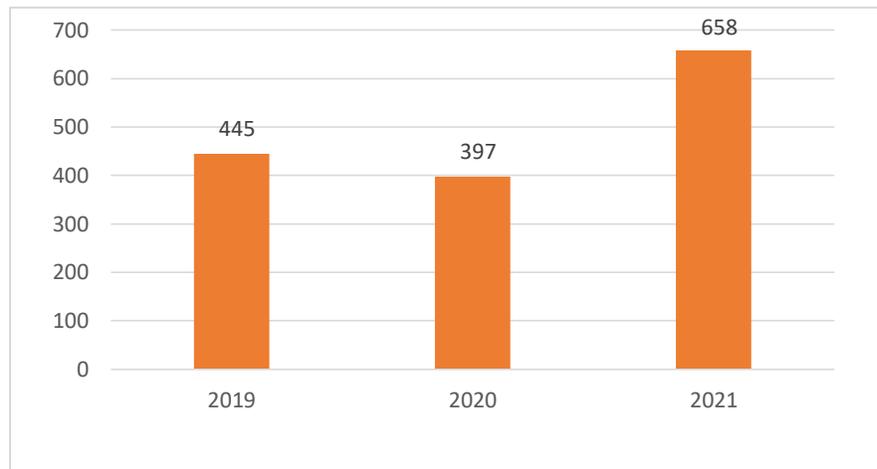
Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

## Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes

El número de personas detenidas en año 2020 fue de 397, mientras en año 2021 ascendió a 658, teniendo un incremento del 65% de personas detenidas como infractores. De esta forma se observa que en el último periodo (2021) se tienen un número de 622 personas detenidas por cada 100 mil habitantes.



Gráfica 18: Personas Detenidas



Elaboración propia con información de los informes de Gobierno.

## IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

184

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.

A lo largo del periodo 2021 fueron procesadas 8 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se realizaron, de manera virtual y presencial, mil 800 promociones o divulgaciones a través de dípticos, trípticos, carteles, libros y revistas que trataron temas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Ahimsa No Violencia Activa, Derechos de los Pacientes, 10 Cuestiones Básicas de los Derechos Humanos, DHmagazine, Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos Humanos de los Adolescentes, entre otros. Además, se brindó a la ciudadanía 60 asesorías jurídicas de manera gratuita en materias familiar, mercantil, administrativa, civil, laboral, penal y agraria.



### IX.III. Tema: Mediación y conciliación

Mediación y Conciliación es un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos del municipio, en los casos en que sean requeridos por la ciudadanía; así como en los casos previstos por otros ordenamientos de la materia con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados; así como la reducción de los gastos jurídicos para poder construir un camino de paz y respeto.

De esta forma en el año 2021 se realizaron 653 actas informativas, 180 actas de mutuo acuerdo 80actas de mutuo respeto, además de 658 infracciones para calificar y sancionar asegurados y 69 expedientes de hechos de tránsito.

### ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4. SEGURIDAD

Matriz de Escenarios		
Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión ciudadana	Temoaya tiene un índice de 1127 delitos por cada 100 mil habitantes, por lo cual se encuentra en condiciones poco favorables, aunado a esto la pandemia provocada por el Covid 19 en los años pasados ha causado que la situación de seguridad publica entre en crisis y la población se encuentre con más problemas sociales, incrementando los delitos cometidos y aumentando las zonas delictivas que afectan la integridad de la población.	El gobierno municipal 2022-2024, deberá de unir fuerzas con los otros órdenes de gobierno, para que coordinadamente generen acciones favorables a corto y mediano plazo, que contribuyan a bajar los altos índices delictivos en el municipio. De lograr este objetivo la ciudadanía entrara en un ambiente de seguridad y paz.
Derechos humanos	La situación en materia de Derechos Humanos en temoaya, desafortunadamente se encuentra en lugar nada favorable, debido a que muchas personas desconocen sus derechos y por lo tanto no respetan los derechos de las personas, además de contar con una cultura muy arraigada, por ello de es	El gobierno municipal 2022-2024, se continuara trabajando en asesorar a la ciudadanía, promocionar y difundir información, mediante la defensoría municipal de derechos humanos, de esta manera estamos seguros que en el corto plazo la población en general conocerá sus derechos humanos y obligaciones.



	necesario realizar más esfuerzos para que las personas conozcan sus derechos y obligaciones.	
Mediación y conciliación	En materia de mediación y conciliación, el poco interés de los particulares para llegar a un convenio que les permita garantizar el interés de ambas partes, nos plasma en un ambiente nada favorable.	El gobierno municipal 2022-2024, continuara dando el servicio de mediación y conciliación el cual es un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos del municipio, con el propósito de tener un municipio más pacífico.

#### **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 4. SEGURIDAD**

TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	META ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<i>Seguridad con visión ciudadana</i>		16.3	4.1 Generar acciones específicas que reduzcan la inseguridad	4.1.1 Generar confianza a la ciudadanía	4.1.1.1 Seguimiento a personas desaparecidas
		16.5			4.1.1.2 Impulsar la participación ciudadana en la seguridad
		16.1 16.2		4.1.2 Combatir la incidencia delictiva	4.1.2.1 Efectuar operativos de vigilancia
					4.1.2.2 Platicas y orientación ciudadana
					4.1.2.3 Coordinar los trabajos de seguridad con dependencias gubernamentales
					4.1.2.4 Ampliar la cobertura de vigilancia
			4.1.3 Fortalecer a la institución de seguridad	4.1.3.1 Capacitación a los elementos policíacos	



				pública	4.1.3.2 Dotar y dar mantenimiento a las herramientas de seguridad pública
<i>Derechos humanos</i>	    	16.1 16.b	4.2 Impulsar la protección de los derechos humanos	4.2.1 Promover una cultura de derechos humanos	4.2.1.1 Brindar pláticas a la ciudadanía
		16.3 16.5			4.2.1.2 Difundir los servicios de la defensoría municipal
					4.2.2 Promover la protección de los derechos humanos
		4.2.2.2 Atender las denuncias ciudadanas			
<i>Mediación y conciliación</i>	  	16.3 16.5	4.3 Fortalecer y mejorar los procedimientos jurídicos en beneficio de la sociedad	4.3.1 Solucionar controversias constitucionales del ayuntamiento	4.3.1.1 Asesorar legalmente
		16.b			4.3.1.2 Resolver procedimientos jurídicos
					4.3.2 Definir procesos para dirimir controversias y faltas administrativas
		4.3.2.2 Sancionar faltas administrativas			



## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

Dentro del pilar 4. Seguridad, se implementó el proyecto acelerador (gestionar la instalación de la guardia nacional en el municipio), con el propósito de atender la demanda ciudadana en este tema. Además de bajar los índices delictivos en el municipio.

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
Gestionar la instalación de la guardia en el municipio.

**PILAREJE:** Económico, Territorial, Seguridad, Buen Gobierno

**TEMA:** Desarrollo Económico, Ciudades y comunidades sostenibles, Seguridad con visión ciudadana, Estructuras del gobierno municipal

Objetivo: Garantizar la seguridad de los ciudadanos temoayenses, así como de los turistas.

Descripción del Proyecto: Trabajar de manera coordinada con la guardia nacional con la finalidad de bajar los índices delictivos en el municipio y de esta forma generar confianza en los temoayeses, así como con sus turistas

Objetivo

### ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:  
16.1 16.2  
16.5 16.8



METAS:  
17.13  
17.17

PDEM

Objetivo: 4.1. 4.2. 4.3.  
Estrategia: 4.1.1. 4.1.2. 4.1.3. 4.1.4.  
4.2.1. 4.2.2. 4.3.1.  
Línea de Acción: 4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.2.1  
4.1.2.2 4.1.2.8 4.1.3.1 4.1.3.5 4.1.4. 4.1.4.1  
4.1.4.2 4.1.4.6 4.2.1.1 4.2.1.2 4.2.2.1 4.3.1.3

PDM  
2022-2024

Objetivo: 4.1 2.1 3.1 6.4  
Estrategia: 4.1.2 2.1.2 3.1.1 6.4.1  
Línea de Acción: 4.1.2.1 4.1.2.2 4.1.2.3 4.1.2.4  
2.1.2.1 2.1.2.2 2.1.2.3 3.1.1.1 3.1.1.2 6.4.1.1  
6.4.1.2

188

### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Proyecto P.	Acciones del programa nacional de seguridad pública

### Impacto Estimado

Bajar los índices delictivos y de esta forma poder brindar un servicio de calidad a los ciudadanos temoayenses.

Unidades Administrativas Responsables

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL Y PRESIDENCIA

Beneficios

Lograr a corto plazo un reducción significativas en los hechos delictivos en el municipio

Inhibidores

Apoyo por el Gobierno federal.

Beneficiarios/ población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento ( 15 )

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO		Anual	X	X	X	
TRANSPERÍODO						



**Proyecto Estratégico:** Gestionar la instalación de la guardia en el municipio.

**PILA 2022-E:** Económico, Territorial, Seguridad, Buen Gobierno

**TEMA:** Desarrollo Económico, Ciudades y comunidades sostenibles, Seguridad con visión ciudadana, Estructura del gobierno municipal

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

4

Estrategia(s) atendidas(s)

4

Línea(s) de acción atendida(s)

8

### Componente 1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: 2.1 Fortalecer a los sectores económicos del municipio para su crecimiento	Año de operación		2022 - 2024		<b>Responsable:</b> Turismo y Fomento Artesanal
Estrategia: 2.1.2 Promover los atractivos turísticos del municipio	Seguimiento	Trimestral	X		
Línea de Acción: 2.1.2.1 Dar recorridos turísticos 2.1.2.2 Atención personalizada a turistas 2.1.2.3 Actualizar el padrón de unidades turísticas		Semestral			
		Anual			
Acciones específicas	Campaña "Vive y Siente Temoaya"	Evento Día Mundial del Turismo			Coordinación de comunicación Social e imagen institucional
	Recorridos Turísticos Guiados	Atención Integral Ciudadana			Dirección de Desarrollo Económico
	Gestión para ser Pueblo con Encanto	Implementación de ruta segura para ciclistas			

### Componente 1.2. DOTACIÓN DE TERRENO

Objetivo: 3.1 Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	Año de operación		2022		<b>Responsable:</b> DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Estrategia: 3.1.1 Crear un ordenamiento territorial y desarrollo urbano accesible y sustentable	Seguimiento	Trimestral	X		
Línea de Acción: 3.1.1.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial. 3.1.1.2 Reducir el crecimiento disperso y de riesgo en zonas urbanas y rurales.		Semestral			
		Anual			
Acciones específicas	Asesorías a usuarios en los trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano				Presidencia
	Otorgamiento de constancias, permisos, licencias y autorizaciones				
	Proyectos de imagen urbana del municipio				

### Componente 1.1. GESTIÓN DE PROYECTO

Objetivo: 6.4 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y gobierno	Año de operación		2022		<b>Responsable:</b> PRESIDENCIA
Estrategia: 6.4.1 Implementar acciones encaminadas a atender a la ciudadanía	Seguimiento	Trimestral	X		
Línea de Acción: 6.4.1.1 Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana 6.4.1.2 Recibir y canalizar peticiones ciudadanas		Semestral			
		Anual			
Acciones específicas	Reporte de reuniones con líderes de organizaciones sociales				SECRETARÍA PARTICULAR
	Reporte de la organización y planeación de reuniones con autoridades estatales y federales				SECRETARÍA TÉCNICA
	Reporte de gestión de proyectos para beneficio del municipio				



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 4 SEGURIDAD

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

La plataforma electrónica administrada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas la cual se alimentara continuamente para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.

Apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Los indicadores que evalúan a este pilar son:



Matriz de Indicadores		
Nombre	Formula	Tipo y Frecuencia
Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico
Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico
Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Semestral y Estratégico
Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión



## Indicador macro: Semáforo Delictivo

### **Valores establecidos:**

Media Histórica Mensual: 2011-2013 (últimos 3 años)

Meta de reducción: 25%

- Rojo: Por arriba de la media histórica
- Verde: Por debajo de la meta
- Amarillo: Entre la media y la meta.

### ***Incidencia delictiva a medir:***

- Homicidio
- Secuestro
- Extorsión
- Narco menudeo
- Robo a vehículo
- Robo a casa
- Robo a negocio
- Lesiones



## **X. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO**



## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La igualdad de género no solo es un derecho humano, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico y próspero. Esto quiere decir que mujeres, hombres, niñas y niños deben gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo la población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto, su desaparición y violencia intrafamiliar.

### DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

#### X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

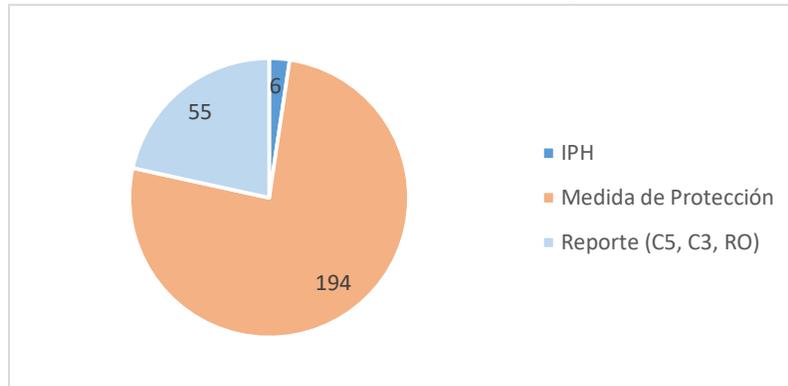
Actualmente en el municipio de Temoaya habitan 54,234 mujeres que representan el 51% de la población total (2020), Por ello, esta Administración decidió crear la Dirección de la Mujer, la cual tiene como propósito impulsa acciones orientadas a mitigar la discriminación y violencia hacia las mujeres, atender la Alerta de Violencia de Género y ayudar al desarrollo de la mujer en el ámbito social y económico de igual forma brindar asesorías jurídicas a mujeres en situación de violencia intrafamiliar y con ello reducir el maltrato.

#### Índice de violencia contra la mujer

Según los datos recabados en Temoaya, el índice de violencia contra las mujeres asciende a un total 255 en año 2021. Esto quiere decir que 5 de cada mil mujeres sufren violencia.



**Grafica 19. Índice de violencia contra la mujer del año 2021**



Elaboración propia con información de con datos de comisaría de seguridad pública y tránsito

**Tabla 70. Tipo de violencia**

Tipificación	
Violencia sin denuncia	121
Lesiones	58
Acoso sexual	4
Denuncia de Hechos	24
Violencia Familiar	24
Violación	9
Abuso Sexual	10
Hostigamiento y Acoso Sexual	1
Incumplimiento de la Obligación Alimentaria	1
Feminicidio	1
Despojo	1
Privación de la Libertad	1
<b>Total</b>	<b>255</b>

Elaboración propia con información de con datos de comisaría de seguridad pública y tránsito

### **X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

La población ocupada en Estado de México en el segundo trimestre de 2021 fue 7 millones 775 mil 997 personas, de las cuales las mujeres ocuparon el 39.7 por ciento. Teniendo como mayor ocupación el trabajo doméstico con un 9.85 %, seguida de empleadas de venta y despachadoras con un 9.51 %. Dentro de los cambios en la estructura de los hogares, destaca el constante crecimiento de la participación femenina en el mercado laboral, trayendo



consigo la aparición de nuevos roles culturales que transforman el paradigma de la familia tradicional.

### **Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020**

Con base a la información recabada en año 2000 se tenía 9 mil 246 mujeres que asistían a la escuela, para el año 2020 se tuvo un incremento del 71% dando como un total 15 mil 830 mujeres.

**Tabla 71. Asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres
2000	18 751	9 505	9 246
2010	25 897	12 995	12 902
2015	32 655	15 759	16 896
2020	31 213	15 383	15 830

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Matriz de Escenarios		
Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	La situación en equidad de género en Temoaya no es favorable, ya que la cultura del hombre es aún muy machista por lo cual provoca mucha desigualdades y violencia hacia las mujeres.	El gobierno municipal 2022-2024, continuara trabajando en asesorar jurídica, psicológica y en problemas intrafamiliares, además de apoyar a las mujeres con proyectos productivos para la inserción económica, de esta manera estamos seguros que un corto plazo la población femenina gozara de los mismos derechos y obligaciones.

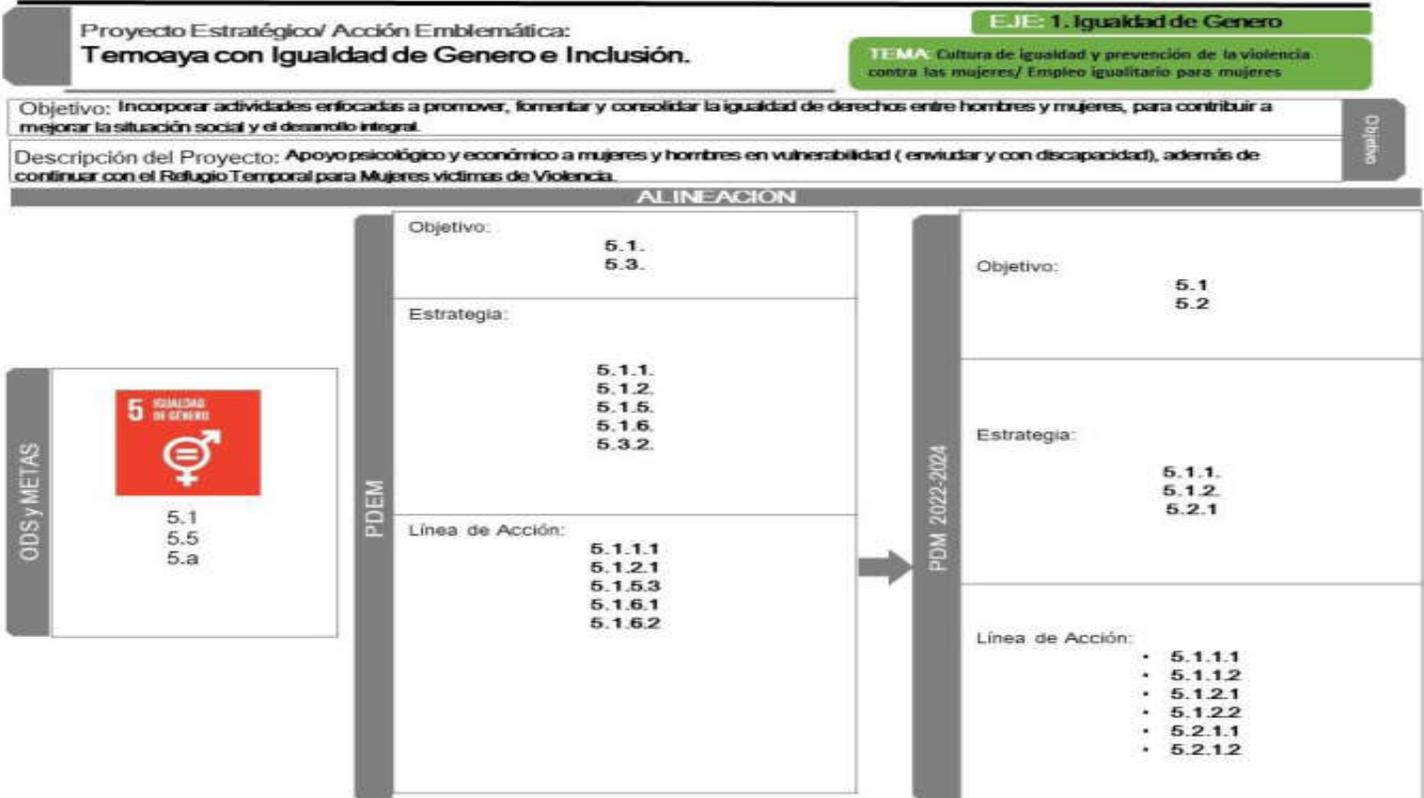
### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO

TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	META ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		5.1 5.5	5.1 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos sociales	5.1.1. Ejecutar actividades que promuevan la igualdad de genero	5.1.1.1 Brindar orientación y asesorías violencia de género
				5.1.2 Impulsar acciones que promuevan la salud de la mujer y hombre	5.1.1.2 Difusión sobre la igualdad de género
		5.1 5.5 5.a	5.2 Incrementar el empoderamiento de las mujeres a fin de que tengan un ingreso económico	5.2.1 Generar herramientas de autoempleo para la mujer	5.1.2.1 Realizar jornadas itinerantes
					5.1.2.2 Gestionar asistencia medica
					5.2.1.1 Brindar platicas de empoderamiento a la mujer
					5.2.1.2 Impartir talleres de autoempleo



## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

Dentro del Eje Transversal 1. Equidad de Género, se implementó el proyecto acelerador (Apoyo psicológico a mujeres), con el cual se pretende atender todos los casos de estado emocional de las mujeres.



198

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060805
Proyecto P.	020608050101 020608050102

Impacto Estimado
Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres, hombres, niñas y niños para mejorar su calidad de vida así como reducir la situación de pobreza de las mujeres y hombres.

Unidades Administrativas Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de la Mujer</li> <li>DIF</li> <li>Presidencia</li> <li>Desarrollo Humano y Bienestar</li> <li>Seguridad pública y tránsito.</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Promoción de la Cultura Otomí</li> </ul>

Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir todos los tipos de violencia.</li> <li>Mejora la calidad de vida a la víctimas de violencia.</li> <li>Reduce la situación de pobreza de las mujeres y hombres.</li> </ul>

Inhibidores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de fomentar la denuncia de la violencia.</li> <li>Presupuesto.</li> <li>Falta generar un padrón de mujeres en el municipio, según su condición socioeconómica y familiar.</li> </ul>

Beneficiarios/ población atendida: <b>105,766 habitantes</b>
Ubicación: <b>En todo el municipio.</b>
Periodo de ejecución: <b>2022-2024</b>

Horizonte de seguimiento:					
INICIO:	2022	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Año de operación:	
		Semestral	<input type="checkbox"/>	2022	2023
TÉRMINO:	2024	Anual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TRANSPERÍODO					



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
**Temoaya con Igualdad de Género e Inclusión.**

**EJE 1. Igualdad de Género**

**TEMA:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia  
contra las mujeres/ Empleo Igualitario para mujeres.

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

3

6

### Componente 1.1. Apoyo a la víctimas de violencia y promover la igualdad de género

Objetivo: <b>5.1 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos sociales.</b>		Año de operación		2022		Responsable: <b>Dirección de la Mujer</b>
Estrategia: • 5.1.1. Ejecutar actividades que promuevan la igualdad de género • 5.1.2 Impulsar acciones que promuevan la salud de la mujer y hombre		Seguimiento	Trimestral	x		
Línea de Acción: • 5.1.1.1 Brindar orientación y asesorías violencia de género • 5.1.1.2 Difusión sobre la igualdad de género. • 5.1.2.1 Realizar jornadas itinerantes. • 5.1.2.2 Gestionar asistencia medica			Semestral			
Acciones específicas			Anual			Corresponsable:
Continuar con el Refugio Temporal para Mujeres víctimas de Violencia						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Publica y Tránsito.</li> <li>• Presidencia</li> <li>• DIF</li> </ul>
Asesorías legal						
Atención psicológica						
Jornada de salud para mujeres						
Gestión de convenios y acuerdos para la atención de las mujeres						
Organización del evento del Día Internacional de la Mujer						
Plática sobre equidad de género, salud preventiva y planificación familia						
Organización del evento del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres						
Días Naranja cada 25 de mes						
Campañas de difusión sobre los derechos de mujeres y hombres						
Sesiones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, Erradicar la Violencia contra las Mujeres						
Red de mujeres otomías						
Brigadas jurídicas itinerantes						

199

### Componente 1.2. Empoderamiento económico

Objetivo: <b>5.2 Incrementar el empoderamiento de las mujeres a fin de que tengan un ingreso económico</b>		Año de operación		2022		Responsable: <b>Dirección de la Mujer</b>
Estrategia: • 5.2.1 Generar herramientas de autoempleo para la mujer		Seguimiento:	Trimestral	x		
Línea de Acción: • 5.2.1.1 Brindar pláticas de empoderamiento a la mujer. • 5.2.1.2 Impartir talleres de autoempleo			Semestral			
Acciones específicas			Anual			Corresponsable:
Programa para mujeres en vulnerabilidad: viudas y con discapacidad						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Promoción de la Cultura Otomí</li> <li>• Desarrollo Humano y Bienestar</li> </ul>
Capacitación técnica de mujeres sujetas a proyectos productivos						
Acciones de empoderamiento a la mujer						
Capacitación de Educación financiera						
Capacitación para el empleo y auto empleo						
Entrega de tela para la mujer Temoayense						
Gestión de canastas alimentarias						



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

200

La plataforma electrónica administrada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas la cual se alimentara continuamente para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.

Apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Los indicadores que evalúan a este eje transversal son:

Matriz de Indicadores		
Nombre	Formula	Tipo y Frecuencia
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100$	Anual Estratégico
Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} * 100$	Trimestral Gestión

201

### Indicador macro: Semáforo Delictivo de Género

#### **Valores establecidos:**

Media Histórica Mensual: 2011-2013 (últimos 3 años)

Meta de reducción: 25%

- Rojo: Por arriba de la media histórica
- Verde: Por debajo de la meta
- Amarillo: Entre la media y la meta.

#### ***Incidencia delictiva a medir:***

- Violación
- Violencia familiar
- Femicidio



**XI. EJE TRANSVERSAL 2  
GOBIERNO MODERNO,  
CAPAZ Y RESPONSABLE**



## XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Eje

Un gobierno moderno, capaz y responsable es aquel que promueve su fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio a la ciudadanía.

Este eje está dirigido a que la administración pública municipal se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos, tengan el mayor impacto posible y de esta forma se pueda lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A lo largo de los temas de este Eje, se muestra un diagnóstico de la situación actual de la estructura del gobierno municipal, los instrumentos que regulan las actividades administrativas, los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, así como la situación financiera y los mecanismos para lograr una gestión para resultados.

En la actualidad resulta conveniente mantener una relación interinstitucional que permita identificar y lograr la intervención coordinada para dar atención a temas de interés público y por ello, se presenta también un análisis de la forma en que el Ayuntamiento de Temoaya mantiene vínculos con los organismos y dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, además de las propuestas para fortalecer esta dinámica de coordinación para el beneficio de la ciudadanía.

203

### DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

#### XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas.

El gobierno municipal de Temoaya está depositado en un cuerpo colegiado deliberativo y plural denominado Ayuntamiento, al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal y lo integra un Presidente, un Síndico y diez Regidores, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, establecidos en los términos de la Ley.

De acuerdo con el Bando Municipal 2022, para el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, de las Direcciones, Subdirecciones, Jefes de Área, Coordinaciones, Comisiones y demás cargos públicos que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.



La Administración Pública Municipal centralizada, es la que se integra por las siguientes dependencias y entidades:

1. Presidencia Municipal.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Contraloría Municipal.
5. Dirección de Obras Públicas.
6. Dirección de Desarrollo Económico.
7. Dirección de Desarrollo Urbano.
8. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
9. Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
10. Dirección de Agua.
11. Dirección de Turismo y Fomento Artesanal.
12. Dirección de Gobernación.
13. Dirección de Movilidad.
14. Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.
15. Dirección de Desarrollo Rural.
16. Dirección de Servicios Públicos.
17. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito.
18. Dirección de Promoción de la Cultura Otomí.
19. Consejería Jurídica y Consultiva.
20. Dirección de Cultura Física y Deporte.
21. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
22. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
23. Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación.

Fuente: Bando Municipal de Temoaya 2022





Actualmente se cuenta con una plantilla laboral cubierta para el ejercicio administrativo y se distribuye en los diferentes inmuebles del Ayuntamiento, contando con oficinas y espacios acondicionados, sin embargo se carece de suficientes equipos de cómputo para el total de servidores públicos que lo requieren, además de mobiliario y equipos de impresión, por lo cual resulta necesaria la adquisición de nuevos equipos.

### **XI.I.I. Subtema: Reglamentación**

La fracción II del artículo 115 establece que es facultad de los ayuntamientos expedir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas con base en las disposiciones normativas y legislación que establezcan los congresos de cada entidad federativa de nuestro país, por ello el Ayuntamiento cuenta con estas herramientas para sustentar sus actos apegados a la legalidad y ofrecer un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno local y evita la improvisación o actuación subjetiva de los funcionarios públicos municipales.

En lo que se refiere a la reglamentación municipal, actualmente, además del Bando Municipal que es de observancia general y obligatoria que permite regular la convivencia entre los habitantes del municipio, sólo se cuenta con algunos proyectos de instrumentos jurídicos que han sido aprobados por el Cabildo Municipal como son el Reglamento Interno del Cabildo, el Reglamento Interno de Trabajo del Ayuntamiento, el Reglamento para la Mejora Regulatoria y el Reglamento de Comercio en Vías Espacios y Bienes del Dominio Público ; los demás Reglamentos internos de las Áreas Administrativas aún están en proceso de revisión y aprobación.

Cada reglamento tendrá esa función de poder dotar facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones a las autoridades y servidores públicos en el ejercicio de la función pública.

### **XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización**

Los manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Es compromiso del actual gobierno municipal en actualizar el manual de organización y de procedimientos para las áreas que integran la estructura administrativa. Lo anterior con la finalidad de eficiente los procesos que se reflejen en un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, ya que al momento solo se cuenta con un Manual de Organización del Ayuntamiento de Temoaya y Manuales de Procedimientos en espera de ser revisados y aprobados por el Cabildo Municipal.

### **XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de “rendir cuentas” con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar y en su caso sancionar algunas anomalías.



El actual gobierno municipal tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios, ya que este era un tema al que no se le había dado la atención necesaria en periodos anteriores.

De igual forma y a través de la herramienta informática de acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), alojada en la página oficial del Ayuntamiento, se pretende que los ciudadanos consulten las obligaciones comunes y específicas de los Sujetos Obligados, dando cumplimiento a los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Tabla 72. Transparencia y rendición de cuentas**

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados.	Plazos de respuesta a solicitudes de información no mayor a 15 días hábiles	Operar la Unidad de Transparencia Municipal para proporcionar la información pública solicitada	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Indefinida	Capacitación al personal responsable de proteger los datos personales	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Organizar, sistematizar y difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda	Difundir la información financiera de manera trimestral	Área de Transparencia Entes públicos

Fuente: Instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México

### **XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios**

La corrupción es una práctica que daña a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.



En el Ayuntamiento de Temoaya, la Contraloría es el órgano encargado de implementar los mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Actualmente se encuentra conformado el **Sistema Municipal Anticorrupción de Temoaya** conforme a los lineamientos previstos en el Capítulo Décimo de la Ley, así como la conformación del **Comité Coordinador Municipal** y el **Comité de Participación Ciudadana Municipal**.

Como estrategias para vigilar, prevenir y detectar actos de corrupción y faltas administrativas que implementa actualmente la Contraloría Municipal se encuentran las siguientes:

- Revisión de la Cuenta Pública Municipal
- Atención a denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
- Vigilancia de procedimientos de contrataciones públicas
- Revisión de la situación patrimonial

#### **XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Uno de los mecanismos que el actual gobierno municipal ha implementado conforme a la normatividad y para mantener el dialogo con la población es el denominado; “Cabildo Abierto”, en los cuales la Presidenta Municipal Constitucional, acompañado de miembros del Cuerpo Edilicio y personal Directivo, reciben a la población para desarrollar la sesión de cabildo y al mismo tiempo, escuchar comentarios y demandas de los diferentes sectores sociales, con lo cual se ha logrado fortalecer este vínculo ciudadano.

Para lograr un acercamiento más estrecho se mantiene contacto directo con los vecinos de la mayoría de las comunidades, gracias a constantes giras de trabajo a lo largo del municipio.

De igual manera se cuenta con medios digitales del Ayuntamiento que consisten en una página de internet oficial y cuentas de redes sociales (Facebook y Twitter), a través de las cuales se publica información constante, sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés.

Cabe mencionar que derivado del Foro de Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se formularon los siguientes recuadros que agrupan las demandas ciudadanas por Pilar Temático y Eje Transversal.



**Tabla 73. Demandas ciudadanas por Pilar y Eje Transversal**

<b>Tema de desarrollo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Demanda Social</b>	<b>Estrategia de Atención</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población a Atender</b>
Alimentación y nutrición para las familias	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Promover los apoyos sociales y que sean equitativos	Gestionar apoyos para reducir la carencia alimentaria	Todo el municipio	105,766 habitantes
Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud.	Mejoramiento del servicio de atención medica	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Mejorar la atención en los Centros de Salud.	Mejorar las condiciones de los centros de salud	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Medicamento para los centros de salud	Mejorar las condiciones de los centros de salud	Todo el municipio	105,766 habitantes
Educación incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	Gestionar becas a alumnos de bajos recursos	Impulsar acciones de fomento educativo	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Gestión de útiles escolares para alumnos	Impulsar acciones de fomento educativo	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Construcción de Arcotecho	Mejorar las condiciones de los centros educativos	Rancheria las Trojes	4,393 habitantes
Vivienda digna	02020501 Vivienda	Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda	Todo el municipio	105,766 habitantes
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Actividades recreativas para los niños y jóvenes	Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores	Todo el municipio	22,000 habitantes



		La creación de un Centro de Atención para los problemas relacionados al uso y abuso y dependencia del alcohol y drogas en adolescentes	Propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores	Todo el municipio	105,766 habitantes
	02060701 Pueblos indígenas	Acciones de desarrollo para la población indígena	Promover el desarrollo de proyectos productivos a personas indígenas.	Todo el municipio	14,618 habitantes
		Cursos en lengua otomí	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	Todo el municipio	105,766 habitantes
	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Gestionar programas asistenciales para adultos mayores	Promover programas de atención a la población vulnerable.	Todo el municipio	105,766 habitantes
Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	Impulsar el deporte y la cultura física entre la población del municipio.	Promover la creación de nuevos espacios deportivos. Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Implementar competencias deportivas para todas las edades.	Fomentar en la población la práctica del deporte	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Implementar espacios deportivos	Incrementar los espacios deportivos	Tlaltenango Arriba Molino Abajo Colonia Morelos Pothe	8,294 habitantes



		Implementar ciclovías	Incrementar los espacios deportivos	Todo el municipio	105,766 habitantes
<b>Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo E Innovador</b>					
<b>Desarrollo Económico</b>	03020102 Fomento a productores rurales	Apoyo de fertilizante a pequeños productores	Estimular la producción económica local mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Gestión de insumos para los productores agropecuarios.	Estimular la producción económica local mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas.	Estimular la producción económica local mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola	Todo el municipio	105,766 habitantes
	03070101 Fomento turístico	Ser Pueblo con Encanto	Promover los atractivos turísticos del municipio	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Mayor difusión del turismo en el municipio	Promover los atractivos turísticos del municipio	Todo el municipio	105,766 habitantes
	03010201 Empleo	Programas de empleo temporal	Desarrollar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Generar de fuentes de empleo	Desarrollar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo	Todo el municipio	105,766 habitantes



		Ordenar el ambulante para desocupar calles del centro y no dejar vehículos estacionados en vías principales.	Promover la regularización del comercio informal en el municipio	Cabecera municipal y alrededores	3,638 habitantes
		Reactivar el comercio en el mercado otomí.	Desarrollar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo	Molino Abajo	4,330 habitantes
03090301 Promoción Artesanal	Creación de un Centro Artesanal.	Difundir los productos artesanales del municipio	Laurel 1ra. Sección	105,766 habitantes	
	Apoyo y asistencia técnica para los artesanos	Difundir los productos artesanales del municipio	Todo el municipio	105,766 habitantes	
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Mantenimiento de parques y jardines	Brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	Centro Ceremonial Otomí.	65,000 habitantes	
			Cabecera Municipal.		
			Jiquipilco el Viejo		
			Solalpan 1a secc.		
			San Pedro Arriba 1a secc.		
			San Diego Alcalá 2a secc.		
			San Lorenzo Oyamel		
			San Pedro Arriba 1a secc.		
			Tlaltenango Abajo		
			Colonia Adolfo López Mateos		
Enthavi					



		Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los panteones	Mejorar de la infraestructura de los panteones	Todo el municipio	105,766 habitantes
<b>Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente</b>					
		Construcción de banquetas y guarniciones.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana.	Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	3,724 habitantes
		Pavimentación de la calle principal y de San Diego-Pathé.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Construcción de banquetas y guarniciones.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población.	Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	3,724 habitantes
Energía asequible y no contaminante		Ampliación de electrificación en varias calles.	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Ejido de Dolores.	2,419 habitantes
		Red de energía eléctrica en la calle Ignacio Allende	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
Vida de los ecosistemas terrestres	03020201 Desarrollo Forestal	Implementar mecanismos para tala ilegal.	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	San Pedro Arriba y Centro Ceremonial Otomí	8,000 habitantes



		Reforestar los montes.	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	Todo el municipio (Parte norte)	105,766 habitantes
Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	Implementar en cada comunidad y los centros escolares la educación y concientización de la separación de la basura,	Mejorar el servicio de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos	Todo el municipio	103,834 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de drenajes	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	Enthavi 1ª Sección	4,744 habitantes
	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	El agua pase ser administrado por el municipio	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	San Pedro Arriba 3ª Sección.	7,040 habitantes
<b>Pilar 4. Seguridad</b>					
Seguridad con visión ciudadana		Seguridad en el Transporte Público.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	105,766 habitantes
	01070101 Seguridad Pública	Policía preparada, capacitada sobre todo con ética y bien pagada con seguro de vida y equipo lo más sofisticado posible.	Generar confianza de la ciudadanía garantizando la seguridad pública	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Creación de módulos de seguridad pública.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	105,766 habitantes



		Aplicar la tecnología para la seguridad pública (Cámaras de seguridad o alarmas vecinales) en puntos estratégicos.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
	1070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Información o existencia de un número telefónico de dominio público ante cualquier situación para una pronta respuesta y acción.	Generar confianza de la ciudadanía garantizando la seguridad pública	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Fomentar la cultura de la denuncia.	Generar confianza de la ciudadanía garantizando la seguridad pública	Todo el municipio	103,834 habitantes
Derechos humanos	01020401 Derechos Humanos	Información sobre derechos humanos y ¿con quién acudir?	Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	Promover más información sobre la conciliación jurídica de forma parcial así los delegados apoyen y se involucren.	Brindar atención a la población en materia de mediación y conciliación municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes

**Eje Transversal 1. Equidad de Género**



Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Impartir cursos y talleres sobre equidad de género en las comunidades y centros escolares	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Apoyos a mujeres desde el emprendimiento.	Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	Mujeres del Municipio	20,000 mujeres
		Asesoría legal y psicológica para mujeres y hombres que sufrieron violencia familiar u violación, así como su seguimiento.	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Fomentar desde la familia la erradicación de estereotipos y el machismo.	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	Todo el municipio	105,766 habitantes
<b>Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y responsable</b>					
Estructura del gobierno municipal	01030902 Reglamentación municipal	Informar a la población de los reglamentos del municipio para que conozcan sus derechos y obligaciones.	Operar los mecanismos de transparencia	Todo el municipio	60,000 habitantes



Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Transparencia en las cuentas públicas.	Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	Todo el municipio	60,000 habitantes
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Que se combata la corrupción y que haya castigo para los responsables		Todo el municipio	60,000 habitantes
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Visitar comunidades para conocer sus necesidades	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Difusión en las comunidades de los programas o apoyos existentes	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Apertura de espacios para la atención ciudadana.	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	105,766 habitantes
Finanzas públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Manejo de recursos económicos sustentables para unas finanzas sanas.	Eficiente el gasto público y ejercer el presupuesto programado autorizado con eficacia	Todo el municipio	105,766 habitantes
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Realizar constantemente auditorías a los trabajadores para que los apoyos sociales lleguen a las comunidades.	Aplicar mecanismos de administración del personal	Todo el municipio	105,766 habitantes
Coordinación institucional	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados				60,000 habitantes



Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno					
Alianzas para el desarrollo	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia, elección de autoridades auxiliares para promover el contacto directo ente ciudadanos y los tres niveles de gobierno	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	105,766 habitantes
		Internet gratuito en todas las escuelas.	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e instituciones privadas		
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	Crear en las bibliotecas o CCA'S módulos de información digital y asesorías de computación.	Operar programas de acceso gratuito de internet	Todo el municipio	105,766 habitantes

#### XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Una buena administración financiera es fundamental para que el municipio pueda lograr sus objetivos; el ejercicio de la administración conlleva claridad en la obtención de los ingresos y planificación y su correcta ejecución en favor de la población y de su territorio. Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen las estructuras económicas.

La operatividad y buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal depende en gran medida de las aportaciones y participaciones federales, pues la Federación está facultada para esa función y es generadora de más del 79% de los ingresos del Estado.



De esta forma, en el municipio los ingresos son exclusivamente ordinarios, es decir: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones. Sobresale el hecho de que el municipio presenta una dependencia de las participaciones federales superior al 88% de los ingresos totales, sin embargo, se observa un incremento de participaciones del 20% en últimos 5 años, ya que para el ejercicio fiscal 2017 el ingreso por este concepto fue de \$296, 128,475.83 y para el periodo 2021 el monto se posiciona en \$371, 232,957.59.

**Tabla 74. Evaluación de Ingresos 2017-2021**

Concepto	Evaluación de Ingresos del Municipio 2017-2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>311,818,976.62</b>	<b>100.00%</b>	<b>354,044,867.05</b>	<b>100.00%</b>	<b>368,772,906.46</b>	<b>100.00%</b>	<b>422,567,950.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>420,265,005.59</b>	<b>100.00%</b>
Impuestos	7,394,977.50	2.37%	7,025,041.66	1.98%	8,558,739.02	2.32%	7,983,795.84	1.89%	10,682,369.11	2.54%
Contribuciones de Mejora	160,470.00	0.05%	32,403.00	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Derechos	6,466,265.41	2.07%	7,592,709.81	2.14%	11,930,170.89	3.24%	12,357,506.06	2.92%	15,623,899.32	3.72%
Productos de Tipo Corriente	-	0.00%	900.00	0.00%	1,132,651.72	0.31%	1,758,228.41	0.42%	931,801.45	0.22%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	829,238.00	0.27%	549,009.43	0.16%	350,262.00	0.09%	755,532.00	0.18%	1,028,002.06	0.24%
Participaciones y Aportaciones	296,128,475.83	94.97%	322,279,239.40	91.03%	343,044,986.17	93.02%	375,270,345.03	88.81%	371,232,957.59	88.33%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos Financieros	839,549.88	0.27%	869,558.04	0.25%	1,524,256.57	0.41%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos Extraordinarios	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	0.00%	15,696,005.71	4.43%	2,231,840.09	0.61%	24,442,543.26	5.78%	20,765,976.06	4.94%

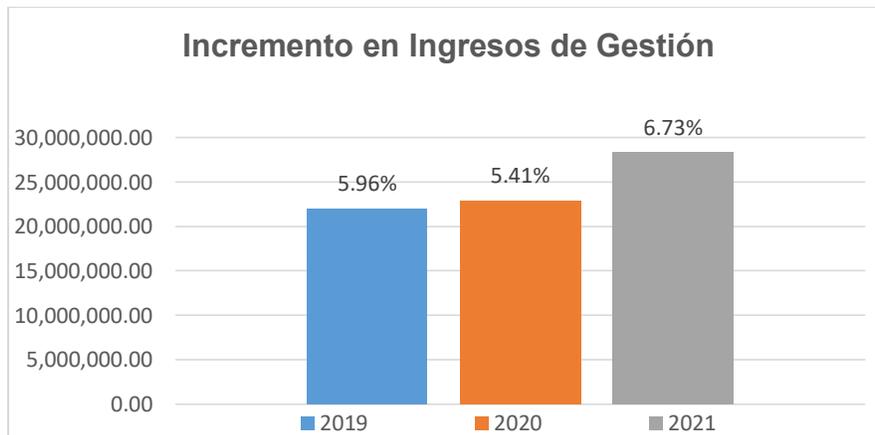
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

219

**Tabla 75. Evaluación de Ingresos 2017-2021**

Concepto	Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>311,818,976.62</b>	<b>100.00%</b>	<b>354,044,867.05</b>	<b>100.00%</b>	<b>368,772,906.46</b>	<b>100.00%</b>	<b>422,567,950.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>420,265,005.59</b>	<b>100.00%</b>
Ingresos de Gestión	14,850,950.91	4.76%	15,200,063.90	4.29%	21,971,823.63	5.96%	22,855,062.31	5.41%	28,266,071.94	6.73%
Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	296,128,475.83	94.97%	322,279,239.40	91.03%	343,044,986.17	93.02%	375,270,345.03	88.81%	371,232,957.59	88.33%
Otros Ingresos y Beneficios	839,549.88	0.27%	15,565,563.75	4.68%	3,756,096.66	1.02%	24,442,543.26	5.78%	20,765,976.06	4.94%

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal



Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal



Analizando los resultados es comprensible que los ingresos propios de la hacienda municipal sean insuficientes para hacer frente a las demandas sociales y, en muchas ocasiones, al gasto corriente que genera la administración. La carencia de recursos propios es una problemática de carácter local, derivada de la baja recaudación, que surge por dos factores: Falta de cultura de pago en la ciudadanía y nula implementación de programas enfocados en elevar la recaudación. Sin embargo, al realizarse los ajustes pertinentes en el diseño de estrategias y al emprender acciones dirigidas a elevar la recaudación, es posible revertir esta situación y estar en posibilidades de brindar una mejor atención a la ciudadanía.

#### **XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

La recaudación y padrón de contribuyentes constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en un municipio.

Los registro de los ingresos que forman la Hacienda Pública municipal de Temoaya se lleva a cabo al interior del Ayuntamiento a través de la Tesorería, en el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal “COBRA” Versión 2.0 en conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.

Las principales fortalezas con las que cuenta el sistema de recaudación son: genera padrones de contribuyentes, está apegado a las normas legales vigentes, se puede realizar la captura de los datos para generar CFDI de manera rápida, actualiza de manera inmediata la información del registro de cada contribuyente en el padrón correspondiente, permite la integración de transacciones realizadas fuera del sistema (recaudación de IUSA Y SIIGEM), generar reportes diarios, semanales, quincenales y mensuales, permite visualizar los movimientos de cada cuenta en los padrones de contribuyente, permite obtener formatos de carta invitación, citatorio y notificación, realiza el cálculo automático de cada concepto de cobro, crea grupos de usuarios y permite definir los permisos para cada perfil y permite controlar y administrar subsidios de acuerdo a lo autorizado por las autoridades correspondientes.

Desventajas con las que cuenta: No genera el respaldo y mantenimiento de manera rápida, el sistema no está parametrizado de 5 años anteriores al ejercicio fiscal vigente, no genera los reportes en formatos excel y no genera reporte



detallado sobre tipos de contribuyentes (contribuyente normal, pensionado, jubilado, exento).

Así como las mejoras que se podrían realizar para otorgar un mejor servicio serían: generar reportes más detallados por conceptos que derivan de cada cuenta madre, generar reportes más a detalle sobre el desglose de impuesto, actualización, y accesorios legales de los cobros de agua potable, generar reporte donde detalle el número de orden de pago que se captura por cada pago así como el concepto detallado de cada folio generado, guardar datos fiscales de los contribuyentes que han solicitado facturas en pagos anteriores, actualizar de manera eficaz los valores catastrales, agilizar el proceso de carga de información de integración de transacciones realizadas por SIIGEM, actualizar el apartado de formatos PAE para su uso y aplicación vincular el catálogo de cuentas de acuerdo a los conceptos y números de cuentas del catálogo de contabilidad gubernamental

En el municipio se cuenta con un padrón de 14,322 contribuyentes para recaudación de impuestos en el año 2021.

Actualmente la Tesorería Municipal, ofrece facilidades a la población para el pago de tributos, como la ampliación de los periodos de cobro y la distribución de información por medio de campañas de regularización para el cobro de los impuestos al predial y los derechos del servicio de agua potable.

221

Con la combinación de acciones como la profesionalización del servidor público, el uso de las nuevas tecnologías y la reingeniería de procesos, se podrá ver incrementado el índice de recaudación, lo que se traducirá en mejores servicios municipales.

#### **XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal**

La obligación fundamental de cualquier gobierno es satisfacer las necesidades de su población, al mismo tiempo tiene que mantener su hacienda pública sana; esto le impide contar con más recursos de los planeados y se ve en la necesidad de emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado

La deuda pública refiere a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable por ejemplo: la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Para este rubro en el periodo 2021 se programó un monto de \$ 71'768,534.42 pesos de acuerdo a la carátula de presupuesto de egresos, cifra que representa el 17.08% del total de egresos esto es debido a causa de la pandemia por COVID-19 en donde los ingresos se vieron afectados.



Se recomienda a la Administración del municipio buscar los mecanismos para cubrir la deuda pública y con ello fortalecerá las finanzas públicas

### **XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos**

Un gobierno que busca tener finanzas sanas, debe diseñar un presupuesto equilibrado, en donde los egresos no superen a los ingresos. Para dar cumplimiento a este precepto, es de vital importancia la existencia de Programas Operativos Anuales.

El presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación: se refiere a servicios personales: materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión: se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda Pública: se refiere a cumplir los compromisos de crédito.

222

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos: a) gastos de operación: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferidos; b) gasto de Inversión: activo fijo y obras de utilidad pública; c) deuda pública: cumplimiento de los compromisos de crédito.

En el cuadro siguiente se observa que la Administración Pública Municipal no tiene un gran aumento en egresos en comparación con 2017 que fueron de 406'659,577.26 y en 2021 de 420'206,388.90 incrementando solo el 3.22% del gasto.



**Tabla 76. Evaluación de egresos del Municipio 2017-2021**

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%								
<b>Total de Egresos</b>	<b>406,659,577.26</b>	<b>100.00%</b>	<b>360,469,657.30</b>	<b>100.00%</b>	<b>349,359,596.88</b>	<b>100.00%</b>	<b>414,517,575.67</b>	<b>100.00%</b>	<b>420,206,388.90</b>	<b>100.00%</b>
Servicio Personales	22,137,514.38	30.03%	23,552,462.82	34.28%	32,699,730.78	37.98%	39,867,951.55	33.74%	57,166,538.16	37.40%
Materiales y suministros	11,09,480.08	3.47%	12,807,212.96	3.55%	17,341,691.18	4.96%	22,343,813.62	5.39%	21,341,642.54	5.08%
Servicios generales	47,555,205.96	11.69%	47,789,628.11	13.26%	47,666,923.10	13.64%	44,971,012.74	10.85%	46,039,313.08	10.96%
Transferencias, asignaciones, subsidio y otros ayudas	22,014,939.04	5.41%	31,730,703.05	8.80%	19,148,420.85	5.48%	29,154,835.68	7.03%	28,954,338.81	6.89%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,048,145.36	2.96%	6,669,959.05	1.85%	12,530,786.88	3.59%	17,325,646.10	4.18%	3,650,547.93	0.87%
Inversión pública	178,849,132.31	43.98%	120,947,194.40	33.55%	118,739,714.12	33.99%	101,358,265.16	24.45%	91,285,468.94	21.72%
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Participaciones y aportaciones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Deuda pública	9,945,100.13	2.45%	16,972,496.91	4.71%	1,232,329.97	0.35%	59,496,050.82	14.35%	71,768,534.42	17.08%

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

**Tabla 77. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021**

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)</b>	<b>0.766781343</b>	<b>0.77</b>	<b>0.982176613</b>	<b>0.98</b>	<b>1.055568273</b>	<b>1.06</b>	<b>1.01942107</b>	<b>1.02</b>	<b>1.000139495</b>	<b>1.00</b>

#### XI.V.IV. Subtema: Inversión

Los recursos con los que el gobierno de Temoaya realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal son de tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- **Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).** Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).** Se destina dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de



infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En este sentido para el caso del municipio se cuenta con un techo presupuestal del FORTAMUNDF del \$83'472,593.26 para el ejercicio fiscal 2022, mientras que del FAIS corresponde a \$ 86'594,087pesos.

## **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De acuerdo al Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) realizar las tareas de evaluación, que en términos de la fracción Vi, inciso a) señala que esta área deberá “diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;”.

En términos del Reglamento de la Ley de Planeación, se deberán realizar las evaluaciones correspondientes en materia de evaluación del desempeño gubernamental, que a través de esta se permitirá conocer el alcance de las acciones que se realizan en determinado periodo los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno.

Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los



programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para tales efectos se llevará a cabo la Evaluación programática presupuestal, para valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo y en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo y en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas y con base en ello el actual Gobierno Municipal, ha adquirido el compromiso de dar seguimiento esta obligatoriedad llevando a cabo las evaluaciones de los programas presupuestarios municipales de manera anual, para identificar los aspectos susceptibles para mejorar el desarrollo de los programas y la aplicación de los recursos públicos.

#### **Evaluación del desempeño gubernamental:**

Este tipo de evaluación se realizará a través del Programa Anual de Evaluación (PAE), con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y se llevará a cabo de manera anual en cumplimiento de la legislación aplicable.

225

Para realizar los trabajos se pretenden realizar de manera interna a través de la U.I.P.P.E. o mediante evaluadores externos, como organismos académicos o personas físicas o morales, como lo establece la normatividad aplicable.

En los últimos periodos el Ayuntamiento de Temoaya, ha publicado su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se han señalado y realizado evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios, con la finalidad de proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

#### **Evaluación programática presupuestal**

Esta forma de evaluar se llevará a cabo de manera trimestral a través del seguimiento del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) para cada ejercicio fiscal.

Elementos considerados para la evaluación programática:



- Programas presupuestarios
- Objetivos
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción
- Matrices de Indicadores para Resultados
- Programas Anuales
- Presupuesto Asignado

Cada ejercicio fiscal el Ayuntamiento de Temoaya, realiza la valoración del avance programático presupuestal con base en las herramientas del SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que permite aterrizar la Metodología del Marco Lógico (MLL), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal.

Los resultados de este proceso, forman parte sustantiva de la información reportada en el Informe Anual de Gobierno Municipal.

## **XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

226

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen consideraciones sistemáticas sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares del Ayuntamiento mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, pretende que la definición de los Programas presupuestarios, derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos. Esta visión es la que se promueve en el modelo de gestión pública orientada a resultados, cuya finalidad es mejorar el desempeño del Ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios.

A partir de lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, considera que todo municipio deberá



implementar, el presupuesto basado en resultados (PbR), para tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno. Por tanto, el presupuesto involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público, cuya finalidad sea controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar.

Para la integración del presupuesto, se deben tomar en consideración cada uno de los procesos del Ciclo Presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática:

## Etapas del Ciclo Presupuestario

### 1. Planeación

Esta etapa tiene como propósito concretar la visión de desarrollo social, económico y político. En esta etapa se realiza el cruce de los recursos necesarios y disponibles, con los grandes objetivos y metas que contemplan los planes de desarrollo y otros programas. Esta etapa es fundamental para que la asignación de recursos y partidas presupuestarias no se desvíen de los objetivos y metas del gobierno.

### 2. Programación

Durante la etapa de programación se definen los programas presupuestarios (recursos necesarios para cumplir funciones específicas) que tendrán a cargo las dependencias y entidades.

### 3. Presupuestación

En esta fase, se calculan los ingresos estimados en la ley de ingresos, es decir, los recursos para financiar el gasto público.

### 4. Ejercicio y control

Una vez aprobado el presupuesto de egresos por la legislatura, la responsabilidad de los recursos públicos corresponde a todos los entes y dependencias que les fueron asignados recursos ejercerlos conforme a las reglas establecidas en distintas leyes y conforme a un calendario determinado.

### 5. Seguimiento

Las leyes establecen un sistema de evaluación de desempeño, el cual consiste en un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios. Una de las principales herramientas metodológicas es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ésta permite conocer el impacto de los programas y de los proyectos, se puede tener un seguimiento del avance en los objetivos de cada dependencia. El fin de esta fase es generar la información necesaria para el próximo ejercicio fiscal.

### 6. Evaluación



La fase de evaluación consiste en un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas. El propósito de la evaluación es determinar si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad.

## 7. Rendición de cuentas

Esta última fase consta de dos elementos principales: a. Dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos. b. Corregir deficiencias y aplicar sanciones y después de la ejecución de los recursos. El fin último de la rendición de cuentas en los recursos públicos es informar y justificar cada peso gastado a los ciudadanos, además de corregir las deficiencias en el gasto y garantizar un adecuado ejercicio de los recursos.

### **Programa Anual**

El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado. (GEM, 2017).

La integración del Programa Anual se realiza a partir del techo financiero que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa de los municipios en cada Programa presupuestario y proyecto. Para ello se integró un Programa Anual a través de los siguientes formatos:

- PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
- PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
- PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
- PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

### **XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den la atención a los problemas que en el territorio municipal se presentan.



Es por ello que este gobierno tiene como objetivo en este rubro, mejorar el desarrollo de la función pública, mediante la implementación de un programa eficiente de profesionalización y capacitación de personal y promover convenios con instituciones de profesionalización Federales y Estatales, así como todos aquellos que promuevan las diferentes dependencias en el marco de mejorar el desempeño del factor humano, con valores y sentido de servicio para el adecuado desempeño de sus funciones.

En el Ayuntamiento de Temoaya, se ha puesto especial atención para que los puestos administrativos a nivel de Dirección, sean ocupados por personal con experiencia o con los perfiles profesionales necesarios, de esta manera se cuenta con un 67% de titulares con estudios de Licenciatura, además se tiene capacitación y asesoría permanente de enlaces externos de dependencias de los diferentes órdenes de gobierno y aunado a lo anterior, se cuenta con una programación priorizada para capacitar a los diferentes funcionarios y para aprovechar talleres, cursos y diplomados ofrecidos por diferentes instituciones educativas e institutos de administración pública.

Tabla XXX. y Gráfica . Distribución del Personal Directivo con Licenciatura 2022

Nivel Educativo	Total	%
Licenciatura	12	67
Otro	6	33
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2022-2024

## XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Los sistemas de estadística y geográfica, se perfilan como las herramientas que en el caso mexicano son adoptadas por los tres ámbitos de gobiernos como parte de las estrategias que permitirán la integración de registros administrativos propios que estará disponible a diferentes escalas y compatibles entre sí, con lo cual se integrará una base de datos.

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Actualmente se trabaja para la confirmación del Sistema de Información Estadística Municipal (SIE 2.0), que es una herramienta que ayuda a realizar el registro en línea de información municipal incluso a nivel de localidad.

A través de esta herramienta se recopila, procesa y registra la información de diferentes temas de interés, como; aspectos demográficos, económicos, territoriales, ambientales, servicios públicos, de seguridad entre otros.

Imagen 6. Ventana del Sistema de Información Estadística Municipal



230

## XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación se puede definir como todas aquellas acciones encaminadas al bien común, pero teniendo como base que las actividades o tareas encomendadas a los distintos actores, se llevan a cabo en la forma y tiempo establecido.

Un factor importante a considerar al momento de hablar de coordinación institucional, es el análisis interno y el análisis externo, esto es el comportamiento entre las distintas áreas que conforman el gobierno municipal y sus efectos.

En los municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El Ayuntamiento de Temoaya, mantiene una relación interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada con instituciones para dar atención a temas como; salud, vivienda, educación, pueblos indígenas, medio ambiente y protección de los derechos humanos entre otros.



**Cuadro 107. Convenios del Ayuntamiento con Dependencias Participantes**

<i>Nombre de la Alianza y/o Convenio</i>	<i>Partes que lo celebran</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Vigencia</i>
<b>CONVENIO FUERSA</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Fundación de Emprendimiento Social de Agentes para el Cambio	Realizar acciones conjuntas, implementado los programas con los que cuenta FUERSA.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Comité de Planeación	Asesoría en materia de Planeación	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO CENTRO NARANJA</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Secretaría de la Mujer	Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE FORMA DE PAGO</b>	Ayuntamiento de Temoaya y ISSEMYN	Pago de contribuciones de aportaciones y cuotas de seguridad	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y la UDEMEX	Impartir, promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y el INAPAM	Apoyo de programas institucionales	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES</b>	Ayuntamiento de Temoaya y IMEVIS	Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social del Estado de México.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE AFILIACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y FONACOT	Promover el ahorro de los trabajadores, otórgales financiamiento y garantizar su acceso a créditos.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y el Poder Legislativo del Estado de México	Control, asesoría y coordinación	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y EDAYO	Apoyo y asesoría a los ciudadanos de este municipio a través del servicio	Administración 2022-20224



		municipal de empleo	
<i>CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</i>	Ayuntamiento de Temoaya y el Gobierno del Estado de México	En materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial.	Administración 2022-20224
<i>CONVENIO DE COLABORACIÓN</i>	Ayuntamiento de Temoaya y la empresa NUTRIWELL	Promover una mejor nutrición en las niñas y niños de Temoaya.	Administración 2022-20224

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2022-2024

### VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que han mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación.

Respecto a la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2022, se observa un monto de \$74'826,611.27 pesos, los cuales se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

<b>Tema de desarrollo</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<b>Estructura del gobierno municipal</b>	El Municipio cuenta con leyes y normas que son aplicables ante eventualidades de carácter social además de contar	Crear un gobierno municipal eficaz, eficiente y transparente que rindan cuentas para reivindicar el servicio público.
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	Existe una Unidad de Transparencia en el Municipio que garantiza el derecho de acceso a la información pública, además el personal está certificado por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).	Garantizar el acceso público a la información para la rendición de cuentas en el municipio y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes y reglamentos.
<b>Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	Existe un Comité de Participación Ciudadana de lucha contra la corrupción, además se cuenta con personal capacitado y calificado y el rechazo de la ciudadanía a hechos de corrupción.	En los próximos años reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, fomentando la participación ciudadanía para denunciarla.
<b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>	El perfil del personal que labora en la coordinación es el adecuado para llevar a cabo las actividades del área de manera eficiente. A demás de ello el titular del área cuenta con las relaciones publicas adecuadas con los medios de información lo que permitirá un buen flujo de la información.	En los próximos años el gobierno municipal continúe con la rendición de cuentas además de la comunicación y diálogo con la ciudadanía que llegue a cada ciudadano del municipio.



<p><b>Finanzas públicas sanas</b></p>	<p>Se cuenta con personal con experiencia y capacitado además existe tecnología que ayuda a realizar actividades recaudatorias con ello la implementación de campañas de cobro.</p>	<p>EL gobierno municipal a pesar del presupuesto asignado seguir cumpliendo con las obligaciones fiscales y en los próximos seguir siendo ejemplo en el manejo de la deuda pública y de las finanzas sanas además fortaleciendo la cultura de pago entre los contribuyentes</p>
<p><b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b></p>	<p>Trabajo en equipo y comunicación efectiva, existe personal calificado, en el desarrollo de actividades de área con un continuo crecimiento en competencias laborales y las capacitaciones constantes para la mejora continua de actividades.</p>	<p>Crear un gobierno municipal a través de servidores públicos capacitados, para ofrecer un servicio de calidad eficaz y eficiente.</p>
<p><b>Coordinación instucional</b></p>	<p>Trabajo en equipo y comunicación efectiva entre las áreas administrativas, existe personal calificado, en el desarrollo de actividades por último se dispone con programa de trabajo anual para la ejecución de acciones como forma de planeación y evaluación.</p>	<p>Continuar con un programa de trabajo anual para la ejecución de acciones como forma evaluación y seguimiento con un mayor vinculo por parte de Órganos de Control y Fiscalización</p>

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 2:  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**

TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	VINCULACIÓN CON LAS METAS ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Estructura del gobierno municipal</p>		<p>16.3</p>	<p>6.1 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>6.1.1 Establecer los reglamentos del ámbito municipal</p>	<p>6.1.1.1 Elaborar y/o actualizar los reglamentos internos</p>
					<p>17.14</p>
					<p>6.1.2.2 Crear una</p>



					estructura organizacional eficiente
Transparencia y rendición de cuentas		16.5	6.2 Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas	6.2.1 Impulsar un gobierno abierto a través de la transparencia	6.2.1.1 Atender las solicitudes de información
					6.2.1.2 Informar a la ciudadanía la rendición de cuentas
				6.2.2 Garantizar el acceso público a la información	6.2.2.1 Promover el acceso a la información pública
					6.2.2.2 Poner a disposición la información pública a la ciudadanía
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios		16.5	6.3 Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio	6.3.1 Garantizar que las dependencias cumplan con la normatividad	6.3.1.1 Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales
					6.3.1.2 Fomentar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales
				6.3.2 Prevenir los actos de corrupción en la administración pública municipal	6.3.2.1 Promover la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción
					6.3.2.2 Realizar acciones de control y vigilancia
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		16.6	6.4 Mejorar los mecanismos de dialogo entre la ciudadanía y gobierno	6.4.1 Implementar acciones encaminadas a atender a la ciudadanía	6.4.1.1 Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana
		16.7			6.4.1.2 Recibir y canalizar peticiones ciudadanas
					6.4.2 Divulgar la



				información pública en los diferentes medios de comunicación	proyectos de difusión	
					6.4.2.2 Difundir las acciones del gobierno municipal en plataformas digitales	
Finanzas públicas sanas		17.3	6.5 Establecer una política tributaria eficiente a través de sistemas eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos.	6.5.1 Implementar mecanismos de gestión para resultados	6.5.1.1 Realizar campañas de recaudación	
		17.4			6.5.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes	
		17.5		6.5.2 Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto autorizado con eficiencia	6.5.2.1 Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales	
						6.5.2.2 Implementar acciones eficientes en materia de deuda
						6.5.2.3 Verificar el cumplimiento del ejercicio programático-presupuestal
						6.5.2.4 Promover la austeridad en el gobierno municipal
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño		16.4	6.6 Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública municipal.	6.6.1 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente	6.6.1.1 Elaborar el plan estratégico de trabajo municipal	
		16.5			6.6.1.2 Aplicar el presupuesto basado en resultados	
		16.6		6.6.2 Implementar los procesos de Gestión de	6.6.2.1 Evaluación de desempeño de los programas presupuestarios	
		17.14				



				Resultados para mejorar el desempeño de la Administración Pública	6.6.2.2 Capacitar a las áreas administrativas en materia de planeación y seguimiento.
Eficiencia y eficacia en el sector público		16.5	6.7 Implementar mecanismos de administración del personal	6.7.1 Aplicar procesos de selección de personal idóneo	6.7.1.1 Capacitar a los servidores públicos
					6.7.1.2 Fomentar la profesionalización del servidor público
				6.7.2 Generar un ambiente de confianza y seguridad del trabajador	6.7.2.1 Realizar actividades de integración laboral
					6.7.2.2 Incentivar a los servidores públicos
Coordinación Institucional	 	16.6	6.8 Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno.	6.8.1 Promover convenios con dependencias de los tres niveles de gobierno	6.8.1.1. Firmar convenios Intergubernamentales
		17.17			6.8.1.2 Realizar convenios con los municipios aledaños
					6.8.2 Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales



## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

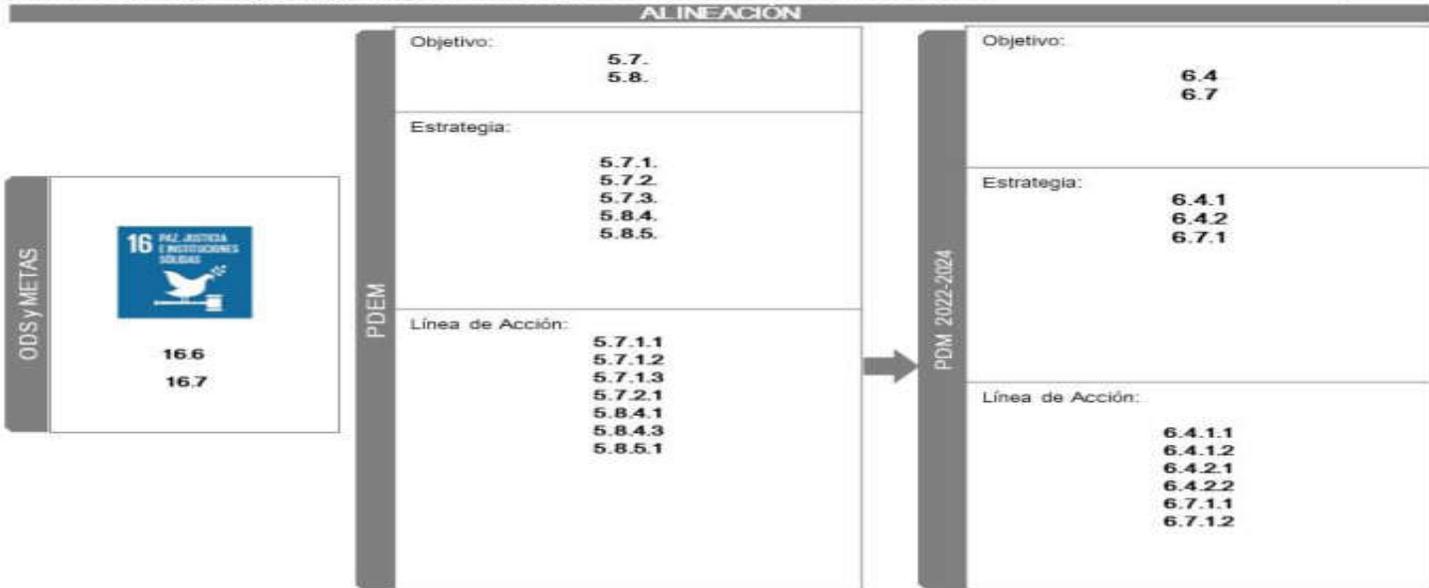
**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Gobierno de puertas abiertas para la ciudadanía.**  
**Servicio y atención de calidad humana**

**EJE 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**  
**TEMA:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Eficiencia y eficacia en el sector público

**Objetivo:** Promover espacios de encuentro y conversación con la ciudadanía con respecto a la gestión de las políticas públicas y satisfacer a los usuarios que permiten generar una calidad en el servicio

**Descripción del Proyecto:** Espacios de encuentro entre la ciudadanía y los representantes de las entidades públicas para fomentar el diálogo sobre materias de interés público y trabajar para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios de nuestros servicios.

**Objetivo**



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conducción de las políticas generales de gobierno.</li> <li>Comunicación pública y fortalecimiento informativo.</li> <li>Consolidación de la administración pública de resultados.</li> </ul>
Proyecto P.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Audiencia pública y consulta popular.</li> <li>Difusión y comunicación institucional.</li> <li>Administración de personal.</li> </ul>

**Impacto Estimado**

Permitirá maximizar las oportunidades de participación de cada persona, además identificará alertas tempranas y gestión de acciones que contribuye a la ejecución de los proyectos que la administración establecerá los compromisos necesarios de acuerdo a sus competencias y recursos.

Satisfacción de la ciudadanía en los servicios y una sociedad que reconoce la gestión institucional por la calidad.

- Unidades Administrativas Responsables**
- Presidencia
  - Secretaría Particular
  - Secretaría Técnica
  - Comunicación Social
  - Secretaría del Ayuntamiento.
  - UIPPE
  - Regidurías
  - Jefatura de Recursos Humanos
  - Áreas ejecutoras de la administración.

- Beneficios**
- Permite escuchar nuevas voces ciudadanas.
  - Genera un espacio de corresponsabilidad compartida entre entidades y ciudadanos.
  - Permite la generación de acuerdos y compromisos.
  - Publicación de resultados de los encuentros participativos.
  - Servidores Públicos comprometidos, capaces y activos en la transformación y modernización de la Administración Pública.
  - Una sociedad que reconoce la gestión institucional.

- Inhibidores**
- La entidad debe estar preparada para tener masiva participación, por tanto, debe contar con los suficientes servidores públicos.
  - Fuerzas de alcance mayor que cancelen las audiencias.
  - Incertidumbre
  - Resistencia a aceptar nuevas formas de hacer las cosas.
  - Crítica abierta hacia los compañeros de trabajo, a las nuevas propuestas, a jefes, directivos, etc.
  - Formulación y difusión de rumores infundados.

Beneficiarios/ población atendida:	105,766 habitantes
Ubicación:	En todo el municipio.
Período de ejecución:	2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO						



**Proyecto Estratégico:**  
**Gobierno de puertas abiertas para la ciudadanía.**  
**Servicio y atención de calidad humana**

**EJE 2. Buen Gobierno**

**TEMA:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Eficiencia y eficacia en el sector público

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)		
2	3	6		
<b>Componente 1.1. Audiencia Ciudadana</b>				
<b>Objetivo:</b> 6.4 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y gobierno		Año de operación	2022	
<b>Estrategia:</b> 6.4.1 Implementar acciones encaminadas a atender a la ciudadanía		Seguimiento	Trimestral	<b>x</b>
			Semestral	
			Anual	
<b>Línea de Acción:</b> 6.4.1.1 Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana 6.4.1.2 Recibir y canalizar peticiones ciudadanas				<b>Responsable:</b> <b>PRESIDENCIA</b>
<b>Acciones específicas</b>	Audiencia Ciudadana en espacio abierto.			<b>Corresponsable:</b>  • Secretaria Particular • Secretaria Técnica • Comunicación Social • Secretaria del Ayuntamiento. • Regidurías • UIPPE
	Reuniones con líderes de organizaciones sociales.			
	Organización y planeación de reuniones con autoridades estatales y federales.			
	Revisión y asignación de correspondencia			
	Seguimiento brindado a los asuntos específicos turnados a las áreas para su atención			
	Seguimiento a las solicitudes generadas por la ciudadanía			
	Recorrido a las comunidades			
Foro de Consulta Ciudadana				
<b>Componente 1.2. Difundir las acciones del gobierno.</b>				
<b>Objetivo:</b> 6.4 Mejorar los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y gobierno		Año de operación	2022	
<b>Estrategia:</b> 6.4.2 Divulgar la información pública en los dilemas		Seguimiento	Trimestral	<b>x</b>
			Semestral	
			Anual	
<b>Línea de Acción:</b> 6.4.2.1 Elaborar proyectos de difusión. 6.4.2.2 Difundir las acciones del gobierno municipal en plataformas digitales.				<b>Responsable:</b> <b>Comunicación Social</b>
<b>Acciones específicas</b>	Cobertura informativa de las actividades de gobierno			<b>Corresponsable:</b>  • Presidencia • Áreas ejecutoras de la administración.
	Presencia en medios de comunicación			
	Informe de diseños de productos de comunicación			
	Apoyo en el desarrollo de campañas de difusión			
	Programa para la difusión en redes sociales			
<b>Componente 1.3. Servidores públicos con servicio y atención de calidad humana.</b>				
<b>Objetivo:</b> 6.7 Implementar mecanismos de administración del personal		Año de operación	2022	
<b>Estrategia:</b> 6.7.1 Aplicar procesos de selección de personal idóneo		Seguimiento	Trimestral	<b>x</b>
			Semestral	
			Anual	
<b>Línea de Acción:</b> 6.7.1.1 Capacitar a los servidores públicos 6.7.1.2 Fomentar la profesionalización del servidor público.				<b>Responsable:</b> <b>Jefatura de Recursos Humanos</b>
<b>Acciones específicas</b>	Actualización de movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos.			<b>Corresponsable:</b>  • Administración
	Promover el compromiso, asistencia y permanencia de los Servidores Públicos.			
	Mecanismo de información en la atención a trámites y servicios.			
	Gestión de capacitaciones.			
	Fomento de actividades de integración.			
	Certificaciones a los Servidores Públicos.			
Integrar personal idóneo y funcional en las áreas del Ayuntamiento.				



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
**Gobierno Transparente en su Finanzas y Rendición de cuentas**

**EJE: 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

**TEMA: Finanzas Públicas Saneas**

**Objetivo:** Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública

**Descripción del Proyecto:** Ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación

Objetivo

**ALINEACIÓN**

**ODS y METAS**



**16.6**  
**16.7**

**PDEM**

Objetivo: **5.8.**

Estrategia:

**5.8.1.**  
**5.8.2.**

Línea de Acción:

**5.8.1.2**  
**5.8.1.8**  
**5.8.2.1**  
**5.8.2.6**

**PDM 2022-2024**

Objetivo: **6.5**

Estrategia:

**6.5.1**  
**6.5.2**

Línea de Acción:

**6.5.1.1**  
**6.5.1.2**  
**6.5.2.1**  
**6.5.2.2**  
**6.5.2.3**  
**6.5.2.4**

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01050202 01050205
Proyecto P.	010502020101 010502060203

Impacto Estimado
Permitirá tener una alta relación con la capacidad de pago de los contribuyentes además crear una base para introducir progresividad en el sistema tributario, a través de tasas que aumentan con el nivel de ingreso.

**Unidades Administrativas Responsables**

- Tesorería
- Catastro
- Dirección del agua
- Secretaría del Ayuntamiento
- UIPPE

**Beneficios**

- Financiamiento de servicios visibles.
- Influye en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios públicos
- Administración tributaria moderna transparente y eficiente.
- Catastro actualizado.
- La recaudación de ingresos es constante.

**Inhibidores**

- Incertidumbre
- Resistencia a contribuir en sus obligaciones.
- Dificultad para incorporación de inmuebles
- Distancia

Beneficiarios/ población atendida: <b>105,766 habitantes</b>
Ubicación: <b>En todo el municipio.</b>
Periodo de ejecución: <b>2022-2024</b>

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	x	x	x	x
TRANSPERÍODO						



Proyecto Estratégico:  
**Gobierno Transparente en su Finanzas y Rendición de cuentas**

**EJE 2. Buen Gobierno**

**TEMA:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Eficiencia y eficacia en el sector público

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendidas(s)
1	2	6
<b>Componente 1.1. Incrementar la recaudación fiscal.</b>		
<b>Objetivo:</b> 6.5 Establecer una política tributaria eficiente a través de sistemas eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos.		Año de operación: 2022
<b>Estrategia:</b> 6.5.1 Implementar mecanismos de gestión para resultados		Seguimiento: Trimestral
<b>Línea de Acción:</b> 6.5.1.1 Realizar campañas de recaudación 6.5.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes		Seguimiento: Semestral
		Seguimiento: Anual
		2022: X
		Responsable: <b>TESORERIA</b>
		Corresponsable:
<b>Acciones específicas</b>	Mesas de trabajo con unidades recaudadoras para incrementar la recaudación	
	Campañas de condonaciones en estímulos fiscales para incrementar la recaudación	
	Instalación de cajas itinerantes	
	Aplicaciones de encuestas de satisfacción al contribuyente	
	Incorporación de inmuebles al padrón catastral	
	Informe de Expedición de Constancias	
		• Catastro • Dirección del agua • Secretaria del Ayuntamiento

<b>Componente 1.2. Eficientar y transparentar los recursos públicos</b>		
<b>Objetivo:</b> 6.5.2 Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto autorizado con eficiencia		Año de operación: 2022
<b>Estrategia:</b> 6.5.2.1 Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales		Seguimiento: Trimestral
<b>Línea de Acción:</b> 6.5.2.1 Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales 6.5.2.2 Implementar acciones eficientes en materia de deuda 6.5.2.3 Verificar el cumplimiento del ejercicio programático presupuestal 6.5.2.4 Promover la austeridad en el gobierno municipal		Seguimiento: Semestral
		Seguimiento: Anual
		2022: X
		Responsable: <b>TESORERIA</b>
		Corresponsable:
<b>Acciones específicas</b>	Elaboración de Informes Trimestrales	
	Integración de la Cuenta Pública Municipal	
	Revisión de los Informes Trimestrales	
	Revisión de solicitudes de suficiencia presupuestal	
	Llenado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	
	Reporte de Pólizas de egresos elaboradas	
	Reporte de Pólizas de ingresos elaboradas	
	Elaboración del Presupuesto Municipal	
	Actualización del Sistema de Contabilidad Progress	
	Análisis de Seguimiento a la ejecución del presupuesto	
	Elaboración del PAE en coordinación con la UIPPE	
	Control presupuestal entre metas por actividad por proyecto respecto al avance porcentual de recursos ejercidos	
	Reporte de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
		• UIPPE



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

La transparencia y rendición de cuentas de los resultados está establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la evaluación constante permite identificar y mejorar aquellos resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

Además la plataforma electrónica administrada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas la cual se alimentara continuamente para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.

Apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Los indicadores que evalúan a este eje son:

Matriz de Indicadores		
Nombre	Formula	Tipo y Frecuencia
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones	Anual



y disposiciones administrativas municipales.	administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Estratégico
Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recursos de revisión	(Número de solicitudes de información con recursos de revisión /Total de solicitudes de acceso a la información atendidas*100)	Trimestral Gestión
Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil	(Número de actos de corrupción con resolución /	Anual



personas en el municipio	Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Estratégico
Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción Identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción	Semestral Gestión
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorias	Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno, la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión



Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Tasa de variación de la recaudación corriente	(Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión
Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos	Mensual Gestión



	mensuales) *100	
Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión
Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico
Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico
Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico
Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.
Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el	Trimestral Gestión



en el PAE.	PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión
Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las	Trimestral Gestión



	políticas públicas municipales) *100	
--	---	--

### Indicador Macro: Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal

Calificar y dar seguimiento al cumplimiento de programas presupuestarios implementados por la Administración Pública.

#### Criterios de evaluación:

	<b>ADECUADO</b>	Si la calificación está entre 80 y 100.
	<b>SUFICIENTE</b>	Si la calificación está entre 60 y 79.
	<b>INSUFICIENTE</b>	Si la calificación está entre 1 y 59.

248

#### Datos a evaluar:

- Criterios Generales
- Mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación
- Programas presupuestarios sujetos de evaluación
- Mecanismos de seguimiento de los resultados de la evaluación
- Fondos federales sujetos de evaluación
- Términos de Referencia para la evaluación del ejercicio 2021
- Sujetos evaluados
- Documento con los resultados de las evaluaciones realizadas
- Tipos de evaluación
- Datos generales de quién realiza el proceso de evaluación
- Cronograma de evaluación
- Convenio de Mejora del Desempeño

### Indicador Macro: Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (ipomex)



**Criterios:**

Coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas, en coadyuvancia con las funciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia (LGTAIP), la LTAIPRC y demás normatividad aplicable.



## **XII. EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

---



## **XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La base de un buen gobierno son los avances tecnológicos, para hacer eficiente la transparencia y la rendición de cuentas respecto a las actividades gubernamentales, además de optimizar los servicios públicos, sin necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde estos servicios se ofrecen.

Para el Gobierno de Temoaya se ha optado por favorecer la inclusión de mecanismos modernos que permita optimizar la operación de las áreas administrativas, así como contar con espacios públicos con acceso a internet.

### **DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas; pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

251

Para ello resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

**Tabla 79. Convenios**

<i>Nombre de la Alianza y/o Convenio</i>	<i>Partes que lo celebran</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Vigencia</i>
<b>CONVENIO FUERSA</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Fundación de Emprendimiento Social de Agentes para el Cambio	Realizar acciones conjuntas, implementado los programas con los que cuenta FUERSA.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Comité de Planeación	Asesoría en materia de Planeación	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO CENTRO NARANJA</b>	Ayuntamiento de Temoaya y Secretaría de la Mujer	Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE FORMA DE PAGO</b>	Ayuntamiento de Temoaya y ISSEMYN	Pago de contribuciones de	Administración 2022-20224



		aportaciones y cuotas de seguridad	
<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y la UDEMEX	Impartir, promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y el INAPAM	Apoyo de programas institucionales	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES</b>	Ayuntamiento de Temoaya y IMEVIS	Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social del Estado de México.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE AFILIACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y FONACOT	Promover el ahorro de los trabajadores, otórgales financiamiento y garantizar su acceso a créditos.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y el Poder Legislativo del Estado de México	Control, asesoría y coordinación	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y EDAYO	Apoyo y asesoría a los ciudadanos de este municipio a través del servicio municipal de empleo	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Ayuntamiento de Temoaya y el Gobierno del Estado de México	En materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial.	Administración 2022-20224
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	Ayuntamiento de Temoaya y la empresa NUTRIWELL	Promover una mejor nutrición en las niñas y niños de Temoaya.	Administración 2022-20224

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido el Ayuntamiento de Temoaya, establece convenios de colaboración para realizar acciones conjuntas con instituciones privadas e instancias de gobierno, para el fortalecimiento institucional que conlleve el beneficio social.



### IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Contar con instituciones y dependencias que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en esta administración, es un punto favorable ya que permite tener mayor alcance e impacto en su actuar.

<i>Organización</i>	<i>Objetivos del PDM</i>	<i>Objetivos ODS</i>
Secretaría de la Mujer	<p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Promover la igualdad de género en todos los ámbitos sociales</p>	
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública municipal.	
Ayuntamientos Municipales	Unir alianzas con los diferentes órganos de gobierno y organizaciones civiles en beneficio de los ciudadanos temoayense	
Universidad Digital del Estado de México	<p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Innovar las tecnologías de información para eficientar el servicio a la ciudadanía</p>	
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad	



<p>Instituto Mexiquense de la Vivienda Social</p>	<p>Colaborar al mejoramiento de la vivienda digna</p> <p>Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad</p>	
<p>Escuela de Artes y Oficios de Temoaya</p>	<p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad</p>	
<p>Asociación Nuestras Raíces</p>	<p>Mejorar el acceso alimentario principalmente de la población infantil</p> <p>Contribuir al mejoramiento del servicio de salud en el municipio</p> <p>Colaborar al mejoramiento de la vivienda digna</p> <p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad</p>	
<p>Academia Lupita</p>	<p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de</p>	



	<p>niñas, niños y adolescentes</p> <p>Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad</p>	 
<p>Organización social Nutriwell</p>	<p>Mejorar el acceso alimentario principalmente de la población infantil</p> <p>Contribuir al mejoramiento del servicio de salud en el municipio</p> <p>Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad</p>	  
<p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Mejorar las condiciones de vida en ciertos grupos evitando su vulnerabilidad</p>	 

Con estas dependencias e instituciones identificadas se podrá tener acercamiento para desarrollar acciones o proyectos que peritan mejorar las condiciones de vida de nuestros temoayense, el cual es el principal objetivo de esta administración.

## **IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

Actualmente existen diferentes programas de gobierno que tienen el objetivo hacer posible la integración de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional, extendiendo la inclusión financiera y asegurando la posibilidad de llevar todos los programas de Bienestar Social en los sitios y espacios públicos del municipio. El acceso a las tecnologías de la información, incluido internet, es considerado un derecho que el Estado que debe garantizar.



Al interior del Palacio Municipal, se cuenta con servicio de internet para brindar servicio a las diferentes oficinas que integran la estructura administrativa, lo cual es un elemento indispensable para el ejercicio adecuado de sus funciones.

Por otra parte, se procura hacer uso de plataformas digitales, software especializado y sistemas informáticos para optimizar las tareas de las áreas administrativas, con lo cual se mantiene un proceso moderno y eficaz que le permite al Ayuntamiento mantenerse competitivo y actualizado conforme a los requerimientos gubernamentales.

A continuación, se presenta un recuadro con los sistemas o programas informáticos empleados actualmente en la Administración Pública Municipal:

**Tabla 80. Software y Plataformas digitales utilizados en la Administración Pública Municipal 2022-2024**

Software/ Plataforma Digital	Área Administrativa
Sistema de Contabilidad Progresss	Tesorería
Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal	Tesorería
Aspel COI Sistema de Contabilidad Integral	Tesorería
Aspel-NOI. Sistema de Nómina Integral	Tesorería
Sistema CREG Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal	Contraloría Interna
Sistema CREG Patrimonial	Contraloría Interna
Sistema de Gestión Catastral	Catastro Municipal
AutoCAD y Civil CAD	Dirección de Obras Públicas
Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal	UIPPE
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Unidad de Transparencia
Instituto de Administración Pública del Estado de México	Unidad de Transparencia
Sistema Nacional de Información para el Registro Civil (SIRC)	Registro Civil

Fuente. Elaboración con información propia



## ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Matriz de Escenarios		
Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianzas para el desarrollo	Actualmente Temoaya tiene muy pocas alianzas para el desarrollo las cuales no le permiten un fortalecimiento institucional.	El gobierno municipal 2022-2024, deberá trabajar de manera coordinada con las diferentes instituciones de gobierno, social y privado para lograr un crecimiento institucional a mediano o corto plazo.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Actualmente Temoaya tiene una cobertura de internet de baja calidad la cual no le permite brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	El gobierno municipal 2022-2024, deberá trabajar de manera coordinada con el gobierno federal para integración de la población a la tecnología de internet en todo el territorio.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

257

TEMA	ODS CON EL QUE SE VINCULA	METAS ODS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Alianzas para el desarrollo		10.4	7.1 Unir alianzas con los diferentes organizaciones públicas, privadas y sociales	7.1.1 Buscar oportunidades de asociación con todos los sectores	7.1.1.1 Firmar convenios con diferentes sectores
		17.3			7.1.1.2 Impulsar acuerdos institucionales
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		17.3	7.2 Mejorar las tecnologías de información para efficientar el servicio a la ciudadanía	7.2.1 Optimizar y ampliar los servicios relacionados con las tecnologías de información	7.2.1.1 Brindar mantenimiento a los equipos tecnológicos
					7.2.1.2 Instalar tecnología para el buen funcionamiento
		17.9		7.2.2 Impulsar la conectividad de las TIC's.	7.2.2.1 Gestionar internet gratuito en espacios públicos
					7.2.2.2 Diseñar contenido web



**PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**

Mejorar los servicios y el acceso a la tecnología en el municipio

Pilar/ Eje: Social / Gobierno Moderno, Capaz y responsable/ Tecnología y coordinación para el buen gobierno

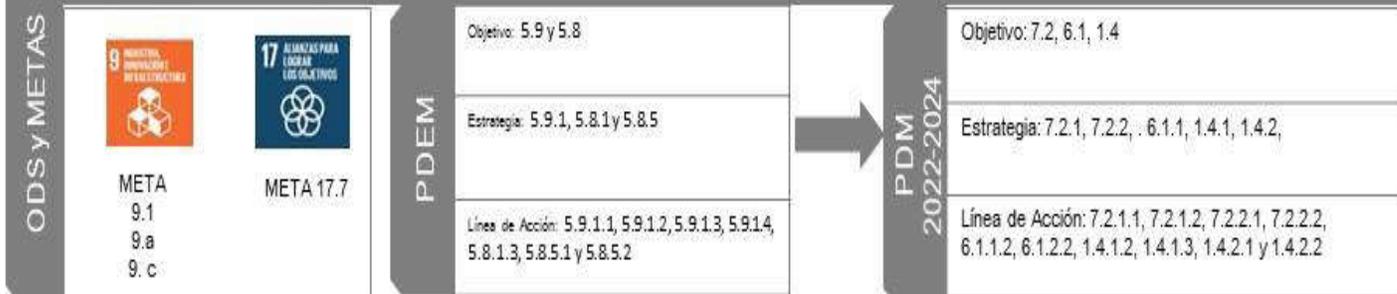
TEMA: Educación incluyente y de calidad / Estructura del gobierno municipal / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo: Facilitar el acceso a los servicios ofertados por el ayuntamiento y a la tecnología

Objetivo

Descripción del Proyecto: Agilizar los procesos mediante el uso de la tecnología (internet) e implementar el internet en espacios públicos

**ALINEACIÓN**



258

**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	01080501, 01050205 y 01050206
Proyecto P.	010805010103, 010502050102, 010502060401 y 010502060201

**Impacto Estimado**

Incrementar el alcance para que un mayor número de personas tenga acceso a internet y se ocupe la tecnología para facilitar los procesos de los servicios que ofrece el ayuntamiento

Unidades Administrativas Responsables

Departamento de tecnologías de la información  
Coordinación general municipal de mejora regulatoria  
Desarrollo humano y bienestar

Beneficios

Ofrecer servicios eficientes  
Facilitar el acceso a internet  
Contribuir a la economía familiar  
Incrementar la recaudación  
Facilitar la tecnología a estudiantes  
Contribuir al desarrollo tecnológico

Inhibidores

Falta de presupuesto  
Medio geográfico  
Interés de la sociedad  
Percepción económica baja  
Costos altos de aparatos tecnológicos

Beneficiarios/ población atendida: 66 000

Ubicación: Varias comunidades

Periodo de ejecución: 2022-2024

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERÍODO						



**Proyecto Estratégico:**  
Mejorar los servicios y el acceso a la tecnología en el municipio

Plan (2) de Salud / Subcomité de Salud, Comité de  
Seguridad del Teniente / Comandante para el buen  
gobierno.  
EIMA / Unidad de Inversión y Gestión /  
Estructura Regulatoria Municipal / Municipio  
moderno en tecnologías de información y  
comunicación.

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendidas(s)
3	5	10
<b>Componente 1.1. Eficientar procesos</b>		
Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.		Año de operación: 2022-2024
Estrategia: Mejorar los mecanismos de coordinación y organización institucional.		Seguimiento: Trimestre, Semestre, Anual
Línea de Acción: Elaborar manuales de organización y procedimientos Crear una estructura organizacional eficiente.		Responsable: Coordinación general municipal de mejora regulatoria
Acciones específicas:	Capacitaciones a las áreas del ayuntamiento Avances en materia de mejora regulatoria Comisión municipal de mejora regulatoria	Corresponsable: Tesorería Departamento de tecnologías de la información
<b>Componente 1.2. Acercar servicios de internet</b>		
Objetivo: Garantizar el acceso a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes		Año de operación: 2022-2024
Estrategia: Contribuir al desempeño educativo de los alumnos Combate al analfabetismo y rezago educativo		Seguimiento: Trimestre, Semestre, Anual
Línea de Acción: Realizar actividades recreativas extracurriculares Gestionar apoyos para alumnos destacados y/o de bajos recursos Brindar asesorías a alumnos Promover la conclusión de primaria y secundaria para jóvenes y adultos		Responsable: Desarrollo humano y bienestar
Acciones específicas:	Centro comunitario de aprendizaje Asesorías en los CCA's Servicio de internet	Corresponsable: Subsecretaría de educación Departamento de tecnologías de la información

<b>Componente 1.3. Equipo de calidad</b>		
Objetivo: Mejorar las tecnologías de información para eficientar el servicio a la ciudadanía		Año de operación: 2022
Estrategia: Optimizar y ampliar los servicios relacionados con las tecnologías de información Impulsar la conectividad de los TIC's.		Seguimiento: Trimestre, Semestre, Anual
Línea de Acción: Brindar mantenimiento a los equipos tecnológicos Instalar tecnología para el buen funcionamiento Gestionar internet gratuito en espacios públicos Diseñar contenido web		Responsable: Administración y desarrollo de personal
Acciones específicas:	Compra de equipos de calidad Contratación de servicios tecnológicos Cuidar con bienes muebles en buen estado	Corresponsable: Departamento de tecnologías de la información



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN
- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN

260

La plataforma electrónica administrada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas la cual se alimentara continuamente para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.

Apegados al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, se efectuara trimestralmente la evaluación de los programas presupuestarios que alimentan al Plan de Desarrollo Municipal vigente, mediante los formatos PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”, PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión; mismo que se procesaran a través del sistema contable PROGRESS y que se reportarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Los indicadores que evalúan a este eje transversal son:

Matriz de Indicadores		
Nombre	Formula	Tipo y Frecuencia
Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico
Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión



**ANEXOS**



## Anexo 1 Formato PbRM 08c “Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto”



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM-08c	Avance trimestral de metas de actividad por proyecto
Ente Público:	

Identificador	Denominación
Programa presupuestario:	
Proyecto:	
Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2022	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%

Total:

ELABORÓ		
Nombre	Cargo	Firma

REVISÓ		
Nombre	Cargo	Firma

AUTORIZÓ		
Nombre	Cargo	Firma



## Anexo 2 Formato PbRM-08d “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de gestión o Estratégicos”

LOGO H. AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE  
PbRM-08d FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022  
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

LOGO PROGRAMA

PILAR / EJE TRANSVERSAL:  
TEMA DE DESARROLLO:  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
PROYECTO:  
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
DEPENDENCIA GENERAL:  
DEPENDENCIA AUXILIAR:

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

NOMBRE DEL INDICADOR:  
FÓRMULA DE CÁLCULO:  
INTERPRETACIÓN:  
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:  
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:  
ÁMBITO GEOGRÁFICO:  
COBERTURA:  
LINEA BASE:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%			

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	"X" TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Elaboró

Va. Bo.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## **Anexo 3 Encuestas del Foro de Consulta**

### **Anexo 3.1 Encuesta Mesa Temática 1: Social**

#### **CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

#### **Mesa temática 1: Social**

**Comunidad:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_ **Sexo:** M F

**Marque con X en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta**

		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	¿Recibe algún tipo de apoyo social ya sea estatal o federal?		
<b>2</b>	¿El apoyo ha llegado siempre en tiempo y en forma?		
<b>3</b>	¿Ha tenido mejoras en su familia, después de recibir el apoyo?		
<b>4</b>	¿Su ingreso le permite comprar la canasta básica?		
<b>5</b>	¿Conoce usted el sistema de becas o incentivos para los estudiantes?		
<b>6</b>	¿La escuela de su comunidad ha sido mejorada?		
<b>7</b>	¿El centro de salud de su comunidad cuenta con infraestructura necesaria para la buena atención?		
<b>8</b>	¿Posee el personal de salud necesario?		
<b>9</b>	¿Ha recibido prevención de la epidemia Covid-19??		
<b>10</b>	¿Tiene alguna discapacidad?		
<b>11</b>	¿Recibe algún apoyo de discapacidad?		
<b>12</b>	¿Habla la lengua Otomí?		
<b>13</b>	¿Usa la vestimenta otomí?		
<b>14</b>	¿En su comunidad existen espacios para deportes (plazas, gimnasios)?		
<b>15</b>	¿Existe promoción de la actividad física?		
<b>16</b>	¿Se le ha impartido pláticas de salud mental (como prevención y manejo del estrés, violencia, depresión, etc.)?		
<b>17</b>	¿En su comunidad existen lugares para actividades culturales?		



1. ¿Qué comentarios, recomendaciones o sugerencias proporcionaría, para mejorar los temas mencionados?

**Anexo 3.2 Encuesta Mesa Temática 2: Económico**

**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

**Mesa temática 2: Económico**

**Comunidad a que pertenece:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** M F

**Marque en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta**

		SI	NO
<b>1</b>	¿Usted se dedica al comercio?		
<b>2</b>	Actualmente ¿Cuenta con empleo?		
<b>3</b>	Durante el último año ¿Ha realizado compras en el mercado municipal?		
<b>4</b>	¿Ha visto o escuchado sobre visitar los lugares turísticos del municipio?		
<b>5</b>	¿Recomendaría al municipio como lugar turístico?		
<b>6</b>	¿Realiza algún tipo de artesanía?		
<b>7</b>	¿Ha comprado alguna artesanía Temoayense?		
<b>8</b>	¿Usted siembra algún tipo de alimento o crianza de animales?		
<b>9</b>	¿Ha recibido alguna plática o capacitación para sembrar o criar animales?		
<b>10</b>	¿Ha recibido algún apoyo económico u otro tipo para sembrar o criar animales?		
<b>11</b>	¿En su comunidad hay zonas verdes para recreación?		
<b>12</b>	¿Hace uso de los parques o jardines públicos?		



		<b>MUY BIEN</b>	<b>BIEN</b>	<b>MAL</b>	<b>MUY MAL</b>
<b>1</b>	¿Cómo califica la calidad del servicio del mercado municipal?				
<b>2</b>	¿Cómo califica la calidad del servicio de panteones?				
<b>3</b>	¿Cómo califica la calidad de las instalaciones de los parques o jardines?				

**Responda la siguiente pregunta:**

1. ¿Qué comentarios, recomendaciones o sugerencias proporcionaría, para mejorar el turismo en el municipio?



Anexo 3.3 Encuesta Mesa Temática 3: Medio Ambiente



FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DEL  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2022-2024



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

**MESA TEMATICA 3: MEDIO AMBIENTE**

Comunidad a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: F M

Instrucciones: Marca con una (X) la respuesta que considere

		SI	NO
<b>1</b>	¿Ha sido beneficiado de manera directa o indirecta con alguna obra pública en los últimos 3 años?		
<b>2</b>	¿La calle donde vive se encuentra pavimentada?		
<b>3</b>	¿Su comunidad cuentan con alumbrado público?		
<b>4</b>	¿El servicio de alumbrado público en su comunidad es eficiente?		
<b>5</b>	¿Pagas el predial?		
<b>6</b>	¿Se encuentra inscrito en padrón catastral?		
<b>7</b>	¿Tiene el hábito de una cultura ambiental?		
<b>8</b>	¿Su comunidad cuenta con zonas verdes?		
<b>9</b>	¿Conoce los números de emergencia de protección civil?		
<b>10</b>	¿Has solicitado en algún momento el servicio de protección civil?		
<b>11. ¿Cuántas veces por semana cuenta con el suministro de agua?</b>			
a)	diariamente	b)	6 a 5 veces por semana
c)	4 a 3 veces por semana	d)	2 a 1 veces por semana
<b>12. ¿Cuántas veces por semana pasa el camión recolector de basura?</b>			
a)	diariamente	b)	6 a 5 veces por semana
c)	4 a 3 veces por semana	d)	2 a 1 veces por semana
<b>13. ¿Cómo ayudaría al cuidado del medio ambiente?</b>			



### Anexo 3.4 Encuesta Mesa Temática 4: Seguridad



FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DEL  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2022-2024



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

**MESA TEMATICA 4: SEGURIDAD**

Comunidad a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: F M

Instrucciones: Marca con una (X) la respuesta que considere

			SI	NO
1	¿Conoce los números de emergencia de seguridad pública?			
2	¿Se siente seguro (a) al ver un policía?			
3	¿Ha escuchado que existe un refugio temporal para víctimas de violencia en el municipio?			
4	¿Sabe que existe el programa de "Cedula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el municipio?			
5	¿Ha sido víctima de un acto delictivo?			
6	Cuando ha necesitado la presencia de policías ¿Le han brinda el apoyo?			
7	¿Existen cámaras de videovigilancia de seguridad en su comunidad?			
8	¿En su comunidad imparten pláticas de prevención de delitos?			
9	¿Le gustaría que en su comunidad se impartieran pláticas de prevención de delitos?			
10	¿Sabe que existe una defensoría municipal de derechos humanos?			
11	¿Conoce su ubicación y sus números de atención?			
12	¿Las patrullas de seguridad pública hacen recorrido en su comunidad?			
13	¿Con que frecuencia?			
	a) diariamente	b) 1 vez a la semana	c) 1 vez al mes	d) nunca
14	¿Cuál cree que sea la causa de la inseguridad en el municipio?			



**Anexo 3.5 Encuesta Mesa Temática 5: Igualdad de Género**

**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

**Mesa temática 5: Igualdad de Género**

**Comunidad a que pertenece:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** M F

**Marque en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta**

		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	¿Ha sufrido algún tipo de Violencia durante la pandemia?		
<b>2</b>	Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de su entorno lo sufriera		
<b>3</b>	¿Conoce de la existencia de la policía de género?		
<b>4</b>	¿Sabe que es Equidad de Género?		
<b>5</b>	¿Tiene conocimiento de los Días Naranjas en el municipio?		
<b>6</b>	¿Conoce del Centro Naranja ubicado en el Ayuntamiento?		

<b>¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes opciones de vida familiar?</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>1</b>	Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar				
<b>2</b>	Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar				
<b>3</b>	Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar				



**Anexo 3.6 Encuesta Mesa Temática 6: Buen Gobierno**

**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

**MESA TEMÁTICA 6: BUEN GOBIERNO**

**Comunidad a la que pertenece:**

\_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** F M

**Instrucciones:** Marque con una (X) la respuesta

No.	Pregunta	Respuesta	
		SI	NO
1	¿Conoce las áreas que integran el ayuntamiento?		
2	¿Le dan respuesta rápida las áreas de servicios del ayuntamiento?		
3	¿Ha solicitado algún apoyo al ayuntamiento?		
4	¿La respuesta a su solicitud ha sido favorable?		
5	¿Recibe buen trato de los servidores públicos del ayuntamiento?		
6	¿Le gustaría que hubiera más foros de consulta ciudadana?		
7	¿Conoce la página oficial de internet del ayuntamiento?		
8	¿Sabe que existe información pública que puedes consultar en un portal de transparencia?		
9	¿Tiene conocimiento del día que la presidenta brinda audiencia ciudadana?		
10	¿Sabe que se cuenta con convenios con otras instituciones?		
11	¿Ha sido beneficiado con algún convenio firmado por el ayuntamiento?		

271

12.- ¿Cómo mejoraría la atención que brindan los servidores públicos?

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 6 Buen Gobierno. Elaboración Propia



### Anexo 3.7 Encuesta Mesa Temática 7: Tecnología

#### CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2022-2024.

#### MESA TEMÁTICA 7: TECNOLOGÍA

Comunidad a la que pertenece:

---

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: F M

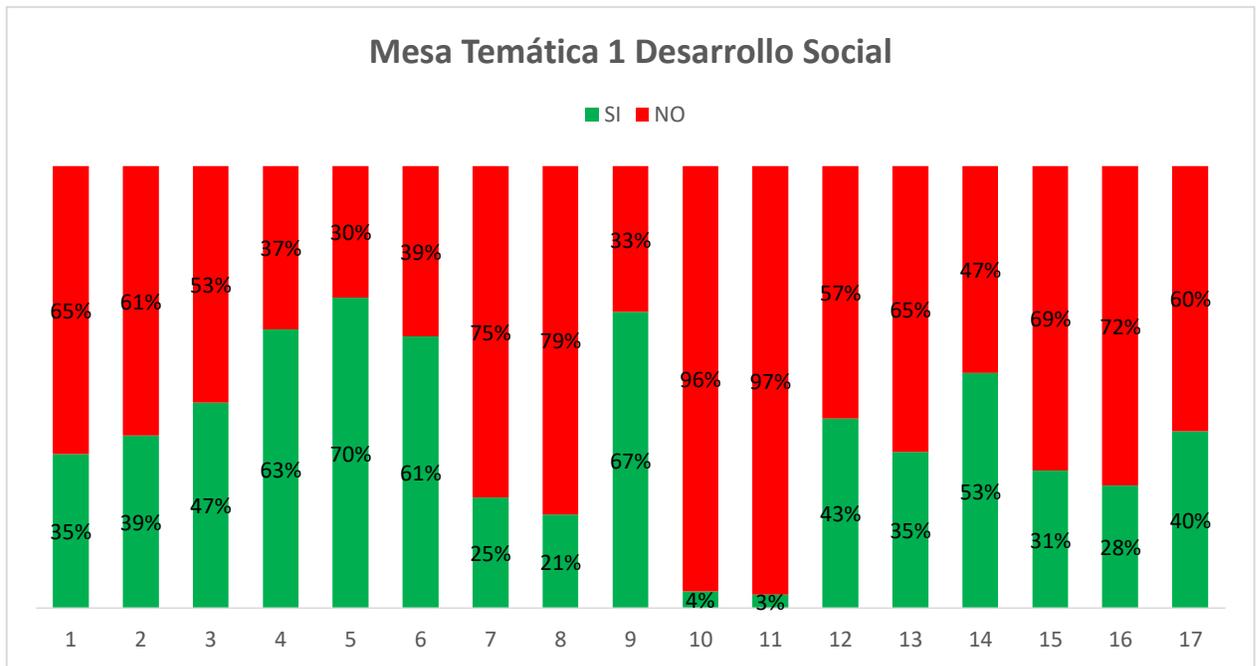
Instrucciones: Marque con una (X) la respuesta

No.	Pregunta	Respuesta	
		SI	NO
1	¿Le gustaría que los servicios se pagaran en línea?		
2	¿Ha realizado pagos de servicio por internet?		
3	¿Realiza trámites por internet?		
4	¿Cuenta con internet en tu domicilio?		
5	¿Ha visitado las redes sociales oficiales del municipio?		



## Anexo 4 Resultado de Encuestas

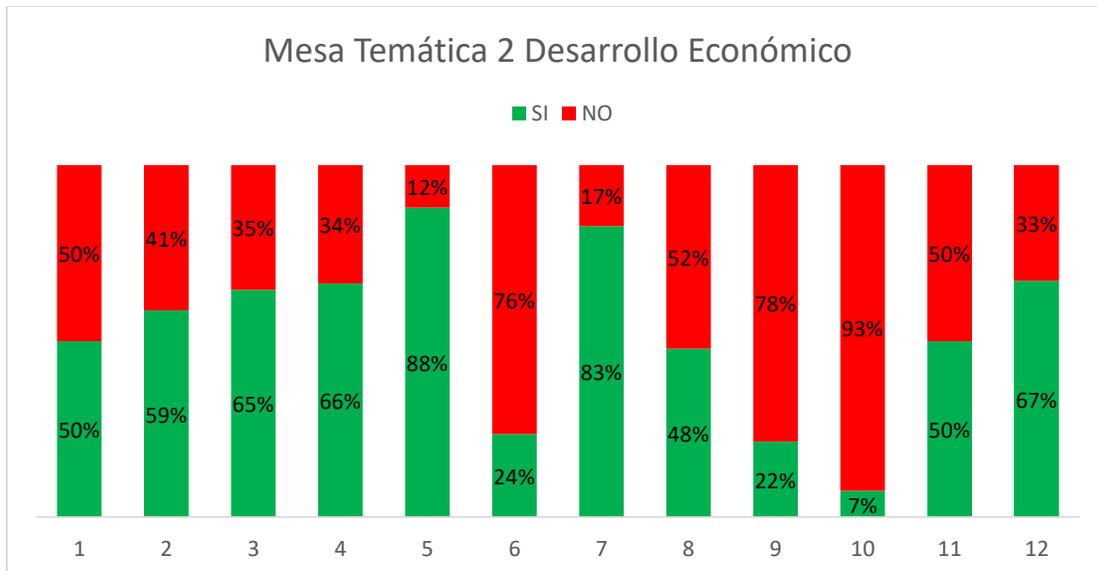
### Anexo 4.1 Resultado Mesa Temática 1: Social



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 1 Desarrollo Social. Elaboración Propia

273

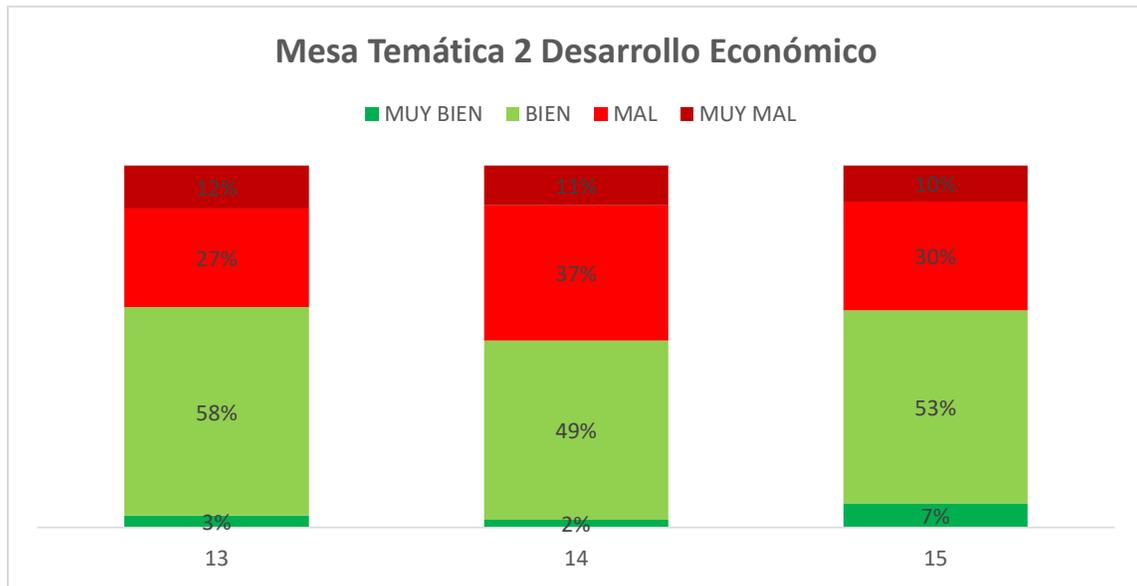
### Anexo 4.2 Resultado Mesa Temática 2: Económico



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 2 Desarrollo Económico. Elaboración Propia



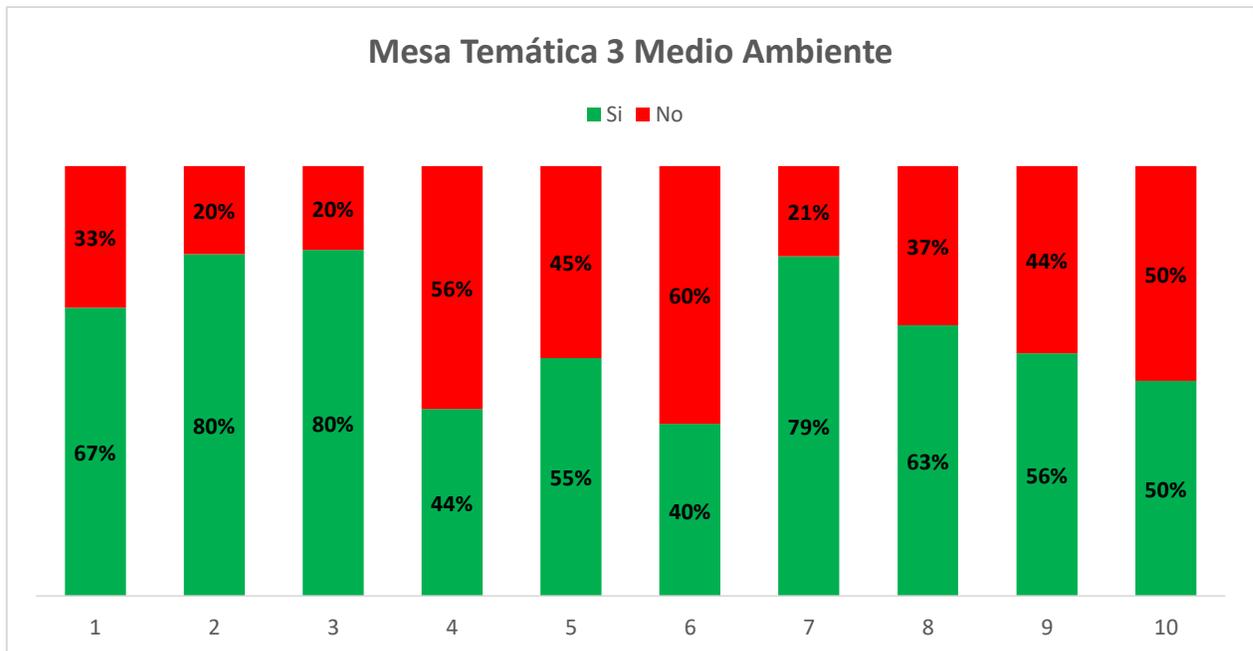
### Anexo 4.3 Resultado Mesa Temática 2: Económico



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas (escala de Likert) de la Mesa Temática 2 Desarrollo Económico. Elaboración Propia

274

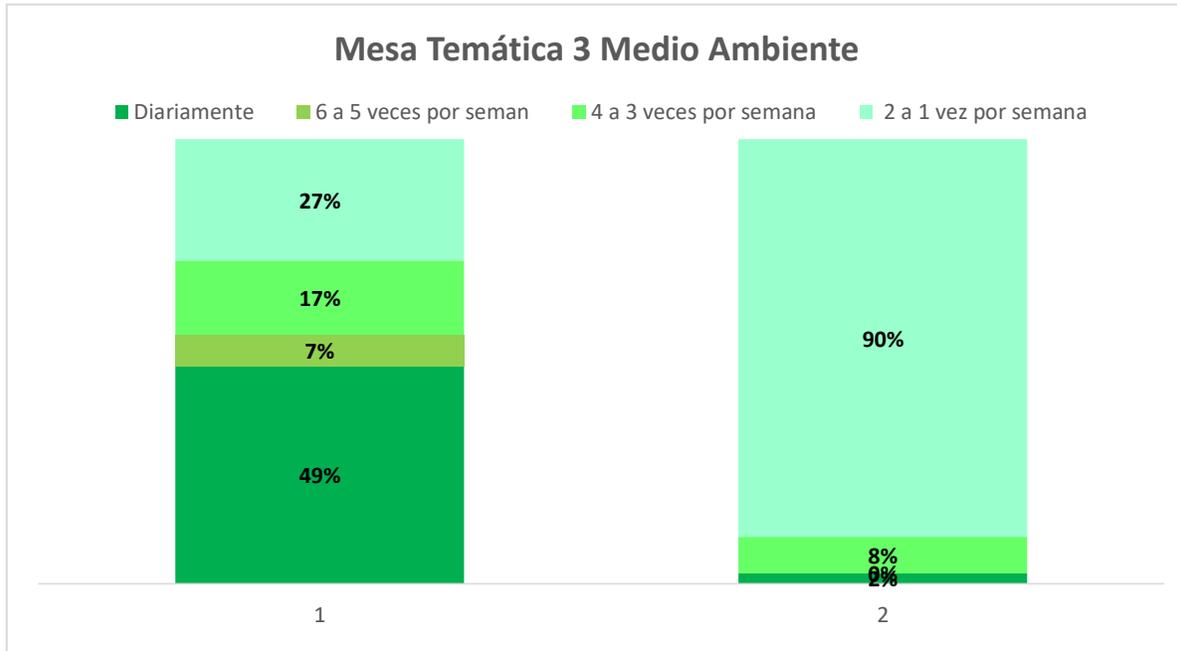
### Anexo 4.4 Resultado Mesa Temática 3: Medio Ambiente



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 3 Medio Ambiente. Elaboración Propia

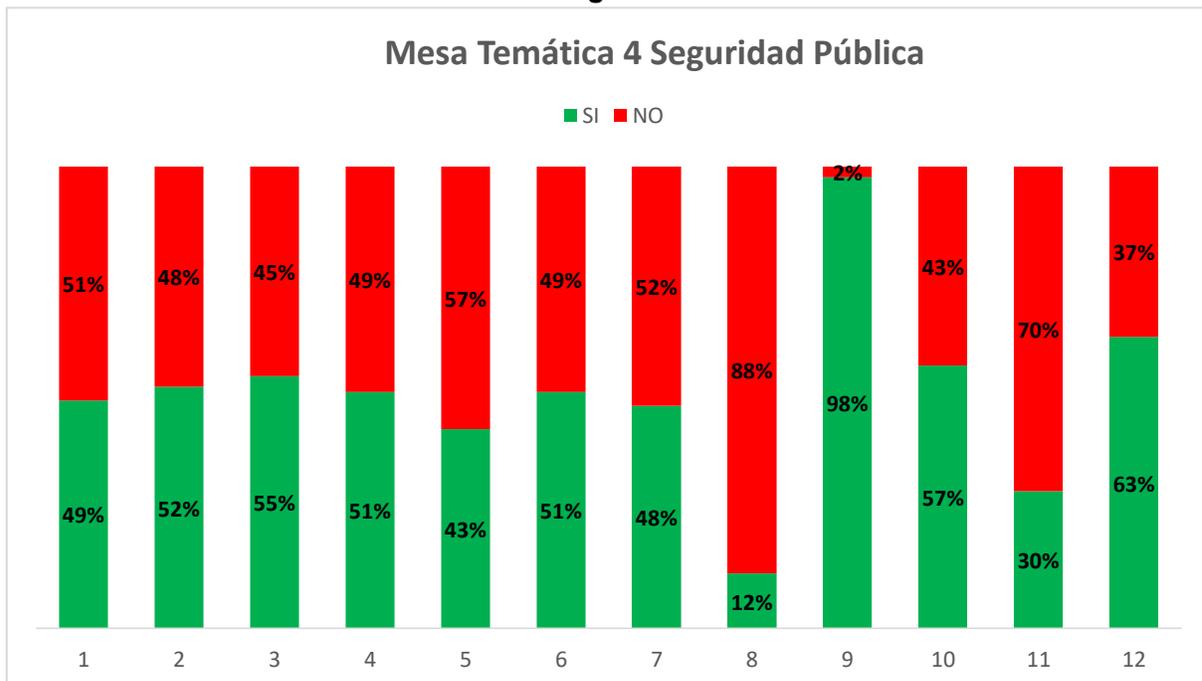


### Anexo 4.5 Resultado Mesa Temática 3: Medio Ambiente



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas (escala de Likert) de la Mesa Temática 3 Medio Ambiente. Elaboración Propia

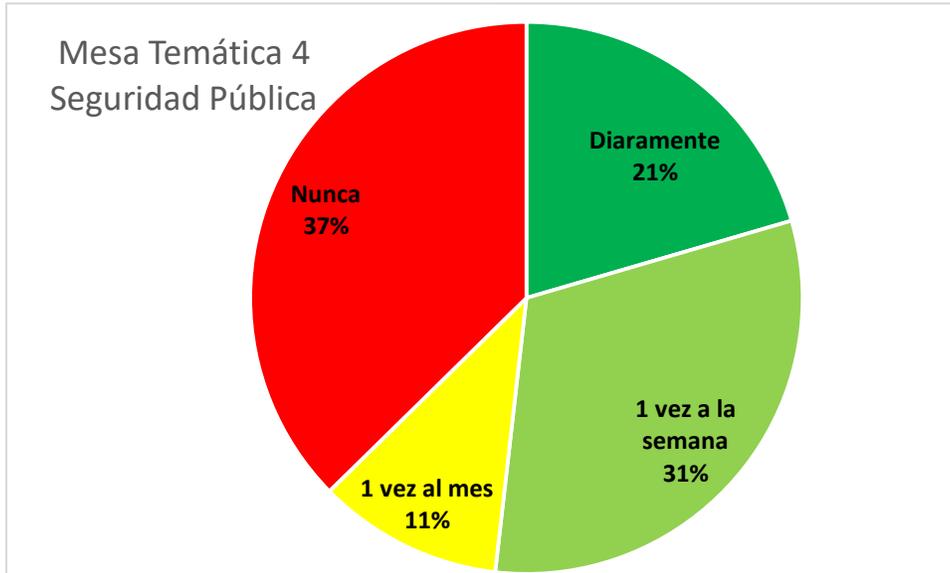
### Anexo 4.6 Resultado Mesa Temática 4: Seguridad



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 4 Seguridad Pública. Elaboración Propia



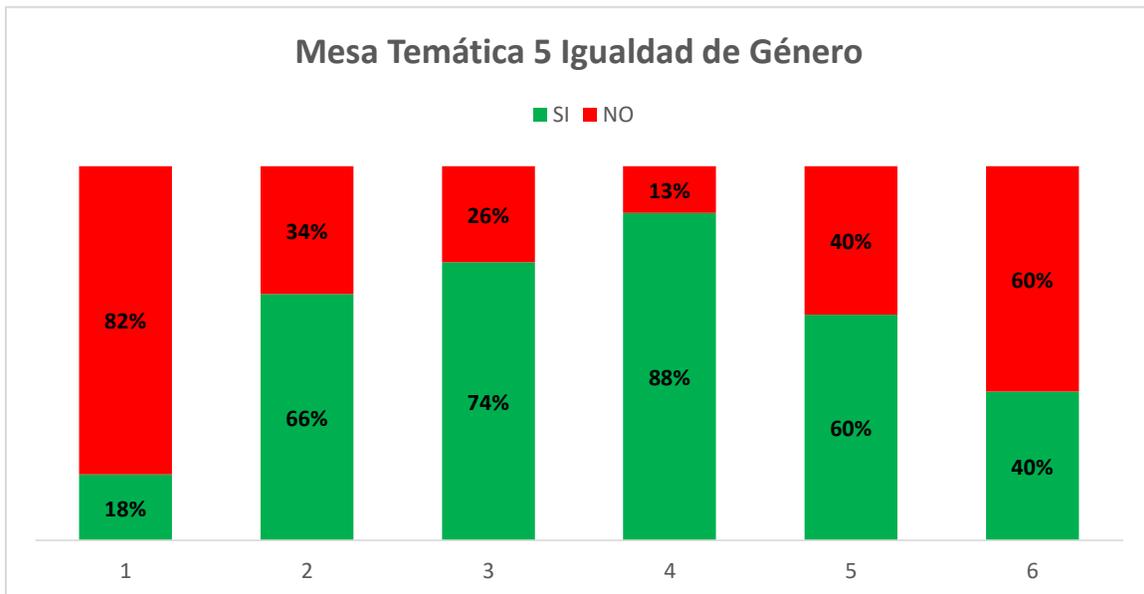
#### Anexo 4.7 Resultado Mesa Temática 4: Seguridad



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas (escala de Likert) de la Mesa Temática 4 Seguridad Pública. Elaboración Propia

276

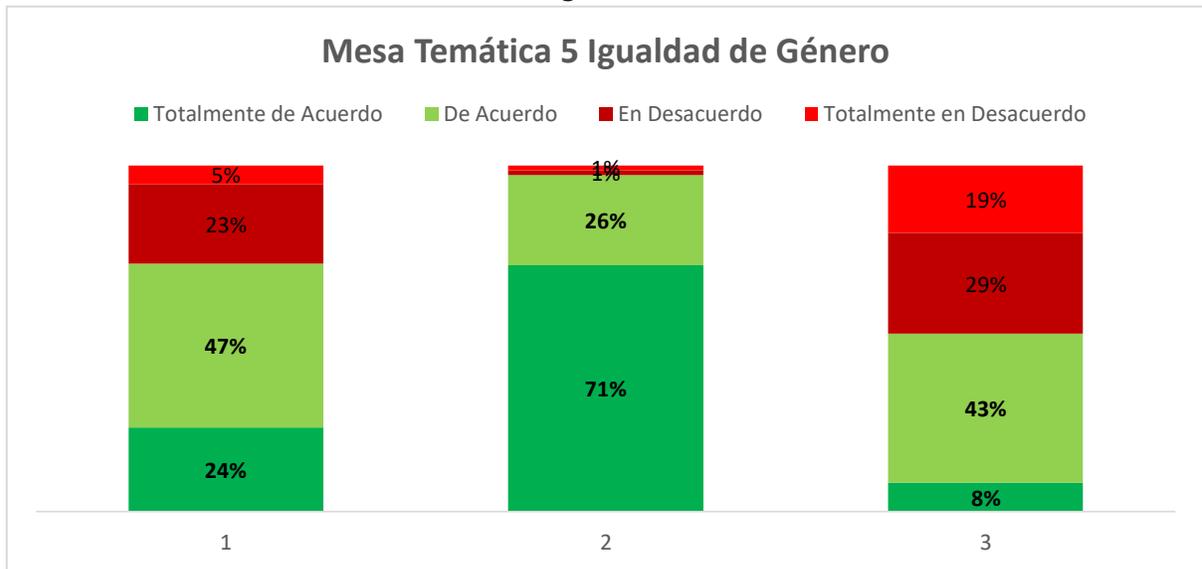
#### Anexo 4.8 Resultado Mesa Temática 5: Igualdad de Género



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 5 Igualdad de Género. Elaboración Propia



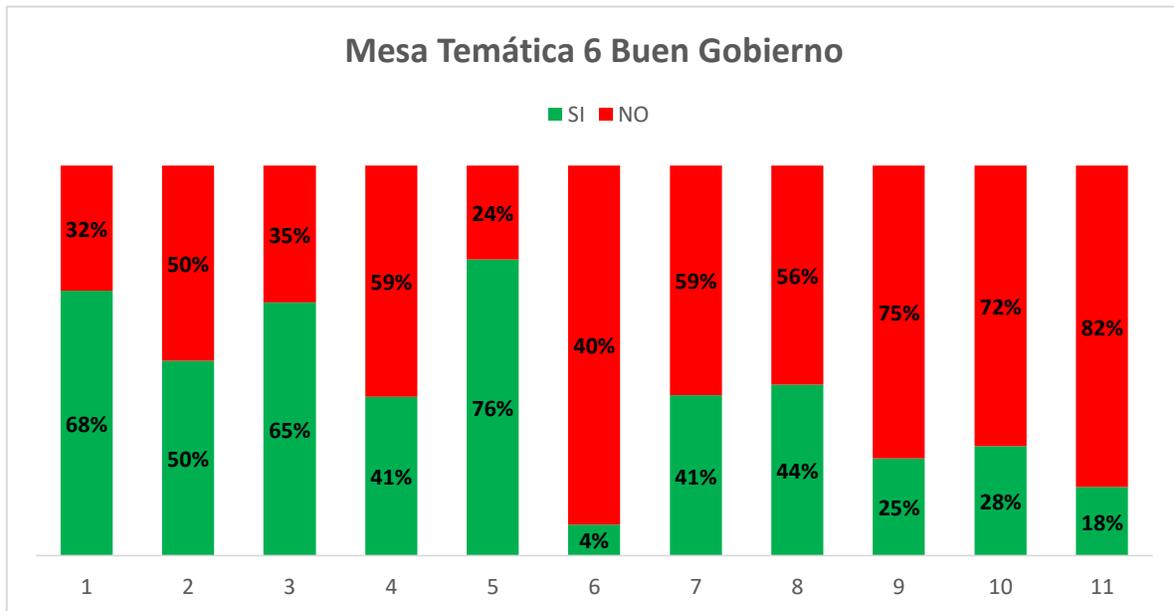
### Anexo 4.9 Resultado Mesa Temática 5: Igualdad de Género



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas (escala de Likert) de la Mesa Temática 5 Igualdad de Género. Elaboración Propia

### Anexo 4.10 Resultado Mesa Temática 6: Buen Gobierno

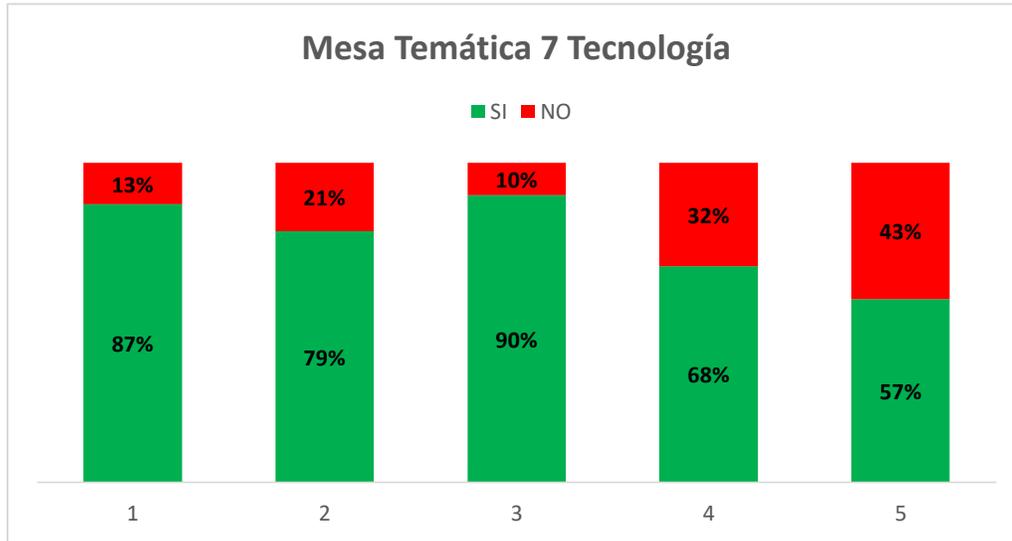
277



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 6 Buen Gobierno. Elaboración Propia



### Anexo 4.11 Resultados Mesa Temática 7: Tecnología



Grafica porcentual de los resultados obtenidos en las preguntas específicas de la Mesa Temática 7 Tecnología. Elaboración Propia



## Anexo 5 Análisis FODA

### Anexo 5.1 Análisis FODA Pilar 1: Social

TEMA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Población y su sociedad sociodemográfica	Se tiene un porcentaje mayor de población joven, equivalente al 30.83% de la población se distribuye en los grupos quinquenales de 5 a 19 años.	Al ser un municipio rural, se tienen deficiencias que se reflejan en la migración de los habitantes quienes buscan mejores oportunidades; 2.3% de la población reside en otra entidad	El área geográfica de ubicación y la característica del municipio como pueblo originario otomí, son condiciones que favorecen al municipio por el rescate de la cultura	El acelerado crecimiento de población que se presenta no solo a nivel municipal sino mundial, teniendo una densidad de 553 Hab/Km <sup>2</sup>
Alimentación y nutrición para las familias	Programas municipales diseñados para combatir la desnutrición infantil	La población temoayense 30.76% de la población temoayense presenta carencia alimentaria	Programas de alimentación orientados a la agenda 2030 para combatir el hambre	Falta de cultura nutricional y sustitución de alimentos nutritivos
Salud y bienestar Incluyente	Se cuenta con una unidad móvil medico odontológica que acerca el servicio de salud a las comunidades	No se cuenta con un hospital de especialidades que atienda a la población temoayense	Gestiones que se realizan a nivel federal y estatal	El combate de la actual pandemia de COVID-19
Educación incluyente y de calidad	Se cuenta con escuelas suficientes del nivel básico para los niños y niñas del municipio	Poca oferta educativa a nivel superior y medio superior así como la falta de infraestructura para las escuelas de educación inicial	Apoyos para combatir el analfabetismo en los adultos mayores a través del INEA.	En el municipio aún se tiene una cultura donde la educación para la mujer no es necesaria o se pone a trabajar a los menores en lugar de estudiar.
Vivienda digna	El promedio de ocupantes por vivienda es de 4	El 19.32% de la población temoayense	Al ser un municipio considerado como indígena y con	Asentamientos en predios irregulares lo



	personas, lo que significa que relativamente, se no se presenta sobrepoblación; más del 90% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, agua entubada y drenaje.	presenta carencia en la calidad y espacio de vivienda, mientras que el 47.17 no tiene acceso a todos los servicios básicos de vivienda.	marginación se tiene acceso a obras que permitan mejorar las viviendas temoayenses.	que dificulta tener una vivienda segura.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Ser un pueblo indígena enfocado rescate de la cultura, el número de población joven que se tiene en el municipio	No se cuenta con espacios suficientes de esparcimiento y ni la infraestructura de acceso público para personas con discapacidad	El valor mundial que ha adquirido la cultura indígena y la erradicación de la violencia	En la actualidad aún se presenta discriminación para las personas indígenas y con discapacidad; así como maltrato a niños, jóvenes y adultos mayores
Cultura física, deporte y recreación	La ampliación de la oferta deportiva que se ha dado en los últimos años, y tener talentos deportivos. Además el municipio cuenta con una escuela de deporte adaptado	Falta una unidad deportiva y de espacios de recreación en las diferentes comunidades	Por la altura del municipio, alberga a atletas de alto rendimiento para su preparación física	El recorte del presupuesto y poco apoyo que se ha dado al deporte a nivel federal



## Anexo 5.2 Análisis FODA Pilar 2: Económico

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo Económico	Personal capacitado para la regularización de mercados y tianguis			
	Conocimiento y diagnóstico de la situación de mercados	Regularizar el comercio informal.	Falta de reglamento en materia de comercio	
	Se cuenta con la ventanilla única, que brinda orientación, asesoría y acompañamiento en la gestión de trámites para la apertura y operación de un negocio	Servicios disponibles y para la industria Actualizar la población económica en el uso de suelo comercial	Desconocimiento de las regulaciones en tianguis de las comunidades Falta de difusión de atractivos turísticos y eventos culturales	Condicionamiento de los liderazgos de comercio para la regulación Crecimiento desmedido de los comerciantes en los tianguis
	Uso de redes sociales para difundir y promover vacantes de empleo	Crear vínculos con empresas ofertantes de empleo.	Mejorar la infraestructura para poder llegar a los lugares turísticos	Falta de inversión para difusión de atractivos turísticos en el municipio
	Se cuenta con atractivos turísticos deportivos y culturales	Se cuenta con variedad de recursos naturales y culturales para el turismo	No se cuenta con espacios para comercializar artesanías	
	Artesanos con experiencia para elaborar artesanías de calidad			



<p>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p>	<p>Se cuenta con programas y proyectos para la conservación y restauración y limpieza de las áreas verdes del municipio</p> <p>Se tiene la ubicación de todas las áreas para su mantenimiento como son parques, jardines y panteones</p>	<p>Existe interés de los ciudadanos para el cuidado de los parques y jardines</p> <p>Hay colaboración en materia ambiental con dependencias estatales y federales para el cuidado, restauración y equipamiento de las áreas verdes parques y jardines</p> <p>Interés de la ciudadanía para que se construyan más parques y jardines</p> <p>Generar convenios con dependencias de gobierno</p>	<p>Falta de equipo y herramientas para realizar el trabajo en los parques y jardines</p> <p>No se cuenta con recursos materiales suficientes para atender las necesidades requeridas</p> <p>El personal es insuficiente para cubrir el territorio municipal</p> <p>Falta de infraestructura al interior de los parques</p>	<p>Existe vandalismo y deterioro por parte de la sociedad</p> <p>La erosión y la pérdida recursos naturales</p> <p>La indiferencia por parte de la sociedad para el cuidado de su entorno</p>
<p>Innovación, Investigación y Desarrollo</p>	<p>Interés de la sociedad por ferias de tecnología</p>	<p>Realizar vínculos con dependencias de investigación</p>	<p>No se realizan eventos con frecuencia sobre nueva tecnología e innovación</p>	<p>Falta de interés por las dependencias de gobierno para generar vínculos</p>



### Anexo 5.3 Análisis FODA Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	<p>El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente y Reglamento de Nomenclatura Vial y Números Oficiales garantiza el apego a la normatividad lo que permite realizar los trámites solicitados.</p> <p>Además las obras de infraestructura son de impacto local y regional aunado con el apoyo de mano de obra lo que permite impulsar nuevas formas de vinculación laboral para aprovechar la participación social y equipos locales lo que permite procesos de transformación tecnológicas.</p>	<p>La coordinación con dependencias estatales y federales para lograr un crecimiento ordenado de los centros de población.</p> <p>Se cuenta con programas de inversión federal, estatal y municipal, para obras y acciones para mejoramiento de vivienda, lo que genera crecimiento económico y social.</p>	<p>Existe la falta de interés de la población de apegarse a la normatividad en construcciones nuevas y ampliaciones.</p> <p>Además solo existe una única dependencia dentro del municipio con atribuciones formales y facultades en materia de desarrollo urbano, también se cuenta con equipo de cómputo y herramientas de trabajo de campo insuficientes.</p>	<p>La principal amenaza es el crecimiento de construcciones irregulares en zonas no permitidas, al amparo de los usos y costumbres, además de autoridades auxiliares y comisariados ejidales que ejercen de manera ilegal atribuciones en materia de desarrollo urbano.</p>
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	<p>Las políticas públicas referentes a este sector, permiten la inversión para la construcción de infraestructura en materia de electrificación además de contar con la mayoría de luminarias en el municipio.</p>	<p>Existe potencial para el aprovechamiento de proyectos de electrificación así como de alumbrado público (luminarias ahorradoras y menos contaminantes) y un interés por parte del gobierno para ubicar y dotar de energía eléctrica a las comunidades donde se carece de este servicio.</p>	<p>El proceso de gestión de proyectos lenta, ineficiente y burocratizada que incrementa los costos de operación y ejecución, lo que incluye también en las luminarias.</p>	<p>La incertidumbre en la continuidad de las políticas y proyectos de largo plazo.</p> <p>También la lejanía entre las viviendas además los permisos de derecho de vía.</p> <p>El costo altísimo de utilizar luminarias no ahorradoras y contaminantes.</p>



<b>Acción por el clima</b>	El municipio se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por elevaciones en la parte norte distinguiéndose por sus bosques barrancos, ríos y riachuelos, lo que permite aprovechar los recursos.	Existe la coordinación con las diferentes dependencias Federales y Estatales en materia ambiental, además de diversos programas para la protección y fomento del medio ambiente.	Falta de cultura ambiental entre la población además de la poca difusión sobre la protección del ambiente y formas de reciclaje	La población ha crecido a tal grado que sus actividades principalmente económicas han repercutido en el incremento de la contaminación en agua, suelo y aire.
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>	El municipio se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por sus extensiones de bosques en la parte norte permitiendo la variedad de flora y fauna.	Existe la coordinación con las diferentes dependencias Federales y Estatales en materia ambiental, además de diversos programas para la protección y fomento del medio ambiente entre ellas la participación ciudadana para actividades de reforestación.	Falta de cultura entre la población para el proceso de reforestación así como los cuidados que conlleva.	El crecimiento de la mancha urbana en las zonas aledañas boscosas con efectos negativos como son los incendios, la tala clandestina y la deforestación
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	El 99% de las viviendas de municipio dispone del servicio de agua potable entubada, además en el municipio se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable (manantiales, pozos, presas y bordos).	Existe la coordinación con las diferentes dependencias Federales y Estatales en materia agua.  Coordinación con los comités de agua  Además el padrón de contribuyentes como sistema de recaudación por derecho a este servicio.	Distribución de la red hidráulica, debido a la accidentada geografía y los asentamientos irregulares en el municipio. Además de regularizar los Comités de Agua Potable y los sistemas de Agua.  Deficiencia de plantas tratadoras de agua lo que propicia más contaminación a los mantos freáticos	Deterioro de las fuentes de abastecimiento de agua generando el desabasto.  Contaminación de los mantos acuíferos, además de fenómenos meteorológicos como sequías.



			y los ríos locales	
<b>Riesgo y Protección Civil</b>	Existe el personal capacitado en atención de emergencias y los procesos definidos para realizar verificaciones y también para impartir cursos y pláticas. Además existe con el Atlas de Riesgos, con ello las evaluaciones constantes en zonas de riesgo	Convenios con otros municipios para el apoyo mutuo de los servicios prehospitalarios. La reestructuración y remodelación de las instalaciones de protección civil así como la construcción de una subestación de protección civil y bomberos en la localidad de San Pedro Arriba 1ª sección.	Insuficiente equipamiento, así como en los recursos financieros. La distancia para atender los servicios de emergencia.	Cambios en materia de legislación (Normas, Leyes, Reglamentos), además de los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, entre otros.

#### **Anexo 5.4 Análisis FODA Pilar 4: Seguridad**

<b>Tema</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	A nivel municipal se cuenta con 105 policías activos, 30 patrullas una de ellas está especializada en violencia de género, un centro de videovigilancia con una cobertura de 102 cámaras, un refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, así como una célula de búsqueda de personas desaparecidas	Se cuenta con el apoyo de recurso económico por parte del gobierno federal y estatal, así como el trabajo coordinado con la guardia nacional, policías estatales y municipales para combatir los delitos cometidos contra la ciudadanía.	A nivel municipal no se cuenta con un número de elementos suficientes para cubrir todo el territorio temoayense así como de patrullas.	Poca información de las nuevas reformas estructurales referente en materia penal, puntos rojos de venta de alcohol que no se cuentan controladas por las instancias correspondientes, así como la falta de valores por parte de la ciudadanía



<b>Derechos humanos</b>	A nivel municipal se cuenta con una defensoría municipal de derechos humanos, la cual se encarga de asesorar a la ciudadanía, promocionar y difundir información de derechos humanos, además de remitir las quejas a la CODEM.	Marcos normativos en materia de derechos humanos el cual brinda la oportunidad para que la población en general se concientice y de esta forma conozca sus derechos	No se cuenta con la instalación en óptimas condiciones para brindar la atención además de contar con muy poco personal para brindar la difusión.	La poca cultura de denuncia a una presunta violación de derechos humanos además de contar con una cultura muy arraigada.
<b>Mediación y conciliación</b>	A nivel municipal se cuenta con el servicio de mediación y conciliación el cual es un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos del municipio, en los casos en que sean requeridos por la ciudadanía	Se cuenta con marcos normativos, además de contar con capacitación constante por instituciones públicas del gobierno federal y estatal.	No se cuenta con la instalación en óptimas condiciones para brindar la atención además de contar con muy poco personal	El poco interés de los particulares para llegar a un convenio que les permita garantizar el interés de ambas partes



### Anexo 5.5 Análisis FODA Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	A nivel municipal se cuenta con una dirección de la Mujer, la cual se encarga de asesorar en materia jurídica, además de apoyarlas con proyectos productivos para la inserción económica.	Actualmente en materia de equidad de género existe mucho apoyo por las dependencias gubernamentales así como el sector privado. Además de contar con actualizaciones constantes de marcos normativos	La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres.	La cultura del machismo tanto en hombres como de mujeres aún es alto, y ello dificulta que las mujeres no se atiendan ante situaciones de salud y violencia.

### Anexo 5.6 Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

287

Tema de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Estructura del gobierno municipal</b>	El Municipio cuenta con leyes y normas que son aplicables ante eventualidades de carácter social.	Contar con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México y otras leyes vigentes.	Se carece de personal para los procesos en la reglamentación municipal además de los tiempos para su revisión y aprobación por cabildo.	Existen cambios en la normatividad jurídica, además el desconocimiento de los reglamentos existentes por parte de la población.
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	Existe una Unidad de Transparencia en el Municipio que garantiza el derecho de acceso a la información pública, además el personal está certificado por parte del Instituto de Transparencia,	El trámite es muy sencillo mediante los sitios web de los sistemas: SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM; además que existe el apoyo por parte de las diversas áreas administrativas municipales para atender los temas de	Falta de confianza de la población a las áreas Administrativas del Municipio.	Falta de participación social en los asuntos públicos de interés social.



	<p>Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).</p>	<p>transparencia.</p>		
<p><b>Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios</b></p>	<p>Existe un Comité de Participación Ciudadana de lucha contra la corrupción, además se cuenta con personal capacitado y calificado y el rechazo de la ciudadanía a hechos de corrupción.</p>	<p>Hay la adecuada comunicación con las instancias nacionales que combaten los temas de corrupción además de políticas y estrategias contra la corrupción y la buena relación con medios de comunicación social para una adecuada difusión.</p>	<p>Los mecanismos legales y administrativos deficientes en las áreas vinculadas a la lucha contra la corrupción además de que los procedimientos administrativos son vulnerables a actos de corrupción sin mencionar el deficiente soporte tecnológico y de infraestructura en los puntos de contactos con la ciudadanía.</p>	<p>La tolerancia a irregularidades y actos de corrupción por parte de la población además la percepción negativa de la ciudadanía con relación a gobierno y respecto a tratamiento de denuncias y resultados de investigaciones sin mencionar la falta de involucramiento social en las denuncias.</p>
<p><b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b></p>	<p>El perfil del personal que labora es el adecuado para llevar a cabo las actividades del área de manera eficiente. Además el área cuenta con las relaciones públicas adecuadas con los medios de información lo que permitirá un buen flujo de la información.</p>	<p>Los representantes de los medios de información tienen total disposición para trabajar en pro de la imagen institucional lo que nos favorece ya que hoy en día la sociedad muestra mayor interés sobre las acciones que realiza el gobierno.</p>	<p>Los recursos económicos son insuficientes para cubrir la demanda de convenios con los medios de comunicación</p>	<p>Existen sitios de la opinión pública que mal informan a la sociedad sobre situaciones internas de la administración pública municipal.</p>



<b>Finanzas públicas sanas</b>	Se cuenta con personal con experiencia y capacitado además existe tecnología que ayuda a realizar actividades recaudatorias con ello la implementación de campañas de cobro.	Existe la posibilidad de firmar convenios de colaboración para la recaudación además de la normatividad y directrices para ajuste del presupuesto.	No existe cultura de pago entre los contribuyentes además de la economía limita a regularizarse además que no se cuenta con presupuesto para proyectos recaudatorios	Que el presupuesto asignado sea recortado y el temor hacia organismos gubernamentales por incumplimiento de obligaciones fiscales.
<b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>	Trabajo en equipo y comunicación efectiva, existe personal calificado, en el desarrollo de actividades de área con un continuo crecimiento en competencias laborales y las capacitaciones constantes para la mejora continua de actividades.	Se cuenta con un crecimiento laboral en todo el Ayuntamiento además de prestaciones y remuneraciones.	Existe deficiencia en herramientas tecnológicas además instalaciones de trabajo inadecuadas, la falta de personal en cada una de las áreas genera la constante rotación del personal y falta de retroalimentación en personal de nuevo ingreso.	Modificaciones, cambios en leyes tributaria lo que provoca la deficiencia en la competitividad salarial.
<b>Coordinación institucional</b>	Trabajo en equipo y comunicación efectiva entre las áreas administrativas, existe personal calificado, y se dispone con programa de trabajo anual para la ejecución de acciones como forma de planeación y evaluación.	Seguimiento y evaluación por parte de instituciones gubernamentales y la continua revisión por parte de Órganos de Control y Fiscalización	Existe deficiencia en las instalaciones de trabajo y las herramientas tecnológicas además la falta de personal en cada una de las áreas.	La reducción de presupuesto asignado a cada una de las áreas para realizar sus actividades además del personal con falta de experiencia lo que genera a veces el poco compromiso de las áreas para reportar la información en tiempo y forma



### Anexo 5.7 Análisis FODA Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	A nivel municipal se tiene la disposición del para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento institucional.	Colaboración en las esferas; pública, privada y social para la ejecución de acción que ayuden el fortalecimiento institucional.	Desinterés del municipio por formar nuevas alianzas	Falta de interés por instituciones privadas y gubernamentales para generar convenios
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	En ayuntamiento de Temoaya, se cuenta con servicio de internet para brindar servicio a las diferentes oficinas que integran la estructura administrativa.	Programas de gobierno federal que tienen el objetivo hacer posible la integración de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional	Cobertura de internet de baja calidad.	La ubicación geográfica no favorece al municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024**



**SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2022 - 2024**



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

